

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)**

Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2010 e
informe de gestión del ejercicio 2010





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

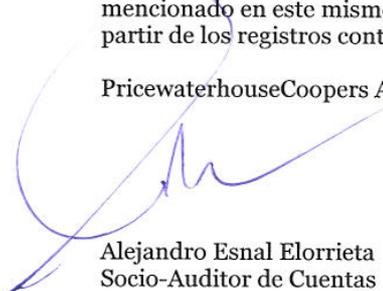
A la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Esnal Elorrieta
Socio-Auditor de Cuentas

17 de febrero de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 08/11/00213
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 – 7ª Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2010

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunido el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) el 17 de febrero de 2011 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2010 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 40 y Anexos I y II) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2010, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2010 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad. Asimismo el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2010 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad.

El consejero marcado con un asterisco no ha firmado las cuentas anuales por no haber asistido a la sesión del Consejo de Administración, sin que haya manifestado ninguna disconformidad frente a las citadas cuentas anuales.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y
Presidente

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W
Secretario

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R
Vicepresidente 1º

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V
Vicepresidente 2º

D^a. ISABEL MARCO SANJUÁN

D.N.I.: 25.146.468-Q
Vocal

D. LORENZO BERGUA LORENTE

D.N.I.: 17.998.283-R
Vocal

D. MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN

D.N.I.: 25.132.799-D
Vocal

D. JULIAN LÓPEZ BABIER (*)

D.N.I.: 17.826.240-K
Vocal

D. ENRIQUE MONZÓN SIMÓN

D.N.I.: 18.395.115-Z

Vocal

D. JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS

D.N.I.: 17.825.066-C

Vocal

D^a. MARÍA CRISTINA AZPEITIA LARREA

D.N.I.: 16.569.630-Q

Vocal

D. ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ

D.N.I.: 3.108.401-C

Vocal

D. MATEO ESTAÚN DÍAZ DE VILLEGAS

D.N.I.: 17.995.514-S

Vocal

D. LEOCADIO BUESO ZAERA

D.N.I.: 18.398.127-D

Vocal

D. MARIANO BERGUA LACASTA

D.N.I.: 17.990.229-C

Vocal

D. MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA

D.N.I.: 28.603.381-Y

Vocal

D. FERNANDO CAVERO LÓPEZ

D.N.I.: 17.137.270-Q

Vocal

D^a. MARÍA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN

D.N.I.: 18.031.502-P

Vocal

D^a. LUCÍA GÓMEZ GARCÍA

D.N.I.: 18.426.380-E

Vocal

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Cuentas anuales al
31 de diciembre de 2010

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	6	427.020	1.404.624	Cartera de negociación	7	34.791	37.075
				Derivados de negociación		34.791	37.075
Cartera de negociación	7	42.756	59.837	Pasivos financieros a coste amortizado	17	39.436.889	39.153.314
Valores representativos de deuda		1.562	3.587	Depósitos de entidades de crédito		2.071.572	1.284.866
Derivados de negociación		41.194	56.250	Depósitos de la clientela		33.457.142	33.541.098
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Débitos representados por valores negociables		2.810.479	3.211.147
Activos financieros disponibles para la venta	8	3.502.706	2.400.764	Pasivos subordinados		776.205	775.749
Valores representativos de deuda		2.954.973	1.874.357	Otros pasivos financieros		321.491	340.454
Instrumentos de capital		547.733	526.407				
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	1.388.050	1.015.907	Derivados de cobertura	11	159.625	96.643
Inversiones crediticias	9	34.973.044	34.821.157	Provisiones	18	243.511	338.230
Depósitos en entidades de crédito		1.221.168	1.041.024	Fondos para pensiones y obligaciones similares		127.735	134.813
Crédito a la clientela		33.626.027	33.657.116	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		14.836	17.299
Valores representativos de deuda		125.849	123.017	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		9.829	22.064
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	6.223.365	6.729.229	Otras provisiones		91.111	164.054
Cartera de inversión a vencimiento	10	1.718.374	1.605.069	Pasivos fiscales		106.630	122.084
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	1.656.563	874.801	Corrientes		-	724
Derivados de cobertura	11	462.174	418.344	Diferidos	22	106.630	121.360
Activos no corrientes en venta	12	72.243	84.461	Fondo de la obra social	24	72.545	70.009
Participaciones	13	372.447	563.166	Resto de pasivos	19	83.869	121.885
Entidades asociadas		141.246	152.962				
Entidades multigrupo		52.430	47.580	TOTAL PASIVO		40.137.860	39.939.240
Entidades del Grupo		178.771	362.624				
Contratos de seguros vinculados a pensiones	36	122.609	127.883	Fondos propios		2.392.162	2.346.834
Activo material	14	590.050	597.555	Reservas	21	2.308.980	2.188.823
Inmovilizado material		532.756	551.344	Resultado del ejercicio		83.182	158.011
Inversiones inmobiliarias		57.294	46.211				
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Ajustes por valoración	20	32.705	65.087
Activo intangible	15	25.088	29.200	Activos financieros disponibles para la venta		32.514	65.087
Otro activo intangible		25.088	29.200	Resto		191	-
Activos fiscales		219.464	212.089				
Corrientes		7.034	15.498	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.424.867	2.411.921
Diferidos	22	212.430	196.591	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.562.727	42.351.161
Resto de activos	16	34.752	27.012				
TOTAL ACTIVO		42.562.727	42.351.161				
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	25.1	659.590	1.342.151				
Compromisos contingentes	25.3	3.124.940	3.901.236				

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	26	991.389	1.465.024
Intereses y cargas asimiladas	27	512.309	835.256
MARGEN DE INTERESES		479.080	629.768
Rendimiento de instrumentos de capital	28	83.525	63.181
Comisiones percibidas	29	180.912	166.328
Comisiones pagadas	30	13.155	14.735
Resultado de operaciones financieras (neto)	31	44.705	73.360
Cartera de negociación		3.478	9.184
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		36.270	40.475
Otros		4.957	23.701
Diferencias de cambio (neto)	32	1.125	1.046
Otros productos de explotación	33	8.922	10.454
Otras cargas de explotación	34	24.772	14.312
MARGEN BRUTO		760.342	915.090
Gastos de administración		444.789	455.207
Gastos de personal	35	307.968	302.894
Otros gastos generales de administración	36	136.821	152.313
Amortización	14,15	33.368	36.450
Dotaciones a provisiones (neto)	18	(85.510)	28.135
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		126.794	178.244
Inversiones crediticias	9.6	105.515	168.250
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		21.279	9.994
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		240.901	217.054
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	37	166.586	45.650
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		166.586	45.650
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		2.582	2.997
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	38	(7.090)	(1.214)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		69.807	173.187
Impuesto sobre beneficios	22	(13.375)	15.176
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		83.182	158.011
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		83.182	158.011

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	2010	2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	83.182	158.011
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(32.236)	77.660
Activos financieros disponibles para la venta	(46.533)	112.344
Ganancias (pérdidas) por valoración	(40.369)	122.327
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.164)	(9.983)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	146	(981)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	191	-
Impuesto sobre beneficios	13.960	(33.703)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	50.946	235.671

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	146	83.182	83.328	(32.382)	50.946
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	120.011	(158.011)	(38.000)	-	(38.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	120.011	(120.011)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(38.000)	(38.000)	-	(38.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2010	-	-	2.308.980	83.182	2.392.162	32.705	2.424.867

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2008	-	-	2.048.816	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	2.048.816	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(981)	158.011	157.030	78.641	235.671
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	140.988	(191.988)	(51.000)	-	(51.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.988	(140.988)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(876.088)	(1.702.261)
Resultado del ejercicio	83.182	158.011
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	176.298	164.545
Amortización	33.368	36.450
Otros ajustes	142.930	128.095
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(1.451.637)	(2.233.183)
Cartera de negociación	17.065	(9.334)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.169.638)	(167.764)
Inversiones crediticias	(266.912)	(1.966.567)
Otros activos de explotación	(32.152)	(89.518)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	317.051	230.431
Cartera de negociación	(2.284)	13.227
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	343.841	249.759
Otros pasivos de explotación	(24.506)	(32.555)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(982)	(22.065)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(112.434)	(125.221)
Pagos	(135.645)	(132.631)
Activos materiales	(6.624)	(20.245)
Activos intangibles	(4.331)	(9.997)
Participaciones	(4.850)	(97.584)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(268)	(4.805)
Cartera de inversión a vencimiento	(119.572)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	23.211	7.410
Activos materiales	5.011	4.371
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	635
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	18.200	2.404
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(60.100)
Pagos	-	(60.100)
Pasivos subordinados	-	(60.100)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(988.522)	(1.887.582)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.420.791	3.308.373
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	432.269	1.420.791
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	146.131	151.045
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	280.889	1.269.746
Otros activos financieros	5.249	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	432.269	1.420.791

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en adelante la “Caja”, la “Entidad” o la “Institución”, está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Plaza Basilio Paraíso, 2, de Zaragoza, España. En la “web” oficial (www.ibercaja.es) y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Según el Artículo 2 de los Estatutos de la Caja, la actividad de la Institución tiene por objeto promover, custodiar y administrar el ahorro, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de sus zonas de actuación que lo han generado, haciéndolo fructífero en condiciones de máxima seguridad para los impositores y para la Institución, mediante la correcta inversión, gestión o administración de los recursos financieros que le son confiados, destinando los resultados obtenidos a la dotación de reservas y a la creación y realización de obras de interés social.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y en entidades asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 103.604 miles de euros (143.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), unos fondos propios consolidados de 2.685.497 miles de euros (2.619.523 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y un patrimonio neto consolidado de 2.730.311 miles de euros (2.704.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 17 de febrero de 2011, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 11 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, “Circular 4/2004”).

La Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito”, tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 a 10 y 12 a 15),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 35.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 14 y 15),
- probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, a las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 23).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio anterior 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2010 ni en ningún momento durante el mismo, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación	
	2010	2009
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%	6,75%

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

1.7.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Ibercaja cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 14,29%.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo normativo. No obstante, la dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos.
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos define y mantiene un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio.
- Planifica el capital a medio plazo.
- Establece el objetivo de recursos propios.

La Caja fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España al efecto.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados hasta 2013.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- Deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica.
- Deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo.
- Situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros.
- Caídas significativas de las bolsas de valores.
- Escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea). De este modo el Grupo Ibercaja al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 hará pública en la página web de la Caja la "Información con relevancia prudencial".

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 21.417 miles de euros (8.266 miles de euros en el ejercicio 2009) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" (Nota 34) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales máximas de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 280.760 y a 458.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, las cuales en particular incluyen criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.
- La relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Asamblea General faculta al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario, y el Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Asamblea General, y dentro del límite aprobado por ésta, acuerda la emisión de títulos del mercado hipotecario, así como las características generales de los mismos.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, cumpliendo tanto la legislación que regula el Mercado Hipotecario como la relativa al Mercado de Valores. Con independencia del límite que recoge la normativa del Mercado Hipotecario relativo a la emisión de cédulas hipotecarias (el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera elegible de la entidad), el Consejo de Administración de Ibercaja aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 50%. A 31 de diciembre de 2010 este ratio era del 39,48%.

Con el fin de otorgar la máxima calidad crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente por Ibercaja, la Entidad solicitó calificación a la agencia Moody's, que ha otorgado la máxima calificación crediticia a todas las emisiones de cédulas hipotecarias emitidas individualmente en los ejercicios 2009 y 2010.

El 99,03% de las operaciones de la cartera hipotecaria se formaliza mediante préstamos; de éstos el 95,93% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total y de éstas el 76,87% está referenciado al Euribor.

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Valor nominal de cédulas emitidas por Ibercaja:

Al 31 de diciembre de 2010, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad es:

Cédulas Hipotecarias Singulares	4.800.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias octubre 2009	225.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias noviembre 2009	500.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias enero 2010	50.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias abril 2010	500.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias abril-II 2010	100.000 miles de euros

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias	6.175.000	5.825.000
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.523.387	1.498.387
Vencimiento residual de 3 a 5 años	1.847.717	1.144.512
Vencimiento residual de 5 a 10 años	1.648.767	1.910.306
Vencimiento residual de más de 10 años	1.155.129	1.271.795

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y no se dispone de activos de sustitución afectos a las mismas.

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos hipotecarios (incluye titulaciones no dadas baja balance)	28.520.596	28.456.439
Préstamos y créditos pendientes	22.294.109	21.685.653
Préstamos y créditos elegibles	15.653.478	14.470.015
Importe computable	15.641.678	14.432.434
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos):		
Potencialmente elegibles	784.357	1.030.067
No elegibles	361.570	504.839

- Información relativa a los importes disponibles de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	15.653.478	14.437.646
Hipoteca sobre vivienda		
LTV hasta del 40%	2.460.805	2.485.026
LTV entre el 40% y el 60%	4.178.412	3.938.554
LTV entre el 60% y el 80%	7.923.581	6.938.745
LTV de más del 80%	-	-
Otros bienes como garantía		
LTV hasta del 40%	378.343	340.666
LTV entre el 40% y el 60%	592.439	624.598
LTV de más del 60%	119.898	110.057
Préstamos y créditos no elegibles	6.640.631	7.215.638
De los que: no respetan el límite	4.233.210	4.623.551

1.11 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios contables.

En relación a las estimaciones contables, a través de la Circular 3/2010, de 29 de junio, de Banco de España, en el Anejo IX de la Circular 4/2004 se han introducido modificaciones en el cálculo de las estimaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda y de activos inmobiliarios adjudicados. Los principales cambios son los siguientes:

- Estimación de las pérdidas por deterioro de activos dudosos realizadas de manera no individualizada: por una parte se reduce a un año el periodo en el que se debe registrar el deterioro de los activos dudosos y por otra parte se permite considerar, con determinadas condiciones y límites, la garantía real existente en el préstamo, de manera que sólo se ha de deteriorar la parte del préstamo no cubierto por el valor de la garantía.
- Estimación de las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados: se estima un deterioro del activo en función de su permanencia en balance.

1.13 Calificaciones crediticias otorgadas

Durante el ejercicio 2010 Ibercaja ha mantenido las calificaciones crediticias de corto y largo plazo que presentaba en 2009 y que son las siguientes:

Calificación crediticia	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
Moody's (dic-10)	P - 1	A2	En revisión
S & P (jul-10)	A - 1	A	Negativa

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del grupo" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Caja el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en "entidades del grupo" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – entidades del grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.1 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las participaciones en “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.2 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.3 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7)

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura ni, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004.

La Caja designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Caja analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera				
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	49.040	(2.154)	61.963	(1.705)
Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	50.182	73.872	48.664	72.964
Resto	7	722	12	1.381
	99.229	72.440	110.639	72.640
Desglose por tipo de moneda				
Dólares USA	54.939	28.832	67.087	29.159
Libras esterlinas	21.400	21.109	17.948	18.353
Franco suizos	17.073	17.020	19.118	19.011
Yenes japoneses	4.307	4.234	4.296	4.243
Resto	1.510	1.245	2.190	1.874
	99.229	72.440	110.639	72.640

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Caja.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con el apartado 12 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

En la Nota 25.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Caja al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Caja, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso significativo en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Caja el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiacines adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Caja para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Caja son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Caja considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.8.1 anterior.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que la Caja se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Caja no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 25.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando la Caja realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Compromisos de prestación definida”.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

La Caja registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Adicionalmente la Caja registra, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculado a pensiones" en el activo del balance, el valor de la provisión matemática de las pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. que no cumplen las condiciones para ser "activos afectos al plan" pero que al margen de la clasificación contable son tratadas como tales.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de Personal".
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas".

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2010 y 2009 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2010 y 2009 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ascendían a 1.881 y 2.738 miles de euros respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dichas fechas (Nota 35).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

La Caja está obligada a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Caja interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Caja tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el período de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.14.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la obra social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del balance.

2.14.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Caja no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, en su caso, de las recuperaciones de las mismas registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 (Nota 25.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Obra Social

La distribución del resultado de la Caja a la Obra Social se recoge como una dotación en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

2.19 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del Estado.

2.20 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En el “Estado de flujos de efectivo”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en bancos centrales” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance (Nota 6).
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance (Nota 9.2).

Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.1).

3. Gestión del Riesgo

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en la Caja son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión de riesgos contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- **Gobierno Corporativo:** Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y Control, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Caja es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.

- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes de Ibercaja que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sin riesgo apreciable	6.364.372	4.984.148
Riesgo bajo	20.975.054	18.525.225
Riesgo medio-bajo	6.341.043	8.564.763
Riesgo medio	4.706.776	5.508.075
Riesgo medio-alto	482.330	594.334
Riesgo alto	168.086	178.020
	39.037.661	38.354.565

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, a continuación detallamos los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 9), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sector Público	399.854	461.406
Entidades de Crédito	1.254.273	1.073.393
Actividades inmobiliarias	5.105.728	5.668.860
Resto actividades productivas	5.092.795	5.302.935
Adquisición y rehabilitación de vivienda	22.445.104	21.710.360
Consumo y otros a familias	1.204.480	1.322.160
Otros sectores sin clasificar	286.826	140.935
	35.789.060	35.680.049

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 9) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Garantías hipotecarias	28.561.063	28.048.146
Garantías pignoraticias activos financieros	12.859	13.574
Garantías pignoraticias-Monte de Piedad	5.420	4.297
Garantías de firma de Sector Público y Ent. Crédito	45.720	42.748
Garantía de Deuda del Estado	547.401	229.547
	29.172.463	28.338.312

A diciembre de 2010, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 60,0% (60,4% a diciembre de 2009).

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 9) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 8) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por morosidad del cliente	1.096.624	1.052.734
Por otras razones	154.620	104.346
	1.251.244	1.157.080

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad han sido: clientes con situaciones que puedan suponer un deterioro de su solvencia (patrimonio negativo, pérdidas continuadas, estructura económica o financiera inadecuada, flujos de caja insuficientes para atender las deudas o imposibilidad de conseguir financiaciones adicionales); los saldos reclamados judicialmente; operaciones de arrendamiento financiero en las que se ha decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien; operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, etc.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 9.5 de la memoria, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo Ibercaja evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 414.728 miles euros (341.037 miles euros a diciembre 2009).

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de riesgo operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, Ibercaja ha calculado por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciaación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciaación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Caja.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

La Caja gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.363	5.797	19.592	35.752	6.811	1.358	5.453
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.276	173	1.121	2.570	7.300	1.310	5.990
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.885	173	(505)	1.553	(1.554)	(958)	(595)
Activos financieros a tipo de interés variable	7.202	5.451	18.976	31.629	1.065	1.006	58
Pasivos	9.574	5.479	17.392	32.445	10.118	5.582	4.536
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.599	3.806	9.344	18.747	17.495	10.451	7.045
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.074	2.164	4.228	7.467	(7.467)	(4.944)	(2.524)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	2.901	(491)	3.820	6.231	90	75	15
Diferencia o Gap del período	789	318	2.200	3.307	(3.307)	(4.224)	917
Diferencia o Gap acumulado	789	1.107	3.307	3.307	(3.307)	(917)	
Gap medio	789	1.027	574	1.522			
% s/ activo total	1,85	2,41	1,35	3,58			

Al 31 de diciembre de 2009:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.394	5.373	20.117	35.884	6.467	240	6.227
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.847	617	463	2.927	6.152	421	5.731
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	207	186	(42)	351	(351)	(273)	(78)
Activos financieros a tipo de interés variable	8.340	4.570	19.696	32.606	666	92	574
Pasivos	8.956	6.598	15.464	31.018	11.333	2.216	9.118
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	4.976	3.222	9.714	17.912	17.638	4.381	13.258
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	872	2.000	3.531	6.403	(6.403)	(2.173)	(4.230)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.108	1.376	2.219	6.703	98	8	90
Diferencia o Gap del período	1.438	(1.225)	4.653	4.866	(4.866)	(1.976)	(2.891)
Diferencia o Gap acumulado	1.438	213	4.866	4.866	(4.866)	2.890	
Gap medio	1.438	519	1.451	2.277			
% s/ activo total	3,40	1,23	3,43	5,38			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual de la Caja.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 1.522 millones de euros, el 3,58% del activo (2.277 millones de euros, el 5,38% del activo a 31 de diciembre de 2009). La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 100 puntos básicos modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses en alrededor de 15 millones de euros, el 3,84% (23 millones de euros, el 4,13% a 31 de diciembre de 2009) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance; la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés. Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de 65 millones de euros, un 1,49% sobre el valor económico patrimonial (37 millones de euros, el 0,87% a 31 de diciembre de 2009), bajo la hipótesis del mismo tamaño del balance.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titular sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Caja está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y "planes de contingencia" que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	427.020	-	-	-	-	-	427.020
Depósitos en entidades de crédito	20.417	924.640	49.783	94.099	128.684	2.881	1.220.504
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	1.027.210	637.278	2.655.117	6.491.631	22.815.455	33.626.691
Valores representativos de deuda	-	8.613	80.344	608.875	1.569.239	2.533.687	4.800.758
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	547.733	547.733
Derivados de negociación	-	-	-	-	41.194	-	41.194
Derivados de cobertura	-	-	-	462.174	-	-	462.174
Otros activos no financieros	-	1.510	33.242	69.216	97.330	1.235.355	1.436.653
Total al 31 de diciembre de 2010	447.437	1.961.973	800.647	3.889.481	8.328.078	27.135.111	42.562.727
Total al 31 de diciembre de 2009	1.918.802	1.025.323	1.329.085	2.872.954	8.695.365	26.509.632	42.351.161
PASIVO							
Depósitos de entidades de crédito	14.223	666.046	644.845	200.502	545.977	(21)	2.071.572
Operaciones del mercado monetario	-	650.030	-	-	-	-	650.030
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.476.223	2.391.448	3.278.034	7.807.366	5.398.158	4.777.374	33.128.603
Débitos representados por valores negociables	-	51.324	554.365	166.655	1.940.552	97.583	2.810.479
Derivados de negociación	-	34.791	-	-	-	-	34.791
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	2.363	-	46.228	596.756	130.858	776.205
Derivados de cobertura	-	-	-	159.625	-	-	159.625
Otros pasivos no financieros	28.492	-	-	55.377	-	422.686	506.555
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	2.424.867	2.424.867
Total al 31 de diciembre de 2010	9.518.938	3.796.002	4.477.244	8.435.753	8.481.443	7.853.347	42.562.727
Total al 31 de diciembre de 2009	9.628.280	3.391.735	3.355.165	9.156.264	8.533.109	8.286.608	42.351.161
Diferencia activo-pasivo 2010	(9.071.501)	(1.834.029)	(3.676.597)	(4.546.272)	(153.365)	19.281.764	-
Diferencia activo-pasivo 2009	(7.709.478)	(2.366.412)	(2.026.080)	(6.283.310)	162.256	18.223.024	-

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

La Entidad sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe Otros pasivos no financieros, por un importe 7.903 miles de euros (3.529 miles de euros en 2009).

A 31 de diciembre de 2010, la posición de liquidez de la Caja asciende a 2.045 millones, un 4,81% del activo individual. A ella, hay que añadir la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento y que asciende a la misma fecha a 3.080 millones, un 7,24% del activo individual. Así, las disponibilidades totales de liquidez de la Caja, incluyendo la póliza de garantías, ascienden a 5.126 millones, un 12,04% del activo individual. Por otra parte, la Caja no ha emitido hasta ahora deuda con aval, con lo que las posibilidades de utilización de este instrumento se cifran en 2.837 millones.

Las disponibilidades totales de liquidez representan un 20,38% de los depósitos minoristas y permitirían atender a la totalidad de los vencimientos de las emisiones mayoristas hasta el año 2016. La Caja cuenta con una estructura de financiación mayorista diversificada tanto en plazos como en instrumentos. Durante el ejercicio 2010 los vencimientos de emisiones institucionales han supuesto 825 millones.

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...)

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de Líneas de Riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas y son definidos a nivel de cartera y de operador.

La gestión del Riesgo de mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

La Entidad se expone al riesgo de Mercado por movimientos desfavorables de los factores de riesgo como tipos de interés, tipos de cambio, precio de los índices de renta variable, "spreads" de crédito y volatilidad. En el año 2009, la Caja integró en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objetivo. El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como de manera más detallada, las carteras y sub-carteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 10 días para el caso del VaR paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de los factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo. El cálculo del VaR paramétrico requiere la determinación de la volatilidad / correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/sub-carteras de gestión ante los factores de riesgo.

Diariamente se realizan estimaciones de la sensibilidad a los factores de riesgo y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y sub-cartera de gestión.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores de la matriz (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias. En el cálculo del VaR paramétrico y del VaR Simulación histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A fecha 31 de diciembre de 2010, el VaR paramétrico diversificado y no diversificado calculado para un horizonte temporal de 1 y 10 días, asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99% Horizonte Temporal: 1 día	(24.412)	0,57%	(47.392)	1,11%
Nivel de confianza: 99% Horizonte Temporal: 10 días	(77.198)	1,80%	(149.868)	3,50%

El VaR (diversificado) tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). El VaR no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores.

Del mismo modo, el cálculo a 31 de diciembre de 2010 del VaR a través de la metodología de simulación histórica y del VaR "Shortfall" con horizonte temporal a 1 día y asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Simulación Histórica	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(35.879)	0,84%	(35.879)	0,84%

El VaR Shortfall mide, dado un VaR Simulación Histórica calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.

Hasta 31 de diciembre de 2010, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera a 31 de diciembre de 2010 el 0,84%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de Back Testing, que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras y sub-carteras de gestión con las estimaciones del VaR paramétrico y Simulación Histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2009, el Back Testing ha proporcionado un 97% de resultados favorables a nivel de cartera total.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3 *Gestión del Riesgo reputacional*

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, la Caja cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 **Control de Riesgos**

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

La Entidad, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Caja.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.

- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno de la Entidad.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

4. **Distribución de los resultados de la Caja**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 y el presupuesto para la Obra Social que el Consejo de Administración de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General, y los que fueron aprobados del ejercicio 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Distribución		
A la obra social:	28.000	38.000
A reservas:	55.182	120.011
Resultado del ejercicio	83.182	158.011
Presupuesto Obra Social	30.000	42.000

5. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2010 y 2009 (miles de euros):

Dietas por asistencia y desplazamiento		2010	2009
Amado Franco Lahoz	Presidente	32,2	32,2
Eugenio Nadal Reimat	Vicepresidente 1º	30,1	28,0
Alberto Palacio Aylagas	Vicepresidente 2º	28,0	27,3
Jesús Bueno Arrese	Secretario no Consejero	30,8	31,5
Lorenzo Bergua Lorente	Consejero	13,3	10,5
José Félix Sáenz Lorenzo	Consejero	11,2	10,5
Joaquín Molinos Follos	Consejero	25,2	23,8
Fernando Cavero López	Consejero	11,2	10,5
María Carmen Sánchez Asín	Consejera	11,2	10,5
Manuel Vicente Giménez Gascón	Consejero	11,2	10,5
Julián López Babier	Consejero	10,5	11,2
Isabel Marco Sanjuán (*)	Consejera	7,0	-
Enrique Monzón Simón (*)	Consejero	7,0	-
María Cristina Azpeitia Larrea (*)	Consejero	7,7	-
Enrique Viejo Ximénez (*)	Consejero	7,0	-
Mateo Estaún Díaz de Villegas (*)	Consejero	7,0	-
Leocadio Bueso Zaera (*)	Consejero	7,7	-
Mariano Bergua Lacasta (*)	Consejero	15,4	-
Manuel Jesús Martín Molina (*)	Consejero	16,1	-
Honorio Romero Herrero (**)	Vicepresidente 1º	11,9	25,9
Luis Pedro Arilla Leza (**)	Consejero	5,6	11,9
José Jodrá Del Amo (**)	Consejero	4,2	10,5
José Luis Puente Périz (**)	Consejero	4,2	10,5
Celia Del Agua Arias-Camisón (**)	Consejero	3,5	9,8
María Carmen Sáez Hernández (**)	Consejero	5,6	11,9
Luis Ramón García Carús (**)	Consejero	6,3	12,6
Hugo Antonio Pérez Rodríguez (**)	Consejero	11,2	25,9

(*) Consejeros de la Caja que iniciaron en el ejercicio de sus cargos a lo largo del año 2010.

(**) Consejeros de la Caja que cesaron el ejercicio de sus cargos a lo largo del año 2010.

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de consejeros del mismo. Los miembros del Consejo de Administración no perciben dietas de otras sociedades del Grupo Financiero.

5.2 Remuneraciones a la alta dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos y a los 16 empleados del equipo directivo (17 en el ejercicio anterior) que figura detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección	3.134	3.484	379	228	3.513	3.712

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	146.131	151.045
Depósitos en Banco de España	280.599	1.253.269
Ajustes por valoración	290	310
	427.020	1.404.624

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 0,66% (0,98% durante el ejercicio 2009).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	30.204	48.631
Resto de países de la Unión Europea	7.291	7.660
Resto del mundo	5.261	3.546
	42.756	59.837
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	38.383	43.361
Administraciones Públicas residentes	1.119	2.643
Administraciones Públicas no residentes	42	-
Otros sectores residentes	3.201	13.804
Otros sectores no residentes	11	29
	42.756	59.837
Por tipos de instrumentos		
Obligaciones y bonos cotizados	1.562	3.587
Derivados no negociados en mercados organizados	41.194	56.250
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	42.756	59.837

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	31.974	34.971
Resto de países de la Unión Europea	2.239	1.520
Resto del mundo	578	584
	34.791	37.075
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	34.791	37.075
	34.791	37.075
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	34.791	37.075
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	24.022	26.314
	34.791	37.075

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y notional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2010	2009	2010	2009
Compra-venta de divisas no vencidas	-	-	1.095	558
Opciones sobre valores/índices	27.741	24.659	24.014	20.294
Opciones sobre tipos de interés	2.776	10.081	4.414	11.658
Otras operaciones sobre tipos de interés	10.677	21.510	5.268	4.565
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	-	83
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	10.677	21.510	5.268	4.482
	41.194	56.250	34.791	37.075

	Miles de euros	
	Notional	
	2010	2009
Compra-venta de divisas no vencidas	33.064	128.895
Opciones sobre valores/índices	956.084	1.022.001
Opciones sobre tipos de interés	32.591	92.608
Derivados implícitos sobre valores/índices	894.736	975.954
Otras operaciones sobre tipos de interés	7.044.362	8.166.642
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	6.000
Derivados implícitos sobre tipos de interés	26.934	86.328
Derivados mercado mayorista	6.640.841	7.710.148
Distribución de derivados	376.587	364.166
	8.960.837	10.386.100

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el notional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Caja a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2010 a 1.232.120 miles de euros (1.436.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	3.192.834	2.038.000
Resto de países de la Unión Europea	238.888	281.271
Resto de Europa	43.642	32.818
Resto del mundo	50.608	71.623
Total importe bruto	3.525.972	2.423.712
(Pérdidas por deterioro)	(23.266)	(22.948)
Total importe neto	3.502.706	2.400.764
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	543.668	633.133
Administraciones Públicas residentes	1.818.770	598.204
Otros sectores residentes	925.593	905.060
Otros sectores no residentes	237.941	287.315
Total importe bruto	3.525.972	2.423.712
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	2.978.239	1.897.305
Deuda Pública del Estado	1.807.026	596.122
<i>Letras del Tesoro</i>	148.598	342.905
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	1.658.428	253.217
Emitidos por entidades financieras	508.893	606.640
Otros valores de renta fija	662.320	694.543
Otros instrumentos de capital:	547.733	526.407
Acciones de sociedades españolas cotizadas	200.268	169.517
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	235.288	216.831
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	83.637	111.649
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	257	35
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	28.283	28.375
Total importe bruto	3.525.972	2.423.712

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 21.468 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (11.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,61% (2,10% durante el ejercicio 2009).

8.2 Valores representativos de deuda deteriorados

A 31 de diciembre de 2010 existen valores representativos de deuda deteriorados por 22.609 miles de euros (22.286 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (7.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

8.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del período	22.948	17.660
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	4.486	5.420
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(2.493)	-
Utilizaciones	(2.000)	-
Diferencias de cambio y Otros movimientos	325	(132)
Saldo al final del período	23.266	22.948
De los que:		
- Determinados de forma específica	22.609	19.802
- Determinados de forma genérica	657	3.146

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 15.470 miles de euros (4.341 miles de euros en el ejercicio 2009) y de Otros instrumentos de capital valorados a coste por importe de 3.816 miles de euros (233 miles de euros en el ejercicio 2009).

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias).

9. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.2)	1.221.168	1.041.024
Crédito a la clientela (Nota 9.3)	33.626.027	33.657.116
Valores representativos de deuda (Nota 9.4)	125.849	123.017
	34.973.044	34.821.157

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	35.415.013	35.526.066
Resto del mundo	374.047	153.983
Total importe bruto	35.789.060	35.680.049
(Pérdidas por deterioro)	(816.016)	(858.892)
Total importe neto	34.973.044	34.821.157
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.254.273	1.073.393
Administraciones Públicas residentes	399.854	461.406
Otros sectores residentes	34.009.562	34.032.948
Otros sectores no residentes	125.371	112.302
Total importe bruto	35.789.060	35.680.049
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	125.873	123.016
Créditos y préstamos	34.376.894	34.466.344
Adquisiciones temporales de activos	547.401	229.547
Depósitos a plazo en entidades de crédito	648.412	761.997
Resto	90.480	99.145
Total importe bruto	35.789.060	35.680.049

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.057 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). En la Nota 25.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 6.231.792 miles de euros (6.770.786 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), presentándose su desglose en la Nota 25.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.578.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (3.716.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Caja al 31 de diciembre de 2010 asciende a 3.090.966 miles de euros (3.314.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

9.2 Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	14.493	40.275
	14.493	40.275
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	648.412	761.997
Adquisición temporal de activos	547.401	229.547
Otras cuentas	5.924	6.391
	1.201.737	997.935
Otros activos financieros:		
Cheques a cargo de entidades de crédito	453	748
Cámaras de compensación	34	-
Comisiones por garantías financieras	35	-
Otros conceptos	142	26
	664	774
Activos deteriorados	2.631	2.631
Ajustes por valoración	4.274	1.251
Total importes bruto	1.223.799	1.042.866
(Pérdidas por deterioro)	(2.631)	(1.842)
Total importe neto	1.221.168	1.041.024

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,20% (1,44% durante el ejercicio 2009).

9.3 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Créditos y préstamos	34.376.894	34.466.344
Crédito comercial	319.834	370.373
Deudores con garantía real	27.591.363	27.579.970
Otros deudores a plazo	4.803.229	4.942.364
Deudores a la vista y varios	455.302	468.403
Activos deteriorados	1.226.003	1.132.162
Ajustes por valoración	(18.837)	(26.928)
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros activos financieros	62.495	47.822
Operaciones financieras pendientes de liquidar	4.498	16.428
Fianzas dadas en efectivo	2.938	2.958
Comisiones por garantías financieras	1.679	2.057
Otros conceptos	53.380	26.379
Total importes bruto	34.439.389	34.514.166
(Pérdidas por deterioro)	(813.362)	(857.050)
Total importe neto	33.626.027	33.657.116

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,48% (3,94% durante el ejercicio 2009).

9.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	125.873	123.017
Total importes bruto	125.873	123.017
(Pérdidas por deterioro)	(23)	-
Total importe neto	125.850	123.017

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 3,20% (4,48% durante el ejercicio 2009).

9.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros					Total
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	152.231	168.294	90.600	103.018	714.491	1.228.634
Saldos al 31 de diciembre de 2009	104.301	187.430	111.485	156.145	575.432	1.134.793

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	2.631	2.631
Administraciones Públicas residentes	300	-
Otros sectores residentes	1.214.823	1.121.056
Otros sectores no residentes	10.880	11.106
	1.228.634	1.134.793

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas residentes	6.272	738
Otros sectores residentes	180.043	221.685
Otros sectores no residentes	116	184
	186.431	222.607

9.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2010 y 2009 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Movimiento del ejercicio 2010:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 01.01.10	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	501.464	621.279	(254.305)	(109.752)	(40.229)	718.457
para Activos deteriorados	389.879	573.792	(217.237)	(109.752)	(106.076)	530.606
para Riesgos subestándar	111.585	47.487	(37.068)	-	65.847	187.851
Determinadas de forma genérica	357.181	-	(259.941)	-	-	97.240
Riesgo País	247	657	(585)	-	-	319
Total pérdidas por deterioro	858.892	621.936	(514.831)	(109.752)	(40.229)	816.016

Movimiento del ejercicio 2009:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	279.070	518.214	(273.514)	(9.838)	(12.468)	501.464
para Activos deteriorados	203.617	436.814	(228.246)	(9.838)	(12.468)	389.879
para Riesgos subestándar	75.453	81.400	(45.268)	-	-	111.585
Determinadas de forma genérica	432.068	-	(74.887)	-	-	357.181
Riesgo País	451	108	(312)	-	-	247
Total pérdidas por deterioro	711.589	518.322	(348.713)	(9.838)	(12.468)	858.892

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a 88.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (75.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	2.631	1.842
Otros sectores residentes	808.848	854.561
Otros sectores no residentes	4.537	2.489
	816.016	858.892

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dotaciones netas del ejercicio	107.105	169.609
Recuperaciones de activos fallidos	(1.590)	(1.359)
	105.515	168.250

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	204.479	200.674
Altas de activos	109.752	9.838
Productos vencidos y no cobrados	10.819	1.342
Bajas por recuperaciones de activos	(1.590)	(1.359)
Bajas por recuperaciones de productos vencidos y no cobrados	(278)	(270)
Otros conceptos	(16.489)	(5.746)
Saldos al cierre del ejercicio	306.693	204.479

10. Cartera de inversión a vencimiento

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	1.131.600	1.016.515
Resto de países de la Unión Europea	586.774	588.554
Total importe neto	1.718.374	1.605.069
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	124.733	76.352
Administraciones Públicas residentes	733.363	666.408
Administraciones Públicas no residentes	586.774	588.554
Otros sectores residentes	273.504	273.755
Total importe neto	1.718.374	1.605.069
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública del Estado	733.363	666.408
Deuda Pública Extranjera	586.774	588.554
Otros valores de renta fija	398.237	350.107
Total importe neto	1.718.374	1.605.069

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 4,12% (4,13% durante el ejercicio 2009).

10.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nocional de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2010	2009	2010	2009
Otras operaciones sobre tipos de interés	462.174	418.344	159.625	96.643
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	462.174	418.344	159.625	96.643
	462.174	418.344	159.625	96.643

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 19.560 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 325.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (0 miles de euros de depósitos activos y 325.490 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2009).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Caja tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Caja contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nocionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de euros	
	2010	2009
Elemento Cobertura:		
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	10.080.495	8.331.206
	10.080.495	8.331.206
Elemento Cubierto:		
Operaciones con clientes	2.908.464	2.524.801
Empréstitos	5.117.128	5.117.128
Depósitos interbancarios	249.380	308.092
Renta fija	1.804.538	381.185
Compra a plazo	985	-
	10.080.495	8.331.206

11.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

11.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones	62.609	70.794
Activos residenciales	46.451	54.078
Solares	-	1.338
Otros activos	16.158	15.378
Otros activos	18.346	15.148
Activos residenciales	-	53
Solares	18.346	15.095
Total importe bruto	80.955	85.942
(Pérdidas por deterioro)	(8.712)	(1.481)
Total importe neto	72.243	84.461

La Caja tiene aprobados el Plan de realización de los Activos no corrientes en venta y la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Caja, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Caja, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

La venta de Activos no corrientes es realizada al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Caja mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que este obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de este tipo de activos es de 10.525 miles de euros (2.099 al 31 de diciembre de 2009) y el importe acumulado de 21.782 miles de euros (11.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica su valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor contable de los activos valorados por tasador independiente	
	2010	2009	2010	2009
Activos no corrientes en venta	80.955	85.942	59.611	57.283
Residenciales	41.632	65.184	40.753	41.905
Industriales	10.312	20.211	7.612	15.378
Agrícolas	29.011	547	11.246	-

Las tasaciones han sido en su mayoría realizadas en el ejercicio 2010 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 88% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias S.A. y Ebrotasa, S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- **Método Residual:** De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

13. Participaciones

13.1 Participaciones - Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (en miles de euros)	
		2010		2009		2010	2009
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%	3	3
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	3.800	3.800
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	73,70%	26,30%	150.000	150.000
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%	-	77,38%	-	-
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%	-	-
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%	74,31%	-	10.552	10.552
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	28.128	28.128
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	2.699	2.699
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	2.999	2.999
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	60	60
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	150	150
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%	-	-
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%	110	110
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	3.156	3.156
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	186	186
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	105.418	105.418
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	73.643	73.643
Iberprofin, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	48	48
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-	11.477	11.477
Local Garibai 23, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	24	24
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. (en 2009 Promofinarsa, S.A.)	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%	60	60
Promur Viviendas, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	1.482	1.482
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	456	456
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	269	269
Total importe bruto						394.720	394.720
(Pérdidas por deterioro) (Nota 37)						(215.949)	(32.096)
Total importe neto						178.771	362.624

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del período	32.096	-
Dotaciones netas (Nota 37)	150.231	32.096
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	152.698	32.096
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(2.467)	-
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	33.622	-
Saldo al final del período	215.949	32.096

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en Cerro Murillo S.L. y la inversión en I.C. Inmuebles, S.A. y se han ocasionado fundamentalmente como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios, principalmente provenientes de adquisiciones en pago de deudas del Grupo.

13.2 Participaciones - Entidades multigrupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (en miles de euros)	
		2010		2009		2010	2009
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	52.230	47.430
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	200	150
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	33,50%	-	-
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo S.L.	España	-	-	-	50,00%	-	-
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
						52.430	47.580

13.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (miles de euros)	
		2010		2009		2010	2009
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	8.735	8.735
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas SA	España	27,02%	-	31,91%	-	3.725	3.725
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas SA	España	50,00%	-	50,00%	-	2.450	2.450
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-	2.813	2.813
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-	6.766	6.766
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-	29,67%	-	48.483	48.483
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-	2.631	2.631
Chip Audiovisual S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-	38	38
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-	1.751	1.751
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	7	7
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-	50	50
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	12	12
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-	400	400
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-	5.000	5.000
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-	5,04%	-	86.528	86.528
Total importe bruto						169.389	169.389
(Pérdidas por deterioro)						(28.143)	(16.427)
Total importe neto						141.246	152.962

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del período	16.427	3.723
Dotaciones netas (Nota 37)	11.716	12.704
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	13.216	12.704
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(1.500)	-
Utilizaciones	-	-
Saldo al final del período	28.143	16.427

Los deterioros más significativos están relacionados con las inversiones en Heraldo de Aragón, S.A. y NH Hoteles, S.A. Los deterioros en entidades asociadas tienen carácter reversible, de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantienen en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A, poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. El acuerdo de sindicación se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. De acuerdo a lo anterior, Ibercaja considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2015, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 10,7% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

13.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

14. **Activo material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2009	865.236	58.582	59.460	983.278
Adiciones	19.825	160	1.355	21.340
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.435)	(537)	-	(7.972)
Otros traspasos y otros movimientos	35	-	-	35
Saldos al 31 de diciembre de 2009	877.661	58.205	60.815	996.681
Adiciones	8.331	16.676	3.590	28.597
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.717)	(891)	-	(8.608)
Otros traspasos y otros movimientos	(942)	-	(1.490)	(2.432)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	877.333	73.990	62.915	1.014.238
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2009	(342.909)	(11.661)	(21.330)	(375.900)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.357	219	-	6.576
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(27.358)	(552)	(1.892)	(29.802)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(363.910)	(11.994)	(23.222)	(399.126)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.335	260	-	6.595
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(24.378)	(548)	(2.107)	(27.033)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(381.953)	(12.282)	(25.329)	(419.564)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(1.210)	(3.392)	-	(4.602)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	1.000	(1.022)	-	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(210)	(4.414)	-	(4.624)
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	513.751	46.211	37.593	597.555
Saldos al 31 de diciembre de 2010	495.170	57.294	37.586	590.050

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 103.065 miles de euros (105.822 al 31 de diciembre de 2009).

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	108.810	(86.836)	21.974
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	328.205	(214.126)	114.079
Edificios	430.759	(62.948)	367.811
Obras en curso	9.887	-	9.887
Saldos al 31 de diciembre de 2009	877.661	(363.910)	513.751
Equipos informáticos y sus instalaciones	109.853	(92.530)	17.323
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	330.845	(223.216)	107.629
Edificios	431.053	(66.207)	364.846
Obras en curso	5.372	-	5.372
Saldos al 31 de diciembre de 2010	877.123	(381.953)	495.170

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 108 miles de euros (89 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a inmovilizado material adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No existen activos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni que se hayan retirado de su uso y que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta. Asimismo no se han recibido durante los ejercicios 2010 y 2009 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2010.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 1.370 miles de euros (1.556 miles de euros en 2009) (Nota 33) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 548 y 678 miles de euros respectivamente (552 y 519 miles de euros en el ejercicio 2009).

La Caja presenta un saldo bruto de 73.990 miles de euros (57.294 miles de euros neto de amortizaciones y corrección de valor por deterioro) de los que 19.224 miles de euros (2.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) proceden de activos adjudicados. Estos activos han sido en su mayoría tasados en 2010 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado principalmente por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2010.

En la Nota 12 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos así como la medida en que dicho valor está basado en una tasación realizada por un perito de reconocida capacidad profesional.

14.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2010 se han registrado 4.602 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (760 miles de euros durante el ejercicio 2009) (Nota 37).

15. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al comienzo del ejercicio	29.200	27.739
Adiciones	4.330	9.596
Amortización	(8.442)	(8.135)
Saldo al cierre del ejercicio	25.088	29.200

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2010 y 2009 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad de la Caja y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 21.217 miles de euros (16.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

16. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificación de comisiones	16.670	2.824
Ayuda para formación y estudios	2.572	2.517
Existencias	601	788
Operaciones en camino	909	7.164
Resto	14.000	13.719
	34.752	27.012

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17.1)	2.071.572	1.284.866
Depósitos de la clientela (Nota 17.2)	33.457.142	33.541.098
Débitos representados por valores negociables (Nota 17.3)	2.810.479	3.211.147
Pasivos subordinados (Nota 17.4)	776.205	775.749
Otros pasivos financieros (Nota 17.5)	321.491	340.454
	39.436.889	39.153.314

17.1 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	9.245	24.108
	9.245	24.108
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	964.357	867.876
Cesión temporal de activos	931.831	-
Otras cuentas	161.202	388.170
	2.057.390	1.256.046
Ajustes por valoración	4.937	4.712
	2.071.572	1.284.866

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 0,93% (2,19% durante el ejercicio 2009).

17.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por situación geográfica		
España	33.347.871	33.445.707
Resto del mundo	109.271	95.391
	33.457.142	33.541.098
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	6.507.677	6.633.936
Cuentas de ahorro	3.414.978	3.463.764
Depósitos a plazo	14.550.124	14.165.240
Cesiones temporales de activos	1.002.827	592.571
Cédulas hipotecarias y territoriales	4.875.000	5.175.000
Participaciones emitidas	2.732.385	3.137.345
Ajustes por valoración	374.151	373.242
	33.457.142	33.541.098
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	542.130	580.165
Otros sectores residentes	32.805.741	32.865.542
Administraciones Públicas no residentes	40	122
Otros sectores no residentes	109.231	95.269
	33.457.142	33.541.098

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,33% (2,06% durante el ejercicio 2009).

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 4.800.000 miles de euros (5.100.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), así como una cédula territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre por importe de 75.000 miles de euros (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

17.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagarés y efectos	241.809	935.779
Nominal Cédulas	1.375.000	725.000
Nominal Bonos simples	1.300.000	1.600.000
Valores propios	(134.400)	(66.400)
Ajustes por valoración	28.070	16.768
	2.810.479	3.211.147

Durante el ejercicio 2010 se ha realizado la emisión del cuarto Programa de pagarés de la Caja. El saldo vivo máximo de esta emisión será en cada momento de 1.500.000 miles de euros con un plazo máximo en el momento de su emisión de un año y medio. En el ejercicio 2009 se realizó la emisión del tercer Programa de pagarés con un saldo vivo máximo de 1.500.000 miles de euros y con un plazo máximo en el momento de la emisión de un año y medio.

En el ejercicio 2010 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 50.000 miles de euros, 500.000 miles de euros y 100.000 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,51% (2,45% durante el ejercicio 2009).

El detalle de las emisiones de los Bonos simples es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de euros	
					Importe suscrito	
					2010	2009
4ª Emisión Bonos simples	Variable	09.02.2006	09.02.2011	600.000	600.000	600.000
5ª Emisión Bonos simples	Variable	20.07.2006	20.07.2012	700.000	700.000	700.000
6ª Emisión Bonos simples	5,50%	28.05.2008	28.05.2010	300.000	-	300.000
					1.300.000	1.600.000

17.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Nominal Bonos subordinados	624.826	624.826
Nominal Participaciones preferentes	150.000	150.000
Ajustes por valoración	1.379	923
	776.205	775.749

La Caja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Caja, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2010	2009
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548	28.548
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000	350.000
			624.826	624.826

Las emisiones de los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992, tienen la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Caja una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España. Para las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, la Caja se reserva el derecho a amortizarlas pasados 5 años desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2010 han ascendido a 12.173 miles de euros (19.938 miles de euros durante el ejercicio 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,57% (2,47% durante el ejercicio 2009).

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	144.199	137.113
Cámaras de compensación	-	2.293
Cuentas de recaudación	132.936	147.235
Cuentas especiales	40.914	49.577
Garantías financieras	1.746	2.112
Otros conceptos	1.696	2.124
	321.491	340.454

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad en la que se establece un plazo máximo de pago a proveedores de 85 días, se informa que, a cierre del ejercicio, la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presenta un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos al 1 de enero de 2009	144.323	23.367	29.108	127.065
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	222	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	174	675	2.684	157.192
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(2.532)	(9.860)	(120.198)
Provisiones utilizadas	(2.298)	(903)	-	(5)
Otros movimientos	(7.608)	(3.308)	132	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	134.813	17.299	22.064	164.054
Dotación con cargo a resultados				
Intereses y cargas asimiladas	157	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	143	391	5.620	152.241
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(843)	(17.878)	(225.184)
Provisiones utilizadas	(1.954)	-	-	-
Otros movimientos	(5.424)	(2.011)	23	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	127.735	14.836	9.829	91.111

La composición del epígrafe de "Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares" se detalla en la Nota 35 Gastos de personal.

El epígrafe de "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 25.1).

El epígrafe de "Provisiones - Otras provisiones" del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja.

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificación de gastos de personal	40.361	35.277
Operaciones en camino	1.091	2.292
Resto	42.417	84.316
	83.869	121.885

20. Ajustes por valoración

20.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Los ajustes por valoración se desglosan en 85.813 miles de euros por plusvalías de renta variable cotizada y no cotizada (81.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y en 53.299 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (16.779 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2009).

21. Reservas

La dotación a reservas se determina en base a las disposiciones contenidas en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que regulan el nivel mínimo de recursos propios que deben mantener los intermediarios financieros.

Las Cajas de Ahorros deben destinar a reservas como mínimo un 50% de sus resultados una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades.

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 196.120 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (197.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- a) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- b) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Grupo Ibercaja no ha constituido Grupo Fiscal Consolidado. De este modo la Caja presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En 2010 las autoridades fiscales han iniciado actuaciones de carácter parcial en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 y 2006. Al 31 de diciembre de 2010 no han concluido dichas actuaciones.

Tras la suscripción de las correspondientes actas de inspección en marzo de 2009 y la inspección fiscal en curso mencionada anteriormente, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos posteriores a diciembre de 2006.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tiene reconocido un derecho frente a la Administración Tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección en la que se reconoce un menor importe de devolución al previamente solicitado por la Caja, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros de la Caja.

Igualmente, en marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 940 miles euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2010 y 2009 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado antes de impuestos	69.807	173.187
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	20.942	51.956
Efecto de las diferencias permanentes		
Dotación a la obra social	(8.400)	(11.400)
Otros	(950)	548
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(22.005)	(15.960)
Reinversión de beneficios extraordinarios	(422)	(3.553)
Aportaciones a Fondos de Pensiones y otros	(673)	(1.191)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(11.508)	20.400

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos Impuesto sobre beneficios del ejercicio	(11.508)	20.400
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	144	(2.692)
Dotación a las Provisiones para Impuestos	(2.011)	(2.532)
Total gasto impuesto sobre sociedades	(13.375)	15.176

En la Nota 18 se presenta el saldo y el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para impuestos" del balance en los ejercicios 2010 y 2009.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros.

En los ejercicios 2010 y 2009, se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2012
2010 (previsión)	1.231	2009-2013

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 31 de diciembre de 2008	209.700	92.655
Regularización ejercicio 2008	(6.489)	-
Generado en el ejercicio	28.383	1.579
Aplicado en el ejercicio	(29.194)	(768)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(5.809)	27.894
Saldo al 31 de diciembre de 2009	196.591	121.360
Regularización ejercicio 2009	1.068	334
Generado en el ejercicio	125.873	-
Aplicado en el ejercicio	(111.102)	(1.187)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	-	(13.877)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	212.430	106.630

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2010, un importe de 62.181 miles de euros corresponden a créditos fiscales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Caja, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2010	2009	2010	2009
Deterioro activos financieros	108.742	128.457	1.501	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	39.068	64.895	-	-
Inmovilizado	-	-	90.605	91.379
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	-	-	13.934	27.894
Otros ajustes	2.439	3.239	590	2.087
Total diferencias temporarias	150.249	196.591	106.630	121.360
Crédito por BIN pendientes de compensar	38.119	-	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	24.062	-	-	-
Total créditos fiscales	62.181	-	-	-
	212.430	196.591	106.630	121.360

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

De los tipos de diferencia temporaria relacionados, únicamente los movimientos relacionados con los Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta no tienen contrapartida en la cuenta de resultados.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

Por otra parte, en aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Caja ha deducido en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2010 (previsión) por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas las cantidades de 4.774 y 1.147 (previsión) miles de euros, respectivamente. Las cantidades integradas en la base imponible de 2010 por este concepto ascienden a 2.521 miles de euros según la previsión realizada, por lo que las cantidades pendientes de integrar por este tema sumarían 5.003 miles de euros tras la previsión para 2010.

La diferencia acumulada en los ejercicios 2009 y 2010 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 53.238 y 8.344 (previsión) miles de euros, respectivamente.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

2010	Miles de euros				
	Jerarquía valor razonable				
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	427.020	427.078	-	-	427.078
Cartera de negociación	42.756	42.756	1.150	11.089	30.517
Activos fin. disponibles para la venta	3.502.706	3.444.254	2.821.726	363.615	258.913
Inversiones crediticias	34.973.044	35.780.644	-	2.385	35.778.259
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	1.621.997	1.621.997	-	-
Derivados de cobertura	462.174	462.174	-	462.174	-
Total activos financieros	41.126.074	41.778.903	4.444.873	839.263	36.494.767
Cartera de negociación	34.791	34.791	-	6.363	28.428
Pasivos financieros a coste amortizado	39.436.889	38.355.268	-	38.033.777	321.491
Derivados de cobertura	159.625	159.625	-	159.625	-
Total pasivos financieros	39.631.305	38.549.684	-	38.199.765	349.919

2009	Miles de euros				
	Jerarquía valor razonable				
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.624	1.404.543	-	-	1.404.543
Cartera de negociación	59.837	59.837	1.664	23.433	34.740
Activos fin. disponibles para la venta	2.400.764	2.350.804	1.683.922	405.235	261.647
Inversiones crediticias	34.821.157	35.721.981	-	1.342	35.720.639
Cartera de inversión a vencimiento	1.605.069	1.621.586	1.621.586	-	-
Derivados de cobertura	418.344	418.344	-	418.344	-
Total activos financieros	40.709.795	41.577.095	3.307.172	848.354	37.421.569
Cartera de negociación	37.075	37.075	-	5.123	31.952
Pasivos financieros a coste amortizado	39.153.314	38.464.213	-	38.123.759	340.454
Derivados de cobertura	96.643	96.643	-	96.643	-
Total pasivos financieros	39.287.032	38.597.931	-	38.225.525	372.406

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital. No obstante, en el caso de los instrumentos de capital relacionados con empresas inmobiliarias, se considera que la mejor aproximación al valor razonable se obtiene a través de su patrimonio neto ajustado por las plusvalías que se deriven de tasaciones realizadas por expertos independientes.
- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico, por un importe de 58.452 miles de euros. Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2010 (Nota 8).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Caja y es utilizado en la gestión interna.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis en relación a si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En caso de que dejaran de ser activos, los instrumentos financieros dejan de valorarse de acuerdo con los criterios del nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y pasan a valorarse con los criterios del nivel 2 o nivel 3.

El valor contable de los instrumentos financieros que han dejado de valorarse durante el ejercicio 2010 con criterios de nivel 1 y han pasado a valorarse con criterios del nivel 2, como consecuencia de que el mercado en el que cotizan ha dejado de ser activo, asciende a 22.491 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010, el valor contable de todos los instrumentos financieros cotizados que, como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo ascienden a 33.121 miles de euros (22.491 miles de euros nivel 2 y 10.630 miles de euros nivel 3).

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Nivel 1	(13.451)	1.241
Nivel 2	20.682	31.816
Nivel 3	(195)	(844)
	7.036	32.213

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

24. Obra Social

Los fines de la Obra Social, de acuerdo a los estatutos de la Caja, consisten en la financiación de obras sociales y culturales propias o en colaboración, orientadas hacia la formación, los servicios de asistencia social y sanitaria, la investigación, la innovación, la cultura y otras actuaciones de carácter estratégico que impulsen y fomenten el desarrollo socioeconómico en su ámbito de actuación territorial.

En el año 2010 la Obra Social y Cultural de Ibercaja contó con un presupuesto de 42.000 miles de euros (56.175 miles de euros en el año 2009).

La financiación aplicada se ha distribuido en un 32% a cubrir la demanda de acciones culturales y tiempo libre; un 32% a actividades de asistencia social y sanitaria; un 28 % a educación, investigación, desarrollo y fomento del empleo y un 8% al mantenimiento y rehabilitación del patrimonio artístico y a las actividades de protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Estas cifras se han repartido en actividades propias y en colaboración. En total han sido más de 850 las ayudas y los convenios con organizaciones no gubernamentales, entes públicos, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. La colaboración se ha distribuido en todas las zonas de actuación donde está presente la Entidad, y en los países en vías de desarrollo.

Dada la situación económica actual y el incremento de las necesidades sociales de los colectivos más débiles, la Obra Social se ha esforzado en potenciar la parte del presupuesto que destina a fines asistenciales y al desarrollo de proyectos de ayuda a los más desfavorecidos.

En 2010 se han considerado prioritarios los proyectos destinados a fomentar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad física o psíquica y las relacionadas con colectivos en riesgo de exclusión. También se ha prestado especial atención a iniciativas centradas en la atención de primeras necesidades, drogodependencia y enfermedad de Alzheimer. Una parte de las ayudas aportadas a estos fines se ha canalizado a través de la 6ª Convocatoria de Proyectos Sociales en la que se aprobaron 264 proyectos en toda España por un total de 2.642 miles de euros.

Además, se ha reforzado también la presencia de la Obra Social de Ibercaja en los países en vías de desarrollo, liderando varias campañas en las que se ha llamado a la solidaridad con los pueblos más desfavorecidos y afectados por terremotos e inundaciones. En 2010 se ha colaborado en 30 proyectos y más de 17 países, con el objetivo de apoyar las iniciativas que dan solución a los derechos más fundamentales del ser humano. De especial relevancia ha sido el apoyo prestado a Haití, en donde la aportación de la Obra Social de Ibercaja (234 miles de euros) unida a los fondos aportados por empleados y clientes de la entidad ha superado los 700 miles de euros.

En cuanto a las actividades relacionadas con el ámbito cultural y educativo, Ibercaja continúa organizando exposiciones, conferencias, cursos y conciertos, y convocando becas de formación para artistas. Se ha colaborado activamente con otras entidades en la puesta en marcha de festivales y certámenes audiovisuales, de música, de arte o de novela.

Destacan especialmente los Programas Didácticos Ibercaja, que en 2010 han cumplido los 20 años de existencia; en las dos últimas décadas, más de 10 millones de escolares de toda España han disfrutado de actividades relacionadas con la música, la danza, el teatro, las artes plásticas y las ciencias de la naturaleza entre otras.

Por último, la protección del Patrimonio Artístico ha contado con destacables actuaciones en programas de restauración, formación y difusión, que contribuyen a garantizar la pervivencia de la riqueza histórica y se convierten en un incentivo económico en las distintas áreas de la geografía española.

Por octavo año consecutivo, se ha publicado una nueva Convocatoria Ibercaja de Ayudas para Proyectos Medioambientales, con el propósito de fomentar los intereses de la sociedad en el Medio Ambiente brindando apoyo económico al desarrollo de proyectos de carácter innovador y de calidad, con la incorporación de aspectos de sostenibilidad de los recursos naturales y de conservación medioambiental en España.

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activo		
Activo material (neto) afecto a la Obra Social		
Mobiliario e instalaciones	7.551	8.165
Inmuebles	30.035	29.428
	37.586	37.593
Pasivo		
Dotación aplicada a activo material	37.586	37.593
Gastos comprometidos en el ejercicio	42.000	56.175
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(35.942)	(46.814)
Importes no comprometidos	28.901	23.055
	72.545	70.009

A continuación se presenta el movimiento habido en el pasivo del cuadro anterior durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Dotación	Reserva actualización	Gastos de mantenimiento	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	119.425	-	(54.885)	64.540
Cancelación gastos mantenimiento 2008	(54.885)	-	54.885	-
Presupuesto OBS 2008	56.175	-	-	56.175
Gastos mantenimiento 2009	-	-	(46.814)	(46.814)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.892)	-	-	(3.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	116.823	-	(46.814)	70.009
Cancelación gastos mantenimiento 2009	(46.814)	-	46.814	-
Presupuesto OBS 2009	42.000	-	-	42.000
Gastos mantenimiento 2010	-	-	(35.942)	(35.942)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.522)	-	-	(3.522)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	108.487	-	(35.942)	72.545

La Obra Social y Cultural de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas destinarán a la financiación de las obras sociales la totalidad de los excedentes que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas.

El Fondo de la Obra Social y Cultural recoge las dotaciones con cargo a los excedentes de la Caja para la creación y mantenimiento de las citadas obras de carácter benéfico-social. Su saldo, en la medida en que no se materialice en el ejercicio, será destinado al mantenimiento de las obras sociales o a nuevas inversiones.

Del total de activos materiales afectos a la Obra Social, 245 miles de euros se encuentran asociados a Obra Social en Colaboración al 31 de diciembre de 2010 (253 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el resto se encuentra afecto a Obra Social propia.

25. Otra información significativa

25.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Avales y otras cauciones prestadas	633.981	1.315.457
Avales financieros	123.690	166.240
Otros avales y cauciones	510.291	1.149.217
Créditos documentarios irrevocables	25.375	26.460
Emitidos irrevocables	25.375	26.324
Confirmados irrevocables	-	136
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234
	659.590	1.342.151

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no ha identificado ningún pasivo contingente.

25.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	6.197.511	6.693.277
Activos cartera propia cedidos temporalmente	1.850.597	563.149
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.213.770	1.357.411
Resto	6.100	6.100
	9.267.978	8.619.937

(*) Adicionalmente hay 3.107.429 miles de euros (3.188.047 miles de euros en 2009) correspondientes a los bonos de titulización propios que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no estaba dispuesta.

25.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	10.034.053	2.690.222	11.530.019	3.508.856
Con disponibilidad inmediata	3.435.438	1.543.977	4.015.928	2.072.802
Con disponibilidad condicionada	6.598.615	1.146.245	7.514.091	1.436.054
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	35.159	-	36.981
Documentos en cámaras de compensación	-	399.559	-	355.399
	10.034.053	3.124.940	11.530.019	3.901.236

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

25.4 Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos de Inversión	4.739.514	5.073.930
Fondos de Pensiones	3.616.319	3.416.799
Productos de Seguros	3.856.892	3.661.004
Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional	795.262	793.650
	13.007.987	12.945.383
De los que: gestionados por el Grupo	12.996.029	12.939.116

Asimismo, a continuación se muestra un detalle de los valores depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Renta Fija	11.057.365	11.132.300
Renta Variable	2.982.516	3.055.438
	14.039.881	14.187.738

25.5 Titulización de activos

La Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja de balance (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	215.374	245.151
	215.374	245.151

Asimismo, la Caja ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	480.068	533.743
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	590.142	654.705
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	870.112	961.250
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	835.370	912.871
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.216.826	1.323.939
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	365.134	393.800
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.874.140	1.990.478
	6.231.792	6.770.786

25.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2010 por 40.927 miles de euros (39.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

25.7 Arrendamientos

25.7.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

25.7.2 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa la Caja son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que la Caja actúa como arrendataria, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2010 ha ascendido a 25.191 miles de euros (26.289 miles de euros en el ejercicio 2009).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, neto de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que la Caja actúa como arrendatario ascienden a 57.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (56.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

25.8 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Caja se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Caja considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Caja ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Caja no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25.9 Segmentación

25.9.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Caja es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Caja segmente y gestione su operativa en función de ellas.

25.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Caja desarrolla su actividad en el territorio español, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Caja considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

26. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	5.198	10.419
Depósitos en entidades de crédito	9.825	22.125
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	18	-
Crédito a la clientela	843.193	1.309.477
Valores representativos de deuda	141.703	118.202
Activos dudosos	15.933	13.121
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(25.238)	(9.346)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 35.2)	419	284
Otros intereses	338	742
	991.389	1.465.024

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	93	124
Activos financieros disponibles para la venta	60.685	38.080
Cartera de inversión a vencimiento	69.899	66.546
Inversión crediticia	879.995	1.358.175
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(25.238)	(9.346)
Otros rendimientos	5.955	11.445
	991.389	1.465.024

27. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en Bancos Centrales	1.185	-
Depósitos de Entidades de crédito	17.465	26.386
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	3.739	-
Depósitos de la clientela	610.365	830.947
Débitos representados por valores negociables	66.718	73.824
Pasivos subordinados	12.173	19.938
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(199.530)	(117.004)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35.2)	157	222
Otros intereses	37	943
	512.309	835.256

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	711.645	951.095
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(199.530)	(117.004)
Otros costes	194	1.165
	512.309	835.256

28. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	15.839	13.805
Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	67.686	49.376
	83.525	63.181
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	83.525	63.181
	83.525	63.181
Por entidades:		
Entidades del Grupo	66.552	46.360
Entidades asociadas	1.134	3.016
Otras entidades	15.839	13.805
	83.525	63.181

29. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones por riesgos contingentes	5.954	6.700
Comisiones por compromisos contingentes	1.641	1.422
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	153	140
Comisiones por servicios de cobros y pagos	82.036	84.796
Comisiones por servicios de valores	20.433	17.261
Comisiones por comercialización de productos no bancarios	49.996	44.033
Otras comisiones	20.699	11.976
	180.912	166.328

30. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.433	11.865
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.050	1.932
Otras comisiones	672	938
	13.155	14.735

31. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo origina es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación)	3.478	9.184
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	36.270	40.475
Resultados en venta de activos financieros disponibles para la venta	6.164	9.983
Pasivos a coste amortizado	30.106	30.492
Otros resultados de operaciones financieras	4.957	23.701
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(39.143)	(45.583)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	42.835	69.284
Otros	1.265	-
	44.705	73.360

32. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	(1.406)	1.819
Compraventa de divisas	2.531	(773)
	1.125	1.046

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	1.370	1.556
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios	983	1.263
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	6.282	7.478
Otros conceptos	287	157
	8.922	10.454

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	678	519
Contribución a fondos de garantía de depósitos	21.417	8.266
Otros conceptos	2.677	5.527
	24.772	14.312

35. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	241.412	236.685
Seguridad Social	47.771	46.854
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.682	14.471
Gastos de formación	344	1.051
Otros gastos de personal	3.759	3.833
	307.968	302.894

35.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Caja, excluido el personal de la Obra Social, es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2010		Plantilla 31/12/2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GR. 1 Alta dirección	15	1	16	1
GR. 1 Niveles I a V	1.479	496	1.478	474
GR. 1 Niveles VI a X	997	930	976	885
GR. 1 Niveles XI a XIII	417	531	460	600
GR. 2 y Limpiadoras	41	13	42	14
	2.949	1.971	2.972	1.974

El número medio de empleados de Ibercaja, excluido el personal de la Obra Social y Cultural, durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
GR. 1 Alta dirección	16	17
GR. 1 Niveles I a V	1.971	1.945
GR. 1 Niveles VI a X	1.861	1.842
GR. 1 Niveles XI a XIII	1.031	1.058
GR. 2 y Limpiadoras	54	59
	4.933	4.921

35.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2010 y 2009, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de personal (coste corriente del período)	14.682	14.471
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 27)	157	222
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 26)	(419)	(284)
Dotaciones a provisiones (Nota 18)	143	174
Reversión de provisiones (Nota 18)	-	-
	14.563	14.583

Adicionalmente a estas partidas la Caja ha realizado aportaciones al fondo de pensiones en virtud del pacto de empresa 2001 (Nota 2.12.1) por importe de 870 miles de euros en el ejercicio 2010 (1.014 miles de euros en el ejercicio 2009).

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes “Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares” (Nota 18) y “Contratos de seguros vinculados a pensiones” de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Aportaciones pendientes	-	833
Aportaciones pendientes extraordinarias al Plan de Pensiones Pacto de Empresa 2001	-	833
Compromisos post-empleo	124.082	129.469
Compromisos cubiertos con Pólizas de seguros con Sociedades del Grupo	122.609	127.883
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.473	1.586
Compromisos por prejubilaciones	1.881	2.738
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.881	2.738
Otros conceptos	1.772	1.773
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en Pólizas de seguros	1.772	1.773
	127.735	134.813
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Compromisos post-empleo	122.609	127.883
	122.609	127.883

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 127.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (131.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2010 y 2009 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	48.979	51.330
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	16.031	16.920
Comunicaciones	13.677	14.734
Publicidad y propaganda	9.245	12.635
Contribuciones e impuestos	5.554	5.445
Otros gastos de gestión y administración	43.335	51.249
	136.821	152.313

▪ Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 ha ascendido a 165 miles de euros (168 miles de euros en el ejercicio 2009). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 113 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio 2009).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2010 a 37 miles de euros (344 miles de euros en el ejercicio 2009).

37. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades del Grupo (Nota 13.1)	150.231	32.096
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 13.3)	11.716	12.704
Pérdidas por deterioro de Activo material (Nota 14.3)	1.210	760
Pérdidas por deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 14.3)	3.392	-
Otros conceptos	37	90
	166.586	45.650

38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	(7.090)	(1.214)
	(7.090)	(1.214)

39. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros									
	2010					2009				
	Empr. del Grupo	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas vinc. (**)	Empr. del Grupo	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas vinc. (**)
ACTIVO										
Préstamos y Créditos	898.844	86.914	30.681	13.450	19.636	697.269	82.076	31.828	12.993	12.647
Contraparte contratos de seguros	122.609	-	-	-	-	127.883	-	-	-	-
PASIVO										
Débitos a clientes	1.470.299	5.516	1.450	7.048.243	133.132	1.455.934	1.684	5.611	7.669.160	202.365
Provisiones	30	-	-	26	1	20	-	-	299	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS										
Gastos										
Intereses y cargas asimiladas	43.240	45	15	87.193	335	53.139	70	56	108.394	460
Comisiones pagadas	21.359	27	3	-	-	20.447	-	-	-	-
Ingresos										
Intereses y rendimientos asimilados	21.957	2.093	218	170	509	15.743	2.873	1.285	339	443
Comisiones cobradas	54.450	-	-	-	-	47.857	-	-	-	-
OTROS										
Pasivos contingentes	13.665	592	4.425	-	165	5.281	7.053	1.943	1.302	73
Compromisos	84.598	9.058	-	-	1.433	286.019	15.066	-	521	1.223

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulización.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

40. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el doble objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras; Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros; Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente se rige por su propio Reglamento, que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado un total de 2.419 sugerencias, quejas y reclamaciones, de las que 1.635 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 89.732 euros, 500 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 33.304 euros, lo que representa el 37,11% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2009, el total de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 171 lo que representa el 7,61% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 265, que representan un 19,34%.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 27,28 días para el total de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones y en 33,56 días para las Reclamaciones. En el año 2009, estos mismos plazos se situaban en 28,88 y 34,99 días respectivamente.

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las Quejas, Sugerencias y Reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la agilidad y calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación			
		2010		2009	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	73,70%	26,30%
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%	-	77,38%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%	74,31%	-
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Iberprofin S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-
Local Garibai 23, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. (en 2009 Promofinarsa, S.A.)	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Promur Viviendas S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%	-	100,00%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Multigrupo					
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	33,50%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza, S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo, S.L.	España	-	-	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Entidades Asociadas					
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A.	España	27,02%	-	31,91%	-
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-	29,67%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-
Chip Audiovisual, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-	5,04%	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Entidad	Fecha estados financieros	Información financiera			
		2010			
		Capital	Reservas	Aj. Valoración	Resultado
Entidades del Grupo					
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	dic-10	-	2.308.980	32.705	83.182
Cajaragón, S.L.	dic-10	4	(1)	-	-
Cerro Goya, S.L.	dic-10	4.000	(1.980)	-	(1.625)
Cerro Murillo, S.L.	dic-10	142.551	17.424	-	(60.858)
Comercial Logística Calamocha, S.A.	dic-10	9.860	(1.888)	1.770	(3.517)
Gestora Valle de Tena, S.A.	dic-10	60	668	27	11
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	nov-10	14.200	(641)	-	(2.701)
Local Garibai 23 S.A.	dic-10	150	119	-	35
I.C. Inmuebles, S.A.	dic-10	28.087	(1.229)	-	(3.994)
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-10	2.705	43.804	2.000	19.834
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-10	3.006	7.266	-	1.338
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-10	60	22.023	174	18.026
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	dic-10	150	63	-	2
Ibercaja Patrimonios, S.A.	dic-10	4.417	1.508	89	72
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-10	11.010	20.150	(109)	8.996
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	dic-10	2.644	22.005	(30)	8.660
Ibercaja Viajes, S.A.	nov-10	60	149	-	34
Ibercaja Vida, S.A.	dic-10	135.064	65.398	(1.049)	42.901
Ibercaja, S.A.	dic-10	73.715	12.416	-	(11.331)
Iberprofin, S.L.	dic-10	50	16	-	52
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	dic-10	40.051	9.834	-	1.202
Jamcal Alimentación, S.A.	dic-10	15.806	(1.012)	2.900	(4.431)
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	dic-10	65	215	-	82
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. (en 2009 Promofinarsa, S.A.)	dic-10	60	208	-	(99)
Promur Viviendas S.A.	dic-10	5.000	(65)	-	(1.510)
Radio Huesca, S.A.	dic-10	1.291	2.197	19	15
Residencial Murillo, S.L.	dic-10	20.060	(4.199)	443	(9.014)
Servicios a Distancia IBD, S.L.	dic-10	480	14	-	28
Tipo Línea, S.A.	dic-10	120	2.031	(36)	6

Entidad	Fecha estados financieros	Información financiera					
		2010					
		Activos corrientes	Activos L/P	Pasivos corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos
Entidades Multigrupo							
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sept-10	4.907	210.617	20.138	94.062	47.410	56.119
Ciudad del Corredor, S.L.	dic-10(*)	30.048	5.807	339	16.500	718	4.718
Iberoca, S.L.	dic-10(*)	41.726	18.106	47.166	7.308	7	(5.761)

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2010.

Entidad	Fecha estados financieros	Información financiera			
		2010			
		Activos	Pasivos	Ingresos Ordinarios	Resultado
Entidades Asociadas					
Cerro de Mahí, S.L.	dic-10(*)	24.863	790	-	-
Heraldo de Aragón, S.A.	dic-10(*)	104.808	46.333	55.294	20
NH Hoteles, S.A.	dic-10(*)	3.444.042	2.065.444	948.900	(45.000)
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	dic-10(*)	34.181	22.379	1.510	261
Rioja Nueva Economía, S.A.	dic-10(*)	14.837	8	4.802	(2.243)
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	dic-10(*)	691.200	592.796	16.336	(26.330)

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2010.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2010

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El año 2010 termina con una estimación de crecimiento de la economía mundial próxima al 5%. Sin embargo, la salida de la crisis se produce a un ritmo desigual. Los países emergentes de Asia y Latinoamérica se muestran muy dinámicos, mientras que en los avanzados la evolución es más pausada e incierta con variaciones interanuales del PIB próximas al 2,8% en Estados Unidos y al 1,7% en la Zona Euro. Europa, a diferencia de EEUU, en un escenario complejo marcado por los rescates de Grecia e Irlanda, ha optado por una política fiscal restrictiva para corregir los desequilibrios macroeconómicos internos y evitar la aceleración del riesgo soberano que amenaza especialmente a los países periféricos.

En España el proceso de recuperación está siendo más lento que el de la mayoría de las economías de nuestro entorno. Las expectativas positivas de los primeros meses del año no han tenido continuidad después de la retirada de estímulos por parte del sector público y la subida del IVA. El consumo privado se ve lastreado por las altas cifras de paro y por el efecto de medidas de austeridad como el recorte de los salarios de los empleados públicos y la congelación de las pensiones. Únicamente el mejor tono de la demanda externa ha supuesto un ligero alivio para la actividad. A lo largo del año el gobierno ha aprobado dos paquetes de medidas con el fin de cumplir con el objetivo de déficit e iniciar un proceso de reformas en diversos ámbitos. El repunte de la inflación hasta el 3%, inducido por la escalada de los precios de la energía y las materias primas agrícolas, junto al aumento de la imposición indirecta, son datos que restan vigor a una demanda interna debilitada y competitividad a nuestras exportaciones.

En cuanto a la política monetaria, en Estados Unidos la Reserva Federal ha mantenido el tipo de intervención en un rango entre el 0% y el 0,25% y el Banco Central Europeo el de referencia en el 1%. El euríbor a un año, después de deslizarse a la baja hasta marzo retomó la trayectoria ascendente para cerrar el año en el 1,526%, media mensual de diciembre. Las dificultades en las que se han visto inmersos algunos países de la zona euro para controlar su déficit y refinanciarse han provocado que el mercado penalizase fuertemente su riesgo y obligado al BCE a implementar un programa de compra de deuda soberana. Al mismo tiempo, con el mercado primario de deuda corporativa prácticamente cerrado durante buena parte del año la Institución ha facilitado liquidez a las entidades financieras, prorrogando las subastas con adjudicación plena hasta abril de 2011.

Las bolsas de valores internacionales han tenido en general un comportamiento alcista, especialmente las emergentes. En los países más desarrollados el Dow Jones y el Nasdaq estadounidenses se han revalorizado un 11,02% y un 16,91% respectivamente y el Dax alemán ha avanzado el 16,06%. Descontando las peores expectativas de la economía española el Ibex 35 ha cedido un 17,43% desde el inicio del año. Muy pocos títulos logran cerrar el ejercicio en positivo, siendo el sector financiero, con un importante peso en el selectivo, el más penalizado.

La actividad de cajas y bancos ha estado condicionada por el estancamiento del volumen de negocio y la escasez de financiación, intensificándose la competencia por la captación de depósitos minoristas a un coste elevado. Los activos dudosos del sistema avanzan a un ritmo más moderado que en el pasado ejercicio, al tiempo que las entradas de activos inmobiliarios adjudicados decrecen respecto a las cifras de hace un año. En conjunto, los resultados del ejercicio retroceden sensiblemente por el estrechamiento del margen de intereses y la importancia de las dotaciones, que recogen desde septiembre las nuevas exigencias de saneamientos.

En el ámbito corporativo, la reestructuración dentro del sector de cajas ha sido intensa, acelerándose en los últimos meses por impulso de las recomendaciones del Banco de España. Los procesos de integración han reducido el número de entidades a 17 y está en curso una profunda adecuación de redes y plantillas. Las ayudas de FROB para mejorar la solvencia de las cajas fusionadas ascienden a casi 12.000 millones de euros. Asimismo, en junio entró en vigor la reforma de la LORCA, que esencialmente modifica la composición de los órganos de gobierno y amplía las posibilidades de capitalización del sector.

Evolución de la actividad de Ibercaja

Ibercaja ha seguido avanzando en el desarrollo de su modelo de negocio basado en atributos diferenciadores como la cercanía al cliente, el trato profesionalizado y un catálogo de productos innovadores y de calidad.

En un escenario muy competitivo, el objetivo estratégico de la Caja ha sido mantener su fortaleza financiera en cuanto a solvencia, liquidez y calidad de los activos, preservando al mismo tiempo la rentabilidad de la actividad. De este modo, gracias al esfuerzo comercial y de gestión, Ibercaja ha cerrado el ejercicio con un beneficio neto de 83 millones de euros después de realizar saneamientos extraordinarios como medida de prudencia anticipándose a posibles necesidades futuras.

En 2010 se ha cumplido con éxito el primer año de implantación del proyecto de banca personal. Un equipo de gestores repartidos en las oficinas más importantes atiende a este segmento de clientes, que supone un porcentaje creciente de la actividad de la red. De igual forma, prosigue la consolidación del negocio de empresas. En un ejercicio caracterizado por la ralentización de la actividad corporativa, cabe señalar el esfuerzo realizado para garantizar el acceso a la financiación de pymes y autónomos a través de los diversos convenios firmados con el ICO y la ampliación de los productos y servicios demandados por el colectivo empresarial.

Las filiales del Grupo especializadas en la gestión de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros han logrado de nuevo mejorar sus cuotas de mercado en estos productos, poniendo de manifiesto su capacidad para adaptarse a los condicionantes de los mercados y nuevas demandas.

La calidad de servicio que presta Ibercaja a sus clientes ha sido reconocida por la Comunidad de Madrid concediéndole el Sello Madrid Excelente, distinción que refleja la confianza de los consumidores en la labor que desarrolla la Entidad.

Balance

A 31 de diciembre los activos totales del balance de la Caja ascienden a 42.563 millones de euros, 212 millones más que al cierre del ejercicio anterior, lo que supone un 0,50% en términos relativos.

El crédito a la clientela bruto totaliza 34.439 millones de euros. La caída de la actividad económica, el aumento del desempleo y el proceso de desapalancamiento en que están inmersas familias y empresas han limitado la demanda reduciendo el saldo ligeramente, -0,22%, respecto a 2009.

Durante el año el número de formalizaciones de operaciones de crédito y leasing a particulares y empresas ha ascendido a 88.283, con un volumen superior a los 5.300 millones de euros. De este importe, la mayor parte, 45,83%, se ha destinado a financiar viviendas de particulares seguido de actividades productivas distintas de la inmobiliaria, 33,48%.

Los activos dudosos de Ibercaja han continuado creciendo de manera más contenida que en el sector de cajas y en el conjunto del sistema financiero. Así, la tasa de morosidad, 3,56%, mantiene un significativo diferencial frente a ambos grupos de entidades. La cobertura total de saldos morosos con fondos de provisión es del 67,40%.

Los recursos totales de clientes de la Entidad ascienden a 50.052 millones. Los de balance, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados totalizan 37.044 millones de euros, con un descenso del 1,29% en términos relativos. La variación ha estado condicionada por el esfuerzo para proteger los márgenes dentro de un complicado entorno financiero y por el vencimiento de emisiones colocadas en mercados mayoristas.

El ahorro que Ibercaja administra mediante productos que no tienen reflejo en balance es de 13.008 millones de euros, un 0,48% más que en 2009. Los fondos de inversión descienden un 6,59%, aún cuando su trayectoria es sensiblemente mejor que la marcada por el sistema. Los planes de pensiones y seguros logran avances del 5,84% y 5,35% respectivamente, con lo que un año más se consigue incrementar las cuotas de mercados en todos los productos de intermediación.

Al cierre de diciembre la liquidez de Ibercaja totaliza, incluyendo la póliza disponible con el BCE, 5.126 millones de euros, representando el 12,04% del activo individual. Esta cifra permite afrontar sin tensiones los próximos vencimientos de emisiones institucionales sin condicionar la actividad inversora. La Caja no ha realizado ninguna emisión avalada por el Estado, contando con un potencial disponible de 2.837 millones de euros.

En el ámbito de la actividad de mercado de capitales las principales operaciones realizadas por Ibercaja han sido tres emisiones de cédulas hipotecarias monocedentes por un total de 650 millones de euros, de los que 500 millones fueron de suscripción pública por inversores cualificados y el resto privada. Asimismo, se ha vendido por 100 millones de euros parte de una titulización hipotecaria que la Entidad mantenía en autocartera. Además de las operaciones de venta mencionadas el Grupo ha realizado recompras de bonos de titulización colateralizados por préstamos hipotecarios otorgados por la Caja.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 5.721 millones de euros y su aumento en los doce últimos meses ha sido de 1.025 millones o el 21,84%. En cuanto a su composición por tipo de activo, la renta fija con 4.801 millones representa el 83,92% del total, mientras que la renta variable, instrumentos de capital y participaciones alcanza 920 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta se elevan a 3.503 millones de euros. Han experimentado el mayor incremento durante el año, 1.102 millones, destinados preferentemente a la adquisición de deuda pública. Mientras, la cartera de inversión a vencimiento, 1.718 millones, crece un 7,06%.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.648 millones de euros, a su vez las posiciones pasivas en entidades de crédito alcanzan 2.072 millones.

El inmovilizado neto, 615 millones de euros, se ha reducido un 1,85%. La contención de las necesidades de inversión, acorde con el momento económico, no ha impedido el avance de diversos proyectos tecnológicos como el servicio integral de orientación al cliente, herramienta para el asesoramiento al segmento de banca personal, la puesta en marcha de la plataforma de comercio exterior para empresas y la mejora de otros aplicativos en la operatoria con clientes.

El patrimonio neto se eleva a 2.425 millones de euros. Incluye además de las reservas, 2.309 millones, el resultado del ejercicio antes de su aplicación, 83 millones y los ajustes por valoración. Su incremento, 0,54%, procede de la generación de beneficios.

Ibercaja cubre sobradamente los requerimientos de capital manteniendo una sólida situación patrimonial. Los recursos propios computables suman 3.387 millones de euros por lo que el excedente sobre los mínimos exigidos por la normativa vigente es de 1.492 millones de euros. El core capital, recursos propios básicos sin participaciones preferentes, supone el 9,70% de los riesgos ponderados, habiendo aumentado respecto a 2009 en 92 puntos básicos, mientras que el coeficiente de solvencia, 14,29%, suma 70 puntos básicos.

Cuenta de resultados

Ibercaja ha obtenido un beneficio neto de 83 millones de euros. La contracción de los márgenes, derivada de la evolución de tipos de interés, las menores plusvalías por operaciones financieras y la prudencia en la gestión de riesgos, que ha llevado a Ibercaja a constituir provisiones adicionales a las exigidas por la normativa, hacen que el resultado sea un 47,36% inferior al de un año antes.

El margen de intereses, 479 millones, muestra un descenso interanual del 23,93%. El impacto de la evolución de la curva de tipos de interés y su traslación al rendimiento de la cartera crediticia, el aumento del coste del pasivo por el encarecimiento de la nueva financiación y la minoración de volúmenes son los factores más significativos que explican el descenso.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 84 millones de euros, superan en un 32,20% a los de un año antes, debido al incremento de la cartera de renta variable dentro de los activos clasificados como disponibles para la venta y el aumento de la rentabilidad por dividendo de algunas de sus posiciones.

Las comisiones netas generan unos ingresos de 168 millones de euros. Han crecido un 10,66% por la mayor aportación tanto de las derivadas de productos financieros no bancarios como las procedentes de prestación de servicios.

Los resultados de operaciones financieras, 45 millones de euros, disminuyen un 39,06% por las menores plusvalías en la venta y recompra de activos.

Una vez agregados los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto es de 760 millones de euros, con una variación interanual del -16,91%.

Los gastos de explotación, 478 millones de euros, ceden un 2,75%. Dentro de ellos, los gastos generales de administración descienden un 10,17%, mientras que los gastos de personal limitan su crecimiento al 1,68% sobre el pasado ejercicio.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa al cierre del ejercicio en el 58,50%.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos se eleva a 282 millones de euros. Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos recogidos en los distintos epígrafes de la cuenta de resultados totalizan 215 millones de euros. Ibercaja, aplicando criterios conservadores, ha constituido provisiones extraordinarias anticipándose a potenciales necesidades futuras.

El beneficio antes de impuestos alcanza en el año 70 millones de euros. Tras deducir el impuesto de sociedades el resultado de la Caja se eleva a 83 millones de euros.

Dotación a la Obra Social

El presupuesto de la Obra Social para 2011 es de 30 millones de euros (28 millones correspondientes a la distribución de beneficios de 2010).

Gestión de los riesgos

Entre las prioridades estratégicas de Ibercaja se encuentra el desarrollo de los sistemas, herramientas y estructuras que permitan la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo y que den respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

La gestión global de riesgo es esencial para preservar la solvencia y la calidad de los activos, así como para optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

Desde su creación en los inicios de 2007 el "Programa Integrado de Riesgos" persigue mejorar la gestión y cuantificación de los riesgos a los que debe hacer frente la Caja de forma continua y coordinada

El riesgo de crédito se configura como el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión de riesgos incluye también a los de tipo de interés, liquidez, mercado, concentración, operacional, reputacional y otros. Por la naturaleza del negocio no existen riesgos medioambientales de carácter significativo.

La adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos; la construcción de bases de datos; el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito; la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos, parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión del riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo "mark to market" para la gestión del riesgo de contraparte y la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III han sido algunos de los logros alcanzados en los últimos años.

Ibercaja está preparada para acometer la adaptación a las reformas de Basilea III en los ámbitos de solvencia y liquidez, así como de Solvencia II en su compañía aseguradora Ibercaja Vida antes de su entrada en vigor a finales de 2012.

En la nota 3 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2010 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

La potenciación de la calidad y de la excelencia en el servicio al cliente, como elementos diferenciadores, exige avanzar permanentemente en el desarrollo de los sistemas de información y en la implementación de mejoras tecnológicas tanto en los canales de relación con el cliente como en la operativa de la red y de los servicios centrales. Estos logros contribuyen además a mejorar la eficiencia y productividad, aspectos básicos en el escenario económico actual.

Durante 2010 se ha dotado de nuevas aplicaciones a la plataforma comercial para oficinas ARCO en su tercera fase de desarrollo y se ha completado el desarrollo de servicio integral y orientación al cliente (SIOC), que busca apoyar a los gestores de banca personal en el asesoramiento y la propuesta de productos y servicios ajustados al perfil del cliente de banca personal.

Por otra parte, se han puesto en marcha la versión específica de Ibercaja Directo para clientes de banca personal, una plataforma de comercio exterior con el fin de mejorar sustancialmente la operativa de extranjero a través de Ibercaja Directo Negocios, y se ha iniciado el desarrollo del sistema de gestión de carteras que se espera sea plenamente operativo en 2011.

Por último, el proyecto de Customer Relationship Management (CRM) Multicanal, comenzado en abril de 2009, pretende dotar a Ibercaja de una herramienta que dirija las acciones comerciales centrales y de oficinas hacia los canales más adecuados a las mismas (oficinas, Internet, cajeros, SMS, correo, telemarketing).

Medio ambiente

Las operaciones globales de la Caja se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). Ibercaja considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones macroeconómicas para 2011 apuntan hacia una paulatina mejoría de la economía española, aunque su crecimiento será reducido, con lo que la creación de empleo podría retrasarse un año más. Los retos que deberán afrontarse en los próximos meses son importantes y no exentos de riesgos. En resumen, avanzar en las reformas estructurales pendientes, que impulsen el desarrollo mejorando la competitividad del sistema productivo, y nuevos ajustes en el gasto público para alcanzar el objetivo de déficit dando credibilidad a nuestra economía.

En este marco, mientras persiste la atonía económica, hay que esperar que la actividad bancaria mantenga un ritmo bajo, similar al del ejercicio precedente. Por otra parte, al comenzar el año no se han disipado las tensiones en los mercados de deuda, por lo que las entidades financieras se enfrentan a un riesgo de financiación, al mismo tiempo que se encarece el coste de los recursos presionando a la baja los márgenes.

Ibercaja sigue fiel a su proyecto empresarial, sin dejar de prestar atención a las nuevas oportunidades y al objetivo de mantener la fortaleza financiera de la Entidad asentada en cuatro aspectos básicos: rentabilidad, solvencia, liquidez y calidad de los activos. En un contexto difícil y muy competitivo para el negocio bancario es imprescindible profundizar en el desarrollo de la atención a segmentos especializados, potenciar los elementos diferenciadores en el ámbito de la calidad y servicio al cliente, mejorar la productividad, optimizar costes y promover la eficiencia y austeridad en el gasto para preservar los márgenes.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Miembros de la Asamblea General e indique al grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ MARÍA ABOS FERRER	Entidad Fundadora	
ANTONIO ADRIEN PERIS	Impositores	
JOSÉ GABRIEL ALBAS ONCINS	Corporaciones Municipales	
MANUEL ALQUÉZAR BURILLO	Comunidad Autónoma	
MARIA DE LOS ANGELES ANGUITA FERNÁNDEZ	Impositores	
CARLOS ANGULO RAMOS	Impositores	
PILAR ARANA PARDO	Impositores	
MARIA VANESA ARANDA GARCÍA	Impositores	
SALVADOR ARISTE LATRE	Comunidad Autónoma	
FRANCISCA ARNAL CASTILLO	Impositores	
JOSE CARLOS ARNAL LOSILLA	Comunidad Autónoma	
JUAN RAMÓN ASO BAILO	Comunidad Autónoma	
ÁNGELES AYLÓN BAQUEDANO	Comunidad Autónoma	
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	Impositores	
MONTSERRAT BALLARÍN I ESPUÑA	Corporaciones Municipales	
JOSÉ RAMÓN BAREA BENEDICTO	Impositores	
ANTONIO BARRACHINA LUPON	Comunidad Autónoma	
FILOROMO BARTOLOME PEREZ	Impositores	
MARTÍN BENEDED CAMPO	Comunidad Autónoma	
CARLOS BENITO BENITO	Corporaciones Municipales	
MARIANO BERGUA LACASTA	Entidad Fundadora	
LORENZO BERGUA LORENTE	Impositores	
BENJAMÍN BLASCO SEGURA	Entidad Fundadora	
MARÍA JESÚS BLECUA LIS	Impositores	
ANGEL BONDÍA HERNANDO	Impositores	
FRANCISCA BRAVO DE LUCAS	Impositores	
LEOCADIO BUESO ZAERA	Corporaciones Municipales	
ROBERTO BUISAN ARISTIMUÑO	Impositores	
ANTONIO CAMPOS HERNÁNDEZ	Impositores	
MARTA CAMPS TORRENS	Corporaciones Municipales	
MARIA LUISA CAPITAN LOMINCHAR	Impositores	
ENRIQUE CARBAJOSA HERNÁNDEZ	Impositores	
PRIMITIVO CARDENAL PORTERO	Comunidad Autónoma	
VALERIANO CASTILLÓN SALAS	Entidad Fundadora	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	Comunidad Autónoma	

MYRIAM CIPRES AZNAR	Impositores	
MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	Corporaciones Municipales	
MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE AIGE	Empleados	
MARIA CARMEN DE LA FUENTE RAMOS	Impositores	
JOSE LUIS DELATAS PELLEJERO	Empleados	
LORENZO DELSO IBÁÑEZ	Comunidad Autónoma	
MARIA PILAR DESCALZO RODRÍGUEZ	Impositores	
EMILIO EIROA GARCÍA	Entidad Fundadora	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	Empleados	
MATEO ESTAUN DIAZ DE VILLEGAS	Impositores	
FRANCESC FARRE COLL	Impositores	
JOSE MARÍA FERNÁNDEZ BAÑERES	Empleados	
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DEL VALLE	Corporaciones Municipales	
CELSO FORNIES LÓPEZ	Impositores	
AMADO FRANCO LAHOZ	Entidad Fundadora	
ALBERTO GALINDO TIXAIRE	Impositores	
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	Comunidad Autónoma	
ISMAEL GARCÍA SANTAMARÍA	Impositores	
DARIO GARCÍA SORIA	Impositores	
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ	Corporaciones Municipales	
MARIA PILAR GARIN ORDOVÁS	Impositores	
SANTIAGO TOMAS GIL ARGUEDAS	Impositores	
GEMMA GILABERT BELINCHÓN	Impositores	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	Impositores	
SILVIA INÉS GIMENO GASCÓN	Comunidad Autónoma	
LUIS GÓMEZ CALDÚ	Impositores	
MARÍA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	Corporaciones Municipales	
MARIA ESTHER GONZÁLEZ TORRELLAS	Impositores	
JOSÉ GRACIA NERÍN	Comunidad Autónoma	
MANUEL HERNÁNDEZ LAPLANA	Comunidad Autónoma	
ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN	Corporaciones Municipales	
MARIA PILAR HERRERO HERNANDO	Impositores	
ANTONIO HERRILLO RAMOS	Impositores	
CARLOS HUELAMO FERNANDEZ	Impositores	
LUIS MIGUEL JUBERA OLARTE	Impositores	
JOAQUÍN PASCUAL JUSTE SANZ	Comunidad Autónoma	
JOSE LUIS LAGUNILLA MARTÍNEZ	Empleados	
SERGIO LARRAGA MARTÍNEZ	Comunidad Autónoma	
LUIS LATORRE MORENO	Impositores	
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	Empleados	
ANTONIO LIZ GASPAR	Corporaciones Municipales	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	Comunidad Autónoma	
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ	Comunidad Autónoma	
SILVIA LÓPEZ TRIGUEROS	Impositores	

ANGEL CARLOS LOREN VILLA	Comunidad Autónoma	
MIGUEL ANGEL LUNA CAPAPE	Impositores	
GUILLERMO MAGADAN CUESTA	Corporaciones Municipales	
JOAN MALLOL ESTANY	Impositores	
DOMINGO MALO ARILLA	Corporaciones Municipales	
EMILIO MANRIQUE PERSIVA	Comunidad Autónoma	
ISABEL MARCO SANJUAN	Impositores	
GREGORIO MARTÍN FRANCOS	Comunidad Autónoma	
JESÚS MARTÍN MOLINA	Empleados	
EMILIANO MARTÍNEZ CASTILLO	Entidad Fundadora	
LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	Corporaciones Municipales	
RAQUEL MIRANDA MENDOZA	Impositores	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	Corporaciones Municipales	
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	Impositores	
GABRIEL MORALES RUIZ	Entidad Fundadora	
EUGENIO NADAL REIMAT	Comunidad Autónoma	
PATRICIO NOVALES PAC	Impositores	
JOSE MANUEL NOVO BALADO	Empleados	
MIRIAM OLIVA ALCUBIERRE	Impositores	
MARIA ISABEL OLIVÁN JARQUE	Entidad Fundadora	
ANA ISABEL ORDAS ESCO	Impositores	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Impositores	
MIGUEL PAMPLONA ABAD	Comunidad Autónoma	
AMOR PASCUAL CARCELLER	Corporaciones Municipales	
JOSE IGNACIO PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RIOS	Entidad Fundadora	
JULIA PILAR PATON DELGADO	Impositores	
ALBERTO PERALTA BAYO	Empleados	
MARÍA ROSA PÉREZ DEL RÍO	Impositores	
JESÚS PÉREZ PÉREZ	Comunidad Autónoma	
VICTORIA PÉREZ PÉREZ	Comunidad Autónoma	
SANTIAGO PINO VALLE	Empleados	
SALVADOR PLANA MARSAL	Comunidad Autónoma	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	Impositores	
JOSÉ LUIS PRADO PRADO	Corporaciones Municipales	
JOSE ANTONIO PUEO SALVATE	Impositores	
CARLOS QUERALT SOLARI	Comunidad Autónoma	
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	Corporaciones Municipales	
ANTONIO RODRÍGUEZ GALINDO	Corporaciones Municipales	
MANUEL ROGLAN LOMBARTE	Impositores	
ANTONIO ROMAN JASANADA	Corporaciones Municipales	
EVA ROMEO LONGARES	Comunidad Autónoma	
VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	Corporaciones Municipales	
JOSE MARIA RUIZ-TAPIADOR TRALLERO	Entidad Fundadora	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	Corporaciones Municipales	

JOSÉ SALINAS LECINA	Corporaciones Municipales	
JOAQUÍN SALVO ARANDA	Corporaciones Municipales	
CARMEN SANCHEZ ASÍN	Comunidad Autónoma	
PEDRO SÁNCHEZ GUERRERO	Impositores	
JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ LUQUE	Corporaciones Municipales	
PASCUAL GERMÁN SANROMAN SESÉ	Comunidad Autónoma	
BEATRIZ SANTAMARIA GONZALEZ	Impositores	
JESÚS SERRANO SÁENZ	Impositores	
RICARDO SESÉ GINER	Comunidad Autónoma	
AURELIO SICILIA PÉREZ	Impositores	
JESÚS ANGEL SOLA PERDIGUERO	Corporaciones Municipales	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	Corporaciones Municipales	
JOSÉ LUIS SOLDEVILLA MAYOR	Impositores	
XOSE HENRIQUE RAFAEL TELLO LEÓN	Corporaciones Municipales	
ANGEL TORRIJO LUNA	Impositores	
MARIA ISABEL UBE IBÁÑEZ	Impositores	
JOSÉ MARÍA VALERO ADÁN	Entidad Fundadora	
ANGEL VALIENTE MORENO	Corporaciones Municipales	
LUIS VALIÑO GARCÍA	Impositores	
AURELIO VALLESPÍN TENA	Entidad Fundadora	
JOAQUÍN VALLESPÍN TENA	Impositores	
EVARISTO LUIS VARGAS MENDEZ	Corporaciones Municipales	
FERNANDO VICENTE THOMAS	Entidad Fundadora	
SONIA VIDAL LAGUARDIA	Impositores	
MERCEDES ZAGALA PÉREZ	Comunidad Autónoma	
JAIME ZARO JIMÉNEZ	Empleados	

A.1.2. Composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos consejeros generales:

Grupo al que pertenecen	Número de Consejeros Generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	30	20,13
Impositores	62	41,61
Entidad Fundadora	14	9,40
Empleados	11	7,38
Comunidad Autónoma	32	21,48
TOTAL	149	100,00%

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

El artículo 13 de los Estatutos enumera las funciones de la Asamblea General, que son las siguientes:

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato cuando concurra causa legal.
2. Cualquier asunto que someta a su consideración el Consejo de Administración, y entre ellos:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.

- b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- c. Aprobar las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada ejercicio.
- d. Ratificar el nombramiento del Director General de la Institución.
- e. La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.
- f. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas promovidas por la Institución para ese fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- g. El cambio de domicilio social.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo.

Sí No

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de consejeros generales.

a) Elección

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones, los Consejeros Generales que integran la Asamblea General son elegidos según normas específicas para cada grupo de representación.

a.1) Impositores.

La elección de los 62 Consejeros Generales representantes de los Impositores se lleva a cabo por Circunscripciones, a través de Compromisarios elegidos entre Impositores por sorteo público en número de veinte por cada Consejero General a elegir.

Se considera Circunscripción Electoral toda provincia en la que desarrolle su actividad la Institución y en la que hayan sido captados más del 4% de los recursos de la Entidad (rúbricas de acreedores del sector privado). Aquellas provincias en las que no se alcance el porcentaje indicado serán agrupadas, entre sí, en otra u otras Circunscripciones Electorales, según acuerdo adoptado por la Comisión Electoral.

Conocido el total de Impositores en cada circunscripción, se distribuirán proporcionalmente los Consejeros Generales, efectuándose los ajustes oportunos en atención a la importancia de los decimales.

Tras el sorteo notarial que determinará los Impositores que resultan elegidos Compromisarios Titulares y Suplentes, y previa aceptación expresa de éstos, quedará constituido el cuerpo electoral que en cada Circunscripción elegirá a los respectivos Consejeros Generales.

Podrá ser candidato a Consejero General por Impositores cualquier impositor que reúna los requisitos para ser Consejero General por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad y tenga su domicilio habitual y legal en la Circunscripción Electoral de que se trate. Las candidaturas serán propuestas por al menos veinte Impositores de la Circunscripción.

La elección se celebrará según las normas previstas en el Art. 15 del Reglamento de Elecciones, resultando elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Los candidatos que no hubieran sido elegidos serán proclamados suplentes de los Consejeros Generales de la Circunscripción correspondiente, fijando su orden de preferencia según el mayor número de votos obtenido.

a.2) Corporaciones Municipales.

Previa su distribución por las Circunscripciones constituidas en función de los recursos captados, las Corporaciones Municipales con derecho a designar uno o varios de los 32 Consejeros Generales representantes de este grupo de representación se determinarán en proporción al número de oficinas operativas en cada Circunscripción.

Determinado el número de Consejeros Generales a designar por los Ayuntamientos de cada Circunscripción, se procederá del siguiente modo:

- Las dos terceras partes, por exceso en su caso, del total de Consejeros de este grupo de representación que correspondan a la Circunscripción, se distribuirán proporcionalmente al número de oficinas operativas en cada Municipio.
- La tercera parte restante, por defecto si procediere, será adjudicada por sorteo entre las Corporaciones Municipales a las que no correspondiera efectuar designación en razón del número de oficinas.
- Si en alguna Circunscripción correspondiese la elección de un único Consejero General la adjudicación se efectuaría por sorteo.

No podrán designar Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales aquellas Corporaciones que sean fundadoras o sostengan o garanticen otras Cajas de Ahorros.

Los Consejeros Generales representantes de Corporaciones Municipales serán designados directamente por las Corporaciones a las que corresponda ese derecho, con arreglo a las disposiciones reguladoras del régimen de acuerdos de las Corporaciones Municipales.

a.3) Comunidad Autónoma de Aragón.

Los 32 Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón serán designados por las Cortes de Aragón entre personas de reconocido prestigio y competencia y nombrados por Decreto del Gobierno de Aragón.

a.4) Personal.

Los once Consejeros Generales representantes del Personal de la Institución serán designados mediante elección directa, en la que podrán ser electores y elegibles todos los empleados en activo de la plantilla de la Entidad.

La elección de los Consejeros Generales representantes del Personal se llevará a cabo por Circunscripciones, distribuyéndose proporcionalmente el número de puestos a cubrir entre el número de empleados en activo de cada Circunscripción.

a.5) Entidad Fundadora.

Los quince Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País) serán nombrados directamente por la misma de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

b) Requisitos e incompatibilidades de los Consejeros Generales

Los Consejeros Generales, y los Compromisarios para la elección de Consejeros Generales, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual y legal en su zona de actuación;
- Ser mayor de edad, no estar incapacitado y encontrarse en plena posesión de sus derechos civiles;
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades;
- No estar incurso en las incompatibilidades o limitaciones reguladas en el artículo 18 de los Estatutos.

El artículo 18 de los Estatutos señala que no podrán ostentar el cargo de Consejero General o de Compromisario:

- Los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubiesen sido sancionados por infracciones graves o muy graves apreciadas por los Tribunales u Órganos Administrativos competentes por sentencia o resolución administrativa firmes.
- Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, de otro Establecimiento o Institución de crédito de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen Instituciones o Establecimientos de crédito o financieros.
- Las personas al servicio de las Administraciones Públicas, con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorro, y aquellas que específicamente tengan directamente a su cargo la contratación de operaciones financieras.
- Los que estén ligados a la Institución o a Sociedad en cuyo capital ostente una participación igual o superior al 50%, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos por el período en que ostenten tal condición y dos años después contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral ya existente en los casos de acceso de empleados a los Órganos de Gobierno a través del Grupo de representación de Personal.
- Los que tengan participación económica superior al 10% en Sociedad con la que la Institución mantenga cualquier tipo de contrato de los enumerados en el apartado anterior.
- Los que por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades, en el momento de ser elegidos, o durante el ejercicio del cargo de Consejero o Compromisario, mantuvieran o incurrieran en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Institución, con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la misma o a las sociedades a través de las que desarrolle su actividad, y los que por cualquier concepto hubieran sido objeto de reclamación judicial por parte de la Caja o mantenido litigio con la misma en los últimos cinco años anteriores a su designación para el puesto.
- Los empleados en activo de otro intermediario financiero.
- Los que ostenten cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y los cargos electos de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo.

c) Duración del cargo y cese de los Consejeros

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los 12 años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Según el artículo 21 de los Estatutos, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Por cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos.
- Por renuncia o dimisión expresa del interesado.
- Por defunción o declaración de fallecimiento.
- Por declaración de ausencia o incapacidad.
- Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su elección.
- Por incurrir en alguna de las incompatibilidades establecidas en los Estatutos.
- Por acuerdo de la Asamblea General si se apreciare justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- Por incurrir por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades en incumplimiento de las obligaciones de préstamo o crédito con la Institución, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución o las sociedades a través de las que aquélla desarrolle su actividad.
- Tratándose de Consejero General representante del Personal, cesará singularmente:
 1. Cuando por cualquier causa cese su relación laboral.
 2. Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral en virtud de sentencia firme o resolución consentida. En estos supuestos, y durante la tramitación del procedimiento judicial, el Consejo de Administración podrá adoptar la decisión de cesar provisionalmente al Consejero General hasta el término del procedimiento..

En el supuesto de cese de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que corresponda. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por Impositores o por Empleados en cada Circunscripción, se cubrirán, sucesivamente, por los candidatos que no habiendo sido elegidos Consejeros hayan obtenido el mayor número de votos. Cuando las vacantes afecten a Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Municipales o Entidad Fundadora, éstas procederán a designar a los sustitutos, si no lo hubieran hecho simultáneamente con la designación de los titulares.

El sustituto cesará en su mandato en la fecha que hubiera correspondido al sustituido.

d) Revocación de los Consejeros.

Según el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el nombramiento de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable. No obstante, cesarán en el ejercicio de su cargo en cualquiera de los supuestos descritos en el apartado c) anterior.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución en primera convocatoria la asistencia de la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero General o por tercera persona, sea física o jurídica.

Excepcionalmente, cuando se sometieran a la consideración de la Asamblea General la aprobación o modificación de los Estatutos o Reglamentos de la Entidad, su fusión con otras Cajas de Ahorros, la disolución y liquidación de la Institución, o la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cese del Director General, se requerirá la asistencia en primera convocatoria de los dos tercios de los miembros de la Asamblea, y de la mayoría en segunda convocatoria.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General, con carácter general, se adoptarán por mayoría simple de los votos concurrentes. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto indelegable, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos que requieren un número determinado de asistentes a los que se refiere el apartado A.1.6 anterior exigirá, en todo caso, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes que deberá suponer, además, la mayoría absoluta de los Consejeros Generales en los supuestos de fusión, disolución o liquidación de la Institución, o cuando se trate de ratificar el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta, que tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

1. Las reuniones Ordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración, y se celebrarán dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.

En la que se celebre durante el primer semestre se someterá a su aprobación la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año anterior, así como la Propuesta de Aplicación de Excedentes y la dotación de la Obra Social y Cultural.

En la celebrada en el segundo semestre, se considerarán las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y las directrices para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

2. Las reuniones Extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas. Únicamente podrá tratarse en ellas el objeto para el que hubieran sido convocadas. Podrán ser convocadas por:

El Consejo de Administración, a iniciativa propia, acordada por mayoría absoluta de sus miembros;
A petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de la propia Asamblea General;
A petición de la Comisión de Control en virtud de acuerdo adoptado por al menos dos tercios de sus miembros.

La convocatoria de Asamblea General se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las Comunidades Autónomas en que la Institución tenga abierta oficinas operativas. La convocatoria expresará, fecha, lugar, hora y Orden del Día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, y se notificará a los Consejeros Generales mediante correo certificado.

A.1.9. Indique los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Fecha Asamblea General	Datos de asistencia		
	% de presencia física	% voto a distancia	Total %
11-03-2010	94,66	0	
30-05-2010	95,30	0	
26-11-2010	95,30	0	

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

- Asamblea General Ordinaria del primer semestre, celebrada el 11 de marzo de 2010.

En la primera sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2010, la Asamblea General, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa, y atendiendo las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, aprobó las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que incluían el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a esa fecha con la consiguiente aplicación del resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y la Memoria del Ejercicio, así como los Informes de Gestión. Igualmente, la Asamblea aprobó la Gestión y Liquidación del Gasto de la Obra Benéfico Social en el ejercicio de 2009 y el Presupuesto para 2010.

- Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2010.

Esta sesión extraordinaria de la Asamblea General, que puso fin al proceso electoral para la renovación de los Órganos Rectores de la Entidad iniciado por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2009, tomaron posesión los nuevos Consejeros Generales y se procedió a la elección de Vocales Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos y Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

- Asamblea General Ordinaria del segundo semestre, celebrada el 26 de octubre de 2010.

En la segunda sesión ordinaria de la Asamblea General correspondiente al segundo semestre de 2010 fueron objeto de especial consideración las Directrices Básicas del Plan de Actuación de la Institución y las líneas para la elaboración de los Presupuestos para el Ejercicio de 2011, y se dio traslado del informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio.

Asimismo, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2009 y no consumidas hasta esa fecha, con excepción de la emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros, autorizada por el Consejo de Administración con fecha 17 de diciembre de 2009, el Programa de Pagarés por un importe de 1.500 millones de euros ampliables a 2.500 millones de euros, autorizado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, y de la emisión de Obligaciones Simples por importe de hasta 1.500 millones de euros, aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, pudiese proceder a la emisión de uno o varios empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

Finalmente, y dejando sin efecto los límites no consumidos en la autorización al Consejo de Administración para la titulización de activos del balance aprobada en la Asamblea General de 12 de noviembre de 2009 por importe de hasta 4.000 millones de euros, facultó al Consejo de Administración para que pueda proceder a titularizar activos del balance, en una o varias veces, por hasta la cantidad de 3.000 millones de euros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Desde la fecha de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se pone a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria la documentación pública exigida por el Banco de España a estos efectos, es decir: el Balance Anual, Cuenta de Resultados, Propuesta de Aplicación de los mismos, informe elaborado por la Comisión de Control e Informe de la Auditoría Externa y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Dicha información se deposita en las Oficinas Centrales de la Institución y en la Oficina Principal de cada una de las Capitales de Provincias en que actúa la Institución.

A.1.12 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta. Las Actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, pudiendo facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, subdirectores u otras personas la ejecución de los acuerdos.

A los referidos efectos, el Secretario General traslada los acuerdos adoptados a los Directores de las áreas afectadas remitiendo una copia de los mismos, en su caso, al Interventor General de quien depende la auditoría interna. Los Directores de las áreas afectadas informan al Secretario General del cumplimiento de los referidos acuerdos para su traslado al Consejo de Administración, en su caso, a través del Director General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.ibercaja.es/> Modo de acceso: en la página de inicio (home), dentro del apartado "Información Entidad", apartado "Información para Inversores".

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre del consejero	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA
EUGENIO NADAL REIMAT	VICEPRESIDENTE 1º	COMUNIDAD AUTÓNOMA
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
LORENZO BERGUA LORENTE	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	VOCAL	IMPOSITORES
ISABEL MARCO SANJUÁN	VOCAL	IMPOSITORES
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	VOCAL	IMPOSITORES
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	VOCAL	IMPOSITORES
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	VOCAL	IMPOSITORES
MATEO ESTAÚN DÍAZ DE VILLEGAS	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
LEOCADIO BUESO ZAERA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL	ENTIDAD FUNDADORA
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	VOCAL	EMPLEADOS

Número Total	19
---------------------	-----------

Composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
Corporaciones municipales	4	21,05
Impositores	8	42,11
Entidad Fundadora	2	10,53
Empleados	1	5,26
Comunidad Autónoma de Aragón	4	21,05
Total	19	100,00

Ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre del Consejero	Fecha de baja
HONORIO ROMERO HERRERO	30.05.2010
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	30.05.2010
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	30.05.2010
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	30.05.2010
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	30.05.2010
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	30.05.2010
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	30.05.2010
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ	30.05.2010
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	30.05.2010

Indique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre del Consejero

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias.

- De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines. Es el representante de la Institución en todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como en los litigiosos.
- A las reuniones del Consejo de Administración asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.
- Dentro de las funciones propias de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Social y Cultural, sin perjuicio de las expresamente reservadas a la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:
 1. Elevar a la Asamblea General cuantas propuestas estime necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad, y entre ellas:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad correspondiente a cada ejercicio anual, para su aprobación.
 - d. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Institución, para su aprobación.
 - e. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas para este fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
 - f. El nombramiento del Director General de la Institución, para su ratificación.
 - g. El cambio de domicilio social.
 2. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos y de los Reglamentos necesarios para su aplicación.

3. Designar de su seno a los vocales de cada uno de los Grupos que constituirán la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural, la Comisión Delegada de Inversiones y la Comisión Delegada de Retribuciones, así como sus sustitutos.
4. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones y del Director General, indistintamente, la representación de la Entidad en juicio o fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las obligaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados.
5. Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva o en el Director General, así como facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores u otras personas, empleados o no de la Institución, para la ejecución de acuerdos, a cuyos efectos les dotará de la legitimación pertinente para el cumplimiento del encargo.
6. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
7. Ejercer las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Institución, y representarla cuando sea demandada, así como desistir, transigir y someterse a arbitraje de derecho y equidad.
8. Aprobar y adoptar, a propuesta del Director General, cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y entre ellas:
 - a. La definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada Ejercicio anual, que habrá de proponer a la Asamblea General para su aprobación.
 - b. Los objetivos que cuantifiquen el Plan de Actuación Anual de la Entidad.
 - c. La inversión de fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y de administración necesarios para la gestión de las actividades de la Institución, incluso la constitución y participación en personas jurídicas mercantiles, y en particular determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto, cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamo; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y en las condiciones que le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos, constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran.
 - d. Las modificaciones de la estructura organizativa de la Institución, en cuanto al primer nivel se refiere, y la creación o supresión de Sucursales, Agencias, Delegaciones y representaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
 - e. El nombramiento y cese de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.
 - f. Los límites de las variaciones cuantitativas anuales de la plantilla de personal de la Institución.
 - g. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a cada Ejercicio anual, que habrá de someter a la aprobación de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración

En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General, ni las facultades que ésta le hubiese concedido, salvo que expresamente fuera autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración las correspondientes funciones en su condición de órgano colegiado.

El Presidente de la Institución tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden; dirigir las discusiones y debates; así como visar los acuerdos.
2. Llevar la firma oficial de la Entidad indistintamente con el Director General.
3. Dar el visto bueno a las actas y certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro así como los preceptos de los Estatutos y Reglamentos de la Institución.
5. Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta al mismo de lo actuado.
6. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

El Presidente de la Institución tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos de los Órganos que preside.

En el supuesto de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, el Presidente será sustituido en sus funciones y atribuciones por el Vicepresidente Primero o Segundo, por su orden, y en su defecto por el Vocal que el propio Consejo de Administración designe en cada caso por mayoría.

El cargo de Presidente del Consejo de Administración podrá ser retribuido. El ejercicio del cargo de Presidente, caso de haberle asignado sueldo, que deberá ser establecido y fijado por el Consejo de Administración, requerirá dedicación exclusiva y será por tanto incompatible con cualquier cargo o actividad retribuida de carácter público o privado, salvo la administración del propio patrimonio y aquellas actividades que ejerza en representación de la Institución. En este último caso, en cuanto a los ingresos que obtuviera distintos a dietas de asistencia a Consejos de Administración y similares, se estará a lo que disponga la legislación en vigor en cada momento.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
--------	-------------------

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	Los miembros del Consejo de Administración no tienen funciones delegadas a título individual. El Director General ostenta la superior categoría del personal de la Institución, y desempeña las funciones propias de su cargo, recogidas en el Art. 67 de los Estatutos, y las que en él delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva que puntualizarán si tales funciones son delegables, lo que podrá hacer siempre cuando se trate de las competencias ordinarias de su cargo.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, la designación de los miembros del Consejo de Administración se llevará a cabo por la Asamblea General con las siguientes peculiaridades:

1. El cuerpo electoral será único, y estará compuesto para la elección de representantes de los distintos grupos por la totalidad de los Consejeros Generales.
2. La elección de Vocales del Consejo de Administración por los grupos de la Entidad Fundadora y de los Empleados deberá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación. Excepcionalmente, los empleados podrán acceder a los Órganos de Gobierno por los grupos de representación de la Comunidad Autónoma de Aragón o de Corporaciones Municipales previo informe razonado de los proponentes que recibido por la Comisión Electoral se elevará al Departamento competente del Gobierno de Aragón.
3. La elección correspondiente a los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación o en terceras personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad, sin que éstas últimas, en su caso, puedan exceder de dos por cada grupo.
4. Necesariamente deberán estar representados los intereses de los Impositores y Corporaciones Municipales de las provincias en que fundamental y tradicionalmente desarrolla su actividad la Institución (Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Guadalajara y Madrid); para ello, imprescindiblemente, resultarán elegidos un Vocal y un sustituto entre los Consejeros Generales representantes de Impositores de cada una de esas seis provincias referidas, y un vocal y un sustituto de entre los Consejeros representantes de Corporaciones Municipales de, al menos, tres de dichas Provincias.
5. Todos los Vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán tener su domicilio habitual y legal en el misma provincia de las tres que conforman la Comunidad.
6. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán con los proclamados vocales suplentes, que serán los siguientes candidatos de las respectivas listas.

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el cargo de vocal del Consejo de Administración:

- a) Las establecidas en los Estatutos respecto de los Compromisarios y los Consejeros Generales.
- b) Pertener al Consejo de Administración y Órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejos de Administración u órgano equivalente de aquellas sociedades o entidades en las que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para los Consejeros Generales, y ser menores de 70 años en el momento de la toma de posesión.

El Consejo de Administración designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y un Secretario, que lo serán, asimismo, de la Asamblea General. Las votaciones para la elección de dichos cargos se llevarán a cabo diferenciada y sucesivamente, en forma secreta.

Los Vocales elegidos por la Asamblea General aceptarán su cargo en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración y a la que ellos asistan.

La duración del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, podrán los Vocales ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento inicial, sea cual fuere la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos otros ocho años desde la fecha de término de último mandato, podrán volver a ser elegidos en las condiciones que se establecen en los Estatutos de la Entidad.

La renovación de Vocales del Consejo de Administración será acometida por mitades cada dos años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos que los Consejeros Generales, por no reunir los requisitos exigidos por los Estatutos para ser Consejero General, incurrir en las situaciones que impiden ostentar el cargo de Consejero General, o en alguna de las causas de inelegibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable, sin perjuicio de las causas de cese en el ejercicio de los referidos cargos, previstas en el citado precepto.

En el supuesto de cese o revocación en el cargo de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración	Quórum	Tipo de mayoría
Para la válida constitución del Consejo de Administración se requerirá la asistencia personal de al menos la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes salvo en los casos en que se requiera mayoría cualificada. El Presidente de la reunión tendrá voto decisorio en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida que tenga carácter secreto. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y en el Director General, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.	51,00	51,00

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Compete a las diferentes Direcciones el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, debiendo dar cuenta a éste cuando así fuesen requeridas en el momento de la adopción del acuerdo.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido.

Sí No

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El artículo 44 de los Estatutos establece que: "El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes con carácter ordinario".

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse por el Presidente con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del Día elaborado por el Presidente y en consideración, en su caso, del objeto de la petición de celebración.

En las sesiones extraordinarias será válida cualquiera que sea la forma y plazo de la convocatoria, siempre que en el Acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros en la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante Acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el Orden del Día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente deberá convocar Consejo de Administración cuando sea requerido por escrito por al menos siete de sus Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Todos los miembros del Consejo de Administración tienen a su disposición la documentación que se traslada al mismo para la adopción de los acuerdos que procedan.

Con anterioridad a la sesión en la que está prevista la formulación de las Cuentas Anuales, o cuando el asunto a considerar exige una preparación anticipada, se remite a los Consejeros la correspondiente documentación.

A.2.13. Identifique el presidente y vicepresidente/s ejecutivo/s, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	DIRECTOR GENERAL
JESÚS BARREIRO SANZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO-SECRETARIO GENERAL
LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
VÍCTOR IGLESIAS RUIZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

Sí No

A.2.15. Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Según dispone el artículo 45 de los Estatutos, el Presidente tiene "voto decisorio en caso de empate", en cualquier materia que se vote.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí No

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría:

Sí No

Explicación de los mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí No

Explicación de los mecanismos
Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Control está la de recibir la información que pudiese existir sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, si esa información pudiera poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí No

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS MAXIMO BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL
MANUEL JESÚS MARTIN MOLINA	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

- La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración, a quien le puede delegar las competencias que considere oportunas debiendo rendir cuentas de su actuación. Está constituida por el Presidente del Consejo de Administración que la presidirá; el Secretario del Consejo de Administración; y cinco vocales que serán elegidos entre los miembros del Consejo de Administración, uno por cada uno de los Grupos de representación que lo integran. En el supuesto de ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente 1º ó 2º por su orden; y los vocales por sus correspondientes sustitutos según las representaciones.
- A las reuniones de la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.
- Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, salvo acuerdo en contrario, las siguientes:
 1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.
 2. Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden, y resolver de modo definitivo aquellos que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
 3. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
 4. Estudiar y resolver cuantas propuestas someta a su consideración el Director General, y entre ellas:
 - a. Las inversiones y operaciones a proponer al Consejo de Administración.
 - b. La concesión o denegación de préstamos, créditos y riesgos en general, que sean de su competencia.
 - c. La aceptación de herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias al beneficio de inventario.
 - d. La determinación de las políticas a seguir en cuanto a tipos de interés y demás condiciones para las distintas operaciones activas y pasivas de la Entidad.
 - e. La adquisición y venta de inmuebles para su actividad habitual.
 - f. Los despidos de personal fijo de acuerdo con las normas laborales vigentes, y las suspensiones de contratos laborales.

A.2.24. En caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la Entidad.

La Comisión Ejecutiva tiene plena autonomía en cuantos asuntos considere de acuerdo a las funciones propias o delegadas por el Consejo de Administración.

Cuando la trascendencia del asunto considerado así lo requiera, elevará la propuesta al Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva será convocada por el Presidente, y para su válida constitución será necesaria la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, a no ser que en la delegación del Consejo se exija una mayoría cualificada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí No

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros.

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones.

Nombre	Cargo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

Tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo, realizando las oportunas propuestas.

La Comisión Delegada de Retribuciones está constituida por tres vocales elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario.

A.2.30. Indique los miembros de la Comisión Delegada de Inversiones.

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión Delegada de Inversiones.

La Comisión Delegada de Inversiones tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Institución.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

2. Remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión, y que se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad.

La Comisión Delegada de Inversiones estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, por el Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión y por un Vocal elegido por el Consejo de entre sus miembros, que deberá pertenecer a la Comisión Ejecutiva.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

Sí No

Órganos que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE. COMPETENCIA PARA DECIDIR LAS INVERSIONES/DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE INVERSIONES
COMISIÓN EJECUTIVA	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

La toma de participación es documentada por el área correspondiente, que traslada la propuesta a los Órganos Rectores.

Las inversiones / desinversiones de carácter estratégico y estable se documentarán además con el informe elaborado por la Comisión Delegada de Inversiones como paso previo a la decisión que en su caso pueda adoptar el Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Retribuciones</i>	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Inversiones</i>	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada para el Control de la Auditoría Interna</i>	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja.

- Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
LEOCADIO BUESO ZAERA	VICEPRESIDENTE
LORENZO BERGUA LORENTE	SECRETARIO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	VOCAL
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, y cinco vocales elegidos por el Consejo de Administración de entre sus miembros, diferentes de los que compongan la Comisión Ejecutiva como titulares.

La composición de los órganos delegados será acordada por el Consejo de Administración.

Las designaciones recaerán sobre miembros de dicho Órgano de Gobierno que aceptarán su cargo en la propia reunión del Consejo que les designe o en la primera sesión celebrada por el Órgano Delegado correspondiente tras su nombramiento.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural tiene como funciones proponer al Consejo de Administración, a iniciativa del Director General, la creación de nuevas actividades de esa naturaleza, preparación de los presupuestos de las ya existentes e informar sobre la gestión y administración de las mismas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales de las zonas de actuación de la Institución.

Los miembros de los Órganos Delegados cesarán en los mismos al tiempo en que se produzca su cese en el Consejo de Administración.

A.3. COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	VICEPRESIDENTE	COMUNIDAD AUTÓNOMA
FERNANDO VICENTE THOMAS	SECRETARIO	ENTIDAD FUNDADORA
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	VOCAL	IMPOSITORES
MARIA JESÚS BLECUA LIS	VOCAL	IMPOSITORES
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
---------------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones municipales	1	16,66
Impositores	2	33,33
Entidad Fundadora	1	16,67
Empleados	1	16,67
Comunidad Autónoma de Aragón	1	16,67
TOTAL	6	100,00

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

- La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación marcadas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, velando por la observancia de los principios de legalidad así como por la transparencia de los procesos electorales.
- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Banco de España, al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.

- Velar por la adecuación de los acuerdos del Consejo de Administración a la legalidad vigente.
- Conocer los informes de la Auditoría Externa y las recomendaciones de carácter económico-financiero que formulen los auditores, el Balance y Cuenta de Resultados de cada Ejercicio anual, formulando por su parte las observaciones que considere oportunas, y elevando a la Asamblea General el informe que refleje el examen realizado.
- Recibir información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Tomar razón del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y servicios de la auditoría interna.
- Informar a la Asamblea General a solicitud del Presidente de la Entidad sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico Social así como sobre el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos, y en general sobre cuestiones que en ella planteen los Consejeros Generales en materias de la competencia de la Comisión de Control.
- Informar al Banco de España y al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Entidad en los supuestos establecidos por la Ley. Las propuestas se elevarán al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y al Banco de España que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, al Banco de España o al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón.
- Controlar y vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.
- Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en materias de su competencia, cuando lo consideren conveniente al menos los dos tercios de sus miembros, o cuando legalmente proceda.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural. Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos establecidos para el Consejo de Administración, sin que se admita la representación ni delegación de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión.

La Comisión de Control informará con carácter inmediato al Departamento del Gobierno de Aragón que, en cada momento, ostente las competencias en materia de economía, de las posibles irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Institución, al objeto de que se adopten las medidas oportunas, y podrá proponer la suspensión de la eficacia de algún acuerdo del Consejo de Administración.

La Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral, a fin de velar por el más exacto cumplimiento de la transparencia de los procesos electorales, resolviendo cuantas incidencias o reclamaciones se produzcan en los mismos, informando al Banco de España y al Departamento competente en materia de Economía del Gobierno de Aragón sobre el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Formará parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón designado por el Gobierno de Aragón entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que deberá reunir los mismos requisitos exigidos a los Consejeros Generales y no estar incurso en las causas de incompatibilidad. En la actualidad, dicho representante, que percibe las dietas correspondientes a los miembros de la Comisión de Control, es D.ª Natividad Blasco de las Heras.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor de fiscalización y de veto.

Periódicamente, la Comisión de Control celebra sesiones específicas de revisión para realizar su labor fiscalizadora de los acuerdos adoptados por los distintos Órganos de Gobierno. En dichas sesiones tiene a su disposición toda la documentación sometida a los Órganos de Gobierno.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio:

Número de reuniones de la Comisión de Control	14
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de sesiones, los miembros de la Comisión de Control disponen de las Actas aprobadas, expedientes considerados y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, a los efectos de ejercer sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección de los miembros de la Comisión de Control será llevada a cabo por la Asamblea General a través de elecciones diferenciadas de cada uno de los grupos de representación, que formularán las candidaturas de modo independiente a las presentadas para la elección de vocales del Consejo de Administración.

La elección no podrá recaer sobre Consejeros Generales que hayan sido elegidos Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades que los Vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros, en votación secreta, el Presidente, Vicepresidente y Secretario, al que sustituirá en su caso el vocal de menor edad.

La toma de posesión y aceptación de sus cargos tendrá lugar en la primera reunión que celebre la Comisión tras la elección de sus miembros. Para la renovación de los miembros de la Comisión de Control, requisitos exigidos y fijación de la duración de sus mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

Para la duración de los mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Corresponde al Secretario General ejecutar los acuerdos de la Comisión de Control, sin perjuicio de las funciones de la Auditoría Interna.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural.

Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos que están establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria deberá ser realizada por el Presidente a petición de al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Control cuando así lo estimen procedente.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión. El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos. No está admitida la delegación de voto.	51,00% (MITAD MÁS UNO)	51,00% (MITAD MÁS UNO)

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	3	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	prestamo hipotecario (A familiar)	100	tipo de interés de Euribor 1 año boe +0,400, plazo de hasta 360 meses

AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	2	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	3	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	2	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A SOCIEDAD)	500	tipo de interes de euribor 3 meses +2,650, plazo de hasta 12 meses
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A SOCIEDAD)	300	tipo de interes de euribor 3 meses +2,650, plazo de hasta 12 meses
JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	2	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	1500	tipo de interés euribor 3 meses +2,000, plazo de hasta 12 meses
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	12	
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A FAMILIAR)	192	tipo de interés de euribor 1 año boe +0,550, plazo de

				hasta 360 meses.
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
MANUEL VICENTE GIMENEZ GASCON	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
FERNANDO CAVERO LOPEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
FERNANDO CAVERO LOPEZ	IBERCAJA	LÍNEA DE DESCUENTO (A SOCIEDAD)	12	tipo de interés de euribor 3 meses +1,500 hasta 90 días y +2,750 a más plazo.
MARIANO BERGUA LACASTA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (a familiar)	5	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (a familiar)	1	
MATEO ESTAUN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (a familiar)	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	150	tipo de interés de Euribor 1 año boe +2,500 y plazo de hasta 12 meses.
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (a familiar)	1	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A SOCIEDAD)	1974	tipo de interés de euribor 1 año boe

				+2,750, plazo de hasta 336 meses.
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A SOCIEDAD)	2556	tipo de interés de euribor 1 año +3,000, plazo de hasta 324 meses.
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	LINEA DE AVALES (a sociedad)	450	Plazo de hasta 18 meses y comisión del 1%
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	LINEA DE AVALES (a sociedad)	680	Plazo de hasta 18 meses y comisión del 1%
MANUEL JESUS MARTIN MOLINA	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	1	tipo de interés de euribor 1 año boe +4,000 y plazo de hasta 12 meses

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del Comisionado	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	CONDICIONES
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	9	
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS RAMON GARCIA CARUS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	200	TIPO DE INTERÉS SEGÚN CONVENIO DE EMPLEADOS Y PLAZO DE HASTA 290 MESES.
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	100	TIPO DE INTERÉS DE EURIBOR 1 AÑO BOE +0,250, PLAZO DE HASTA 120 MESES.
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
JOSE MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	2	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	30	TIPO DE INTERÉS SEGÚN CONVENIO DE

				EMPLEADOS Y PLAZO DE HASTA 116 MESES.
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	CREDITO RAPIDO	4	PLAZO DE HASTA 6 MESES
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
PARTIDO POPULAR	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las Corporaciones Municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Las operaciones concedidas a los grupos políticos con representación en las Corporaciones Municipales y Asambleas Legislativas Autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Entidad, a que se refiere el apartado B.3, se encuentran al corriente.

C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales.

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	TARJETA DE CREDITO	3
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	JOAQUIN SALVO ARANDA	LINEA DE FACTORING	49
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCIA GOMEZ GARCIA	TARJETA DE CREDITO	1
AYUNTAMIENTO DE MADRID	LEOCADIO BUESO ZAERA JOSE SALINAS LECINA	CUENTA DE CREDITO	75.000
AYUNTAMIENTO DE TRICIO	CARLOS BENITO BENITO	CUENTA DE CREDITO	50
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	JOSE LUIS PRADO PRADO	LINEA DE FACTORING	114
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	119
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	81
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	38
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	102
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	478
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	TARJETA DE CREDITO	1
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	ANTICIPO DE SUBVENCIONES	52
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	TARJETA DE CRÉDITO	8

D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros de la Comisión de Control:

<i>Nombre</i>	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con su personal directivo:

<i>Nombre</i>	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte.

Nombre	CIF de la entidad del grupo	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de servicios prestados a los clientes.

- Estructura del negocio del Grupo

Desde finales de los años ochenta, Ibercaja adoptó la decisión de instrumentar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y parafinancieros mediante la constitución de sociedades filiales independientes que, junto con la Caja, configuran el Grupo Financiero. Estas filiales participan de los criterios de gestión y visión estratégica definidos en la entidad matriz y han consolidado una estructura productiva eficiente y de alta calidad. Sus productos son distribuidos en el mercado a través de la Red de Oficinas y otros canales alternativos de la Caja. Esta separación entre producción y distribución aporta mayor flexibilidad, dinamismo e innovación, haciendo de esta organización una importante ventaja competitiva.

Junto con las empresas filiales de carácter instrumental, Ibercaja mantiene participaciones empresariales de forma estable. La finalidad de estas inversiones es la de aportar una rentabilidad recurrente a medio y largo plazo a la cuenta de resultados del Grupo y contribuir al fomento del desarrollo territorial en las zonas de actuación de la Entidad.

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
IBERCAJA, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	Intermediación de seguros
IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	Sociedad de financiación a través de leasing y renting
IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	Entidad especializada en banca-seguros
IBERCAJA PENSIÓN, E.G.F.P. S.A.	Sociedad gestora de fondos y planes de pensiones
IBERCAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA PATRIMONIOS, S.G.C. S.A.	Sociedad gestora de carteras
IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Servicios
IBERCAJA VIAJES, S.A.	Servicios
I.C. INMUEBLES, S.A.	Sociedad inmobiliaria
INMOBinsa INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CERRO MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CERRO GOYA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CAJARAGON, S.L.	Servicios
IBERCAJA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
MANTENIMIENTO DE PROMOCIONES URBANAS Y SERVICIOS, S.A.	Servicios
TIPOLÍNEA, S.A.	Artes Gráficas
JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	Alimentación
RADIO HUESCA, S.A.	Radiodifusión
GRUPO ALIMENTARIO NATURIBER, S.A.	Alimentación
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	Servicios
DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CIUDAD DEL CORREDOR, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS IBEROCA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS INMOBILIARIOS FUENTEMURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
GESTORA DEL VALLE DE TENA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
IBERPROFIN, S.L.	Servicios
SERVICIOS A DISTANCIA IBD, S.L.	Servicios
IBERVALOR ENERGÍA ARAGONESA, S.A.	Sector energético
RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
PROMUR VIVIENDAS, S.L.	Sociedad inmobiliaria
COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	Alimentación

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
Andalucía	40
Aragón	414
Principado de Asturias	3
Islas Baleares	3
Canarias	3
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	79
Castilla y León	16
Cataluña	104
Valenciana	65
Extremadura	2
Galicia	7
La Rioja	114
Madrid	195
Murcia	9
Navarra	11
País Vasco	4
Total	1.070

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección de entidades que formen parte del grupo de la Caja.

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIANO BERGUA LACASTA	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIANO BERGUA LACASTA	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA VIAJES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LORENZO BERGUA LORENTE	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA JESÚS BLECUA LIS	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA JESÚS BLECUA LIS	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS MAXIMO BUENO ARRESE	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO

JESÚS MAXIMO BUENO ARRESE	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
LEOCADIO BUESO ZAERA	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MATEO ESTAÚN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MATEO ESTAÚN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL VICENTE GIMENEZ GASCÓN	COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
ISABEL MARCO SANJUÁN	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO

ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
EUGENIO NADAL REIMAT	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSE MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO VICENTE THOMAS	RADIO HUESCA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO VICENTE THOMAS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	INMOBINSIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Entidad.

Gestión del Riesgo

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en la Caja son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Para facilitar la toma de decisiones de gestión así como para dar respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados, la Caja cuenta con sistemas y herramientas de medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo, sujetos a un proceso de mejora continua.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión de riesgos contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- **Gobierno Corporativo:** Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y Control, que la ejerce con independencia de la gestión.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.

- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Caja es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, a propuesta del Comité Global de Riesgos y documentadas en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias”. Este Manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito que existe en la Caja presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

Además, la Caja dispone de modelos estadísticos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los que se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, la Caja establece límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, mitigando los efectos de las oscilaciones del entorno sobre la misma y preservando el valor económico de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para el riesgo de tipo de interés, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés”.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

En la Caja, la adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para el riesgo de liquidez, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez”.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas.

Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titular sus activos, al tiempo que las primas de riesgo en estos mercados se han elevado significativamente.

Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas de riesgo de contraparte, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el “Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo”.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, los informes que emiten dichas agencias y el análisis experto de sus estados financieros.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas de riesgo operacional, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el “Marco de Gestión del riesgo operacional”.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de la matriz Ibercaja, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, Ibercaja ha calculado por primera vez en el cierre de diciembre de 2010, el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

F.3 En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4 Indique si existe alguna Comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS.

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por las Cajas de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
4.800	Inversión	8.11.2010	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	DIRECTA	22 de julio de 2010. Informe favorable.
12.188	Inversión	26.10.2010	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)	DIRECTA	23 de septiembre de 2010. Informe favorable.
20.000	Inversión	28.12.2010	RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	INDIRECTA	22 de diciembre de 2010. Informe favorable.
4.000	Inversión	28.12.2010	PROMUR VIVIENDAS, S.L.	INDIRECTA	22 de diciembre de 2010. Informe favorable.

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	5
------------------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	27-01-2011
--------------------------	------------

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.184
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	379

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas.

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	330

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	144

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	10
--	----

H.4. Identifique de forma agregada, si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo.

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros.

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que posean cuotas de la Caja de Ahorros.

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros.

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

En la propia naturaleza de las Cajas de Ahorros, sus actuales Órganos de Gobierno incorporan elementos que contribuyen a garantizar la aplicación general de los principios de Buen Gobierno, entre otros, la independencia, la transparencia y el equilibrio de poder. En particular, la existencia de una Comisión de Control, entre cuyas funciones destaca el control que realiza de la legalidad de las decisiones acordadas por los restantes Órganos de gobierno, y que en Ibercaja, además, tiene asumidas las funciones del Comité de Auditoría.

Ibercaja tiene el compromiso de estar en la vanguardia de las entidades que conscientemente han tratado de impulsar principios de transparencia y eficacia en su funcionamiento, garantizando que la actividad económica que desarrolla se desenvuelve dentro del clima de confianza que requieren la eficiencia de la empresa y el progreso social.

Como consecuencia de este compromiso, Ibercaja se ha esforzado en profundizar más allá de las reformas legales que han introducido en nuestro ordenamiento los principios de buen gobierno, al objeto de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación se inspire y guíe por principios éticos y de conducta que conforman un código de buen gobierno.

1.- Estructura de gobierno de la Entidad

La representación, administración, gestión y control de IBERCAJA corresponde a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control, órganos que actúan con carácter colegiado y de conformidad con las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos de la Entidad y que han sido detalladas en los apartados correspondientes del presente Informe.

2.- El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, para el ejercicio de sus funciones, tiene constituidas la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Delegadas de Retribuciones, de Inversiones y para la Obra Social y Cultural.

Los consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, fomentando el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros y ejerciendo el control de la redacción de las actas, así como la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Los Estatutos recogen la obligación de los consejeros de cesar en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Entidad, y tienen igualmente limitado el mandato a un máximo total de doce años.

Los Vocales del Consejo de Administración tienen establecida la edad límite de 70 años para tomar posesión de su cargo.

3.- Equilibrio entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva está constituida por siete vocales del Consejo de Administración y su composición acredita el equilibrio que se mantiene con el Consejo, puesto que de la misma forma el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y cinco vocales, uno por cada uno de los Grupos de representación que integran el Consejo. Las relaciones entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tiene conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

4.- Representación plural.

En los Órganos de gobierno de la Entidad, como resulta del Informe de Gobierno Corporativo, se impulsa la representación plural de todos los sectores y colectivos del ámbito de actuación de Ibercaja. Ninguno de los grupos de representación tiene mayoría absoluta, siendo la representación de los impositores de todas sus zonas de actuación la que tiene mayor representación con un 41%.

5.- Diversidad de género

Aunque la Entidad no puede ni debe llevar a cabo actuaciones que, directa o indirectamente, puedan influir en el proceso para la elección de los miembros de los Órganos Rectores de la Entidad, la posibilidad de que las mujeres puedan acceder al Consejo de Administración de la Entidad queda garantizada por una doble vía. En primer lugar, por el hecho de que la designación de los Vocales del Consejo de Administración corresponda, no al propio Consejo, sino a la Asamblea General y en segundo lugar, porque el Reglamento de Elecciones de la Institución no contiene sesgos implícitos que obstaculicen la elección de Consejeras.

6.- Independencia.

Un valor absoluto de la Entidad es la independencia de sus Órganos de gobierno, que asegura un perfecto equilibrio en los mismos. Asimismo, ningún miembro de los Órganos de gobierno puede ejercer una influencia sobre el poder de decisión de los demás, lo que asegura la autonomía, libertad y pluralidad de los diversos colectivos representados para la toma de decisiones.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de Vocales de Consejo de Administración.

La independencia entre los miembros de los Órganos de gobierno y la Dirección de la entidad permite a aquellos ejercer sus funciones de supervisión y control de los actos de estos últimos, con una separación total entre las funciones fiscalizadora y de dirección ejecutiva.

7.- Operaciones vinculadas

La realización de operaciones con partes vinculadas y sociedades participadas por parte de la Entidad es objeto de estrictos controles, tanto internos como por parte de los organismos supervisores, de modo que aquéllas se lleven a cabo de un modo transparente y conforme a las reglas de mercado.

Los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores y el Secretario General, así como sus cónyuges, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el segundo grado, y las sociedades en las que tales personas tengan participación y en las que ejerzan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales, ni cualesquiera otra clase de garantías de la Institución, ni enajenar o adquirir de la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por ésta, no cotizados, bien se efectúe la adquisición en propiedad o se trate de un derecho real limitado o a título de arrendamiento, sin la previa autorización del Consejo de Administración.

Asimismo, y consideradas las sociedades participadas, en todo caso, como partes vinculadas, cualquier operación de préstamo, garantía o aval que pretenda formalizarse con ellas por parte de la Entidad debe ser sometida igualmente al Consejo de Administración.

De las autorizaciones concedidas se da cuenta inmediata al departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón, que deberá haber mostrado su conformidad con las condiciones de la operación con carácter previo a su formalización.

Este régimen de autorizaciones previas se extiende no sólo a las sociedades en las que la Entidad tenga un participación, directa o indirecta, sino también a aquéllas sociedades en las que un alto cargo de la Entidad sea al mismo tiempo miembro de los órganos rectores de las mismas.

8.- Autonomía e incompatibilidades.

Otra vertiente de la independencia es la autonomía que tienen los miembros de los Órganos de gobierno de las instituciones que los eligen, evitando de este modo las acciones o intereses que pudieran comprometer su libertad e imparcialidad o menoscabar el desempeño de sus deberes. Asimismo, no deben estar incurso en incompatibilidades, para evitar interferencias económicas y políticas y reafirmar su independencia y autonomía. Es por ello que sus mandatos están limitados temporalmente.

9.- Deber de secreto de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y de las Comisiones Delegadas deberán guardar secreto sobre las informaciones recibidas, deliberaciones habidas en su seno y acuerdos que se adopten, considerándose infracción grave el quebrantamiento del mismo a los efectos de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de toda índole que pudieran exigirse. Para una mayor discreción y guarda del expresado secreto, ningún documento ni fotocopia de los llevados a las sesiones de los distintos Órganos podrá salir del local donde tenga lugar la reunión, salvo autorización expresa.

10.- Honorabilidad comercial y profesional.

Estos requisitos que deben reunir los miembros de los Órganos de Gobierno aseguran el buen conocimiento de las materias sometidas a su consideración y la diligencia exigible en la toma de decisiones.

11.- Remuneraciones.

En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los Órganos de Gobierno de la Institución con excepción del Presidente, en su caso, no disfrutarán de percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento, cuya cuantía será fijada por la Asamblea General previo informe de la Comisión Delegada de Retribuciones y dentro de los límites autorizados con carácter general.

Asimismo, la Institución ha adoptado los principios del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para unas buenas prácticas en la política de retribución de la Institución.

12.- Independencia del Auditor externo.

La Comisión de Control está encargada de vigilar la información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la Ley de Auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos. Su nombramiento es sometido por el Consejo de Administración a la Asamblea General a propuesta de la Comisión de Control.

13.- Transparencia Informativa.

Los datos corporativos y la información para el inversor, entre los que se encuentran los “hechos relevantes”, se pueden consultar a través de las páginas web de Ibercaja y de la CNMV.

Asimismo, es de carácter público la oferta de productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, incluyendo simuladores con los que se pueden calcular operaciones de crédito, préstamos, seguros y el IRPF. Del mismo modo se procura un servicio de banca electrónica, mediante el cual los clientes pueden operar en un ámbito protegido y seguridad a través de Internet.

Igualmente, se establece un acceso al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, en el que se enumeran los derechos que les amparan, y se les permite dejar constancia de sus sugerencias, quejas y reclamaciones, así como solicitudes de información.

14.- Normas internas y órganos de control.

La Entidad tiene establecidas normas internas y órganos de control que velan por el cumplimiento exhaustivo y riguroso de las medidas de buen gobierno de la Institución:

a) El Reglamento Interno de Conducta para la operatoria del Mercado de Valores, de aplicación a los miembros del Consejo, de la Comisión de Control, dirección y empleados que operan en los mercados de capitales, que tiene por objeto el establecimiento de una normas o pautas de conducta que les impidan operar en los mercados en el hipotético supuesto de que como consecuencia de su actividad pudieran tener información privilegiada sobre determinados activos, y al mismo tiempo estableciendo determinadas barreras en los flujos de información entre los diversos departamentos de análisis de los valores cotizados en mercados secundarios. A estos efectos hay constituido un Órgano de Control y Seguimiento de dicho Reglamento, que analiza de forma continuada el estricto cumplimiento por todas las personas y departamentos a quienes se aplica las normas, trasladando su información periódicamente a los órganos de gobierno.

b) El Comité de Control Interno y Comunicación para la Prevención del Blanqueo de Capitales que controla el cumplimiento por la Institución, en su condición de entidad de crédito, de las obligaciones que establece la Ley 19/1993 sobre el Blanqueo de Capitales, esto es, la prevención y la comunicación, en su caso, de las operaciones sospechosas de infringir dicha norma que pudieran realizar personas que contratan con ella, o con las empresas de su grupo.

c) El Comité Especial para coordinar el cumplimiento de la normativa relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal que tiene por objeto impulsar y coordinar las acciones de la Institución en orden a la efectiva adopción de las medidas de seguridad en los ficheros existentes en la Entidad, así como en la salvaguardia de los datos de carácter personal de todos sus clientes.

d) El "Manual de transmisión de información al inversor en la comercialización de productos de inversión" en el que se describen los circuitos informativos, su supervisión interna, la catalogación de productos y clientes a los que se destinan y la formación de las redes de venta, entre otros aspectos, y que tiene por objeto la calidad de la información sobre los productos financieros dirigidos a clientes para su conocimiento y comprensión.

15.- Manual del Empleado de Ibercaja.

Ibercaja tiene elaborado un Manual del empleado que se actualiza periódicamente y donde para el conocimiento de todos sus empleados se define la misión y visión de la Institución con relación a la sociedad y se facilita la información existente sobre programas sociales, la gestión de personal y las normas laborales aplicables, tratando de conseguir la identificación de los empleados con sus fines y contribuyendo a reforzar la cultura de empresa.

16.- Encuestas de calidad y de satisfacción a clientes.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que presta a sus clientes, Ibercaja, a través de empresas de sondeos de opinión realiza investigaciones para conocer sus expectativas y el grado de satisfacción con los servicios que, previamente, los clientes han identificado como más importantes.

17.- Manual de Estilo.

Ibercaja tiene desde 1996 un Manual de Estilo que contiene los criterios generales de atención al cliente y un decálogo de compromisos públicos con el cliente que obligan a cuantos trabajan para la Entidad.

18.- Servicio de Atención al Cliente.

Ibercaja cuenta con un "Servicio de Atención al Cliente", unidad especializada a la que cualquiera puede dirigirse, por cualquier medio y que, con base en el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja aprobado por el Consejo de Administración, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, tratando de hacer más efectivo el compromiso de mejorar las relaciones con los clientes, preservando su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

Además, impulsa y mantiene la figura del Defensor del Cliente, servicio de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, que con carácter independiente de las entidades de ahorro ejerce de árbitro en las reclamaciones que ante el mismo se plantean.

19.- Las relaciones sindicales

Ibercaja mantiene contactos permanentes con los representantes de los trabajadores con el propósito de favorecer la existencia de un adecuado clima laboral que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados.

20.- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

La Entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés, vela por el cumplimiento y observancia de la legislación vigente, por el cumplimiento de buena fe de sus obligaciones y el respeto por los usos y buenas prácticas en el desarrollo de su actividad.

En relación con los principios de responsabilidad social, la Entidad incluyó por primera vez en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2005, su Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo IBERCAJA, elaborado de conformidad con los principios del Global Reporting Initiative (GRI). El Informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2009 fue sometido a la consideración del GRI, que le concedió la máxima calificación otorgada por dicho organismo internacional.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Al no haber emitido Ibercaja Cuotas Participativas, en función de lo dispuesto en el punto 2 de la Norma 1ª de la Circular 2/2005 de la CNMV, no se han cumplimentado los siguientes apartados:

- Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
 - Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.
 - Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.
 - Apartados F.3; F.4; F.5
 - Apartado H.4
 - Epígrafe I Cuotas participativas.
- Apartado A.1.1. A 31 de diciembre de 2010, estaban pendientes de designación o proclamación dos Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales y uno en representación de la Entidad Fundadora.
- Apartado A.1.9 Únicamente se admite el voto personal y directo de los Consejeros Generales, sin que esté admitido en los Estatutos el voto por correo ni la delegación de voto.
- A.2.13 El Presidente y Vicepresidentes no tienen funciones ejecutivas.

- A.3 La Comisión de Control está constituida por 6 miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Forma parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría establecidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en virtud de la habilitación contenida en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Apartado B: Se incluyen las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2010. Se incluyen las tarjetas de crédito así como la indicación de si la operación fue concedida al Consejero o Comisionado, a un familiar en primer grado o a una empresa controlada.

- Apartado D. Las operaciones de la Entidad en su calidad de Depositaria figuran en las Memorias de las correspondientes Instituciones de Inversión Colectiva.

- Apartado E.2 No se computan el Monte de Piedad ni los Centros Hipotecarios.

- Apartado H.1. A los efectos de este apartado se incluye el personal directivo de la Institución hasta el nivel de Subdirector, inclusive, por lo que el número de personas a considerar asciende a 16, frente a las 7 del ejercicio anterior, y que son las siguientes:

- Director General: D. José Luis Aguirre Loaso.

- Directores Generales Adjuntos: D. Jesús Barreiro Sanz.

D. Enrique Arrufat Guerra.

D. Víctor Iglesias Ruiz.

- Subdirectores Generales: D. José Luis Lázaro Crespo.

D. Francisco Javier Palomar Gómez.

D. José Manuel Merino Aspiazu.

- Subdirectores: D. José Luis Rodrigo Molla.

D. David Villacampa Gómez.

D.^a María Pilar Segura Bas.

D. Joaquín Rodríguez de Almeida Pérez Surio.

D. José Morales Paules.

D. Francisco Serrano Gill de Albornoz.

D. José Palma Serrano.

D. José Javier Pomar Martín.

D. Luis Fernando Allué Escobar.

- Apartado H.2. En las remuneraciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no se han incluido las remuneraciones percibidas por los representantes de los Empleados en dichos Órganos de Gobierno, en su condición de personal de la Caja.

- Apartado H.3, el Personal Directivo de la Entidad no percibe ninguna remuneración por asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la Entidad ni de las sociedades de su Grupo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en su sesión de fecha 17 de febrero de 2011

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

Abstención / voto contrario	Nombre del Vocal del Consejo

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría, cuentas anuales
consolidadas al 31 de diciembre de 2010 e
informe de gestión consolidado del ejercicio 2010





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

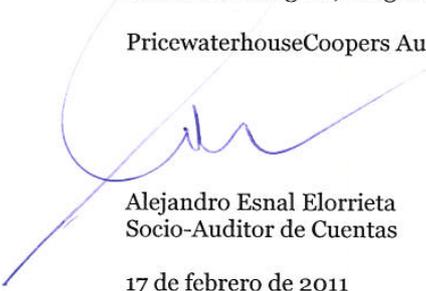
A la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja, que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Esnal Elorrieta
Socio-Auditor de Cuentas

17 de febrero de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 08/11/00214
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 - 7ª Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010
e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2010

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunido el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) el 17 de febrero de 2011 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 constituidas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (Notas 1 a 42 y Anexos I y II) y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2010, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja. Asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2010 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja.

El consejero marcado con un asterisco no ha firmado las cuentas anuales por no haber asistido a la sesión del Consejo de Administración, sin que haya manifestado ninguna disconformidad frente a las citadas cuentas anuales consolidadas.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y

Presidente

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W

Secretario

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R

Vicepresidente 1º

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V

Vicepresidente 2º

Dª. ISABEL MARCO SANJUÁN

D.N.I.: 25.146.468-Q

Vocal

D. LORENZO BERGUA LORENTE

D.N.I.: 17.998.283-R

Vocal

D. MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN

D.N.I.: 25.132.799-D

Vocal

D. JULIÁN LÓPEZ BABIER (*)

D.N.I.: 17.826.240-K

Vocal

D. ENRIQUE MONZÓN SIMÓN

D.N.I.: 18.395.115-Z

Vocal

D. JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS

D.N.I.: 17.825.066-C

Vocal

D^a. MARÍA CRISTINA AZPEITIA LARREA

D.N.I.: 16.569.630-Q

Vocal

D. ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ

D.N.I.: 3.108.401-C

Vocal

D. MATEO ESTAÚN DÍAZ DE VILLEGAS

D.N.I.: 17.995.514-S

Vocal

D. LEOCADIO BUESO ZAERA

D.N.I.: 18.398.127-D

Vocal

D. MARIANO BERGUA LACASTA

D.N.I.: 17.990.229-C

Vocal

D. MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA

D.N.I.: 28.603.381-Y

Vocal

D. FERNANDO CAVERO LÓPEZ

D.N.I.: 17.137.270-Q

Vocal

D^a. MARÍA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN

D.N.I.: 18.031.502-P

Vocal

D^a. LUCÍA GÓMEZ GARCÍA

D.N.I.: 18.426.380-E

Vocal

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y
sociedades dependientes**

Cuentas anuales consolidadas al
31 de diciembre de 2010

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	6	427.028	1.404.633	Cartera de negociación	7	34.791	37.065
				Derivados de negociación		34.791	37.065
Cartera de negociación	7	43.875	62.885	Pasivos financieros a coste amortizado	19	37.804.716	37.557.329
Valores representativos de deuda		1.562	3.587	Depósitos de entidades de crédito		2.075.240	1.289.887
Derivados de negociación		42.313	59.298	Depósitos de la clientela		29.104.918	28.772.011
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Débitos representados por valores negociables		5.594.282	6.430.983
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	128.800	139.955	Pasivos subordinados		776.205	775.749
Valores representativos de deuda		58.033	60.168	Otros pasivos financieros		254.071	288.699
Otros instrumentos de capital		70.767	79.787	Derivados de cobertura	12	161.254	96.652
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Pasivos por contratos de seguros	20	3.686.799	3.580.798
Activos financieros disponibles para la venta	9	5.832.819	4.609.275	Provisiones	21	250.881	361.676
Valores representativos de deuda		5.256.516	4.056.713	Fondos para pensiones y obligaciones similares		127.748	134.824
Otros instrumentos de capital		576.303	552.562	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		15.435	18.077
Pro-memoria: Prestados o en garantía	28.2	1.388.050	1.015.907	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		9.791	22.015
Inversiones crediticias	10	34.282.701	34.405.286	Otras provisiones		97.907	186.760
Depósitos en entidades de crédito		1.058.890	796.598	Pasivos fiscales		161.044	156.199
Crédito a la clientela		33.016.408	33.356.346	Corrientes		23.593	10.245
Valores representativos de deuda		207.403	252.342	Diferidos	25	137.451	145.954
Pro-memoria: Prestados o en garantía	28.2	6.223.365	6.729.229	Fondo de la obra social	27	72.545	70.009
Cartera de inversión a vencimiento	11	1.718.374	1.605.069	Resto de pasivos	22	86.479	127.050
Pro-memoria: Prestados o en garantía	28.2	1.656.563	874.801	TOTAL PASIVO		42.258.509	41.986.778
Derivados de cobertura	12	459.203	405.223	Fondos propios		2.685.497	2.619.523
Activos no corrientes en venta	13	453.723	385.764	Reservas	24	2.581.893	2.475.822
Participaciones	14	222.156	244.292	Reservas acumuladas		2.586.496	2.460.003
Entidades asociadas		160.621	178.443	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación		(4.603)	15.819
Entidades multigrupo		61.535	65.849	Resultado atribuido a la entidad dominante		103.604	143.701
Activos por reaseguros	15	704	638	Ajustes por valoración	23	38.984	74.227
Activo material	16	837.104	834.239	Activos fin. disponibles para la venta		5.965	102.461
Inmovilizado material		713.179	728.954	Entidades valoradas por el método de la participación		844	(982)
De uso propio		652.095	668.188	Resto de ajustes de valoración		32.175	(27.252)
Cedido en arrendamiento operativo		23.497	23.173	Intereses minoritarios		5.830	10.497
Afecto a la Obra Social		37.587	37.593	Ajustes por valoración		1.570	1.568
Inversiones inmobiliarias		123.925	105.285	Resto		4.260	8.929
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.730.311	2.704.247
Activo intangible	17	25.341	29.524	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		44.988.820	44.691.025
Otro activo intangible		25.341	29.524				
Activos fiscales		265.280	261.516				
Corrientes		13.786	35.206				
Diferidos	25	251.494	226.310				
Resto de activos	18	291.712	302.726				
Existencias		284.647	290.439				
Otros		7.065	12.287				
TOTAL ACTIVO		44.988.820	44.691.025				
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	28.1	644.427	1.336.870				
Compromisos contingentes	28.3	3.000.685	3.570.049				

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	29	1.098.103	1.575.508
Intereses y cargas asimiladas	30	566.987	896.115
MARGEN DE INTERESES		531.116	679.393
Rendimiento de instrumentos de capital	31	16.875	14.842
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(19.590)	(20.662)
Comisiones percibidas	32	242.333	219.377
Comisiones pagadas	33	13.177	14.742
Resultado de operaciones financieras (neto)	34	45.810	75.981
Cartera de negociación		4.842	11.707
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		884	(451)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		35.127	41.024
Otros		4.957	23.701
Diferencias de cambio (neto)	35	1.125	1.046
Otros productos de explotación		1.186.739	1.188.435
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	20.2	1.144.082	1.149.453
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		24.682	22.111
Resto de productos de explotación		17.975	16.871
Otras cargas de explotación		1.184.843	1.175.814
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		1.145.161	1.149.979
Resto de cargas de explotación		39.682	25.835
MARGEN BRUTO		806.388	967.856
Gastos de administración		473.051	477.071
Gastos de personal	36	326.186	319.781
Otros gastos generales de administración	37	146.865	157.290
Amortización	16 y 17	45.643	45.733
Dotaciones a provisiones (neto)	21	(101.364)	38.033
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		123.341	187.719
Inversiones crediticias	10.6	103.582	173.768
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		19.759	13.951
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		265.717	219.300
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	38	62.700	14.140
Fondo de comercio y otro activo intangible		3.290	-
Otros activos		59.410	14.140
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		2.641	3.221
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	39	(72.131)	(26.815)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		133.527	181.566
Impuesto sobre beneficios	25	32.294	38.522
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		101.233	143.044
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		101.233	143.044
Resultado atribuido a la entidad dominante		103.604	143.701
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(2.371)	(657)

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	2010	2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	101.233	143.044
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(34.871)	89.420
Activos financieros disponibles para la venta	(137.851)	160.747
Ganancias (pérdidas) por valoración	(132.862)	171.268
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.989)	(10.521)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	145	(980)
Entidades valoradas por el método de la participación	1.826	(2.269)
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.826	(2.269)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	85.218	(28.363)
Impuesto sobre beneficios	15.791	(39.715)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	66.362	232.464

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación / Prima Emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
I. Saldo final al 31/12/2009	-	2.460.003	15.819	143.701	2.619.523	74.227	10.497	2.704.247
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	2.460.003	15.819	143.701	2.619.523	74.227	10.497	2.704.247
Total ingresos y gastos reconocidos	-	370	-	103.604	103.974	(35.243)	(2.369)	66.362
Otras variaciones del patrimonio neto		126.123	(20.422)	(143.701)	(38.000)	-	(2.298)	(40.298)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	126.123	(20.422)	(105.701)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	(2.298)	(2.298)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(38.000)	(38.000)	-	-	(38.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2010	-	2.586.496	(4.603)	103.604	2.685.497	38.984	5.830	2.730.311

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación / Prima Emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
I. Saldo final al 31/12/2008	-	2.287.205	16.550	219.639	2.523.394	(10.197)	6.748	2.519.945
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	2.287.205	16.550	219.639	2.523.394	(10.197)	6.748	2.519.945
Total ingresos y gastos reconocidos	-	3.428	-	143.701	147.129	84.424	911	232.464
Otras variaciones del patrimonio neto	-	169.370	(731)	(219.639)	(51.000)	-	2.838	(48.162)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	169.370	(731)	(168.639)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	2.838	2.838
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	2.460.003	15.819	143.701	2.619.523	74.227	10.497	2.704.247

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(887.795)	(1.733.126)
Resultado del ejercicio	101.233	143.044
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	256.762	194.265
Amortización	45.643	45.733
Otros ajustes	211.119	148.532
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(1.652.680)	(2.557.083)
Cartera de negociación	19.010	(8.548)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11.155	(781)
Activos financieros disponibles para la venta	(1.383.957)	(620.468)
Inversiones crediticias	(260.166)	(1.835.702)
Otros activos de explotación	(38.722)	(91.584)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	438.836	522.154
Cartera de negociación	(2.274)	13.282
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	276.026	47.261
Otros pasivos de explotación	165.084	461.611
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(31.946)	(35.506)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(100.725)	(94.359)
Pagos	(160.969)	(110.153)
Activos materiales	(27.093)	(83.293)
Activos intangibles	(4.510)	(10.305)
Participaciones	(5.673)	(5.977)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(4.121)	(10.578)
Cartera de inversión a vencimiento	(119.572)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	60.244	15.794
Activos materiales	6.525	7.104
Activos intangibles	-	-
Participaciones	47	652
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	53.672	8.038
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(60.100)
Pagos	-	(60.100)
Pasivos subordinados	-	(60.100)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(988.520)	(1.887.585)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.420.796	3.308.381
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	432.276	1.420.796
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	146.139	151.052
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	280.889	1.269.744
Otros activos financieros	5.248	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	432.276	1.420.796

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en adelante la “Caja”, la “Entidad” o la “Institución”, está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Plaza Basilio Paraíso, 2, de Zaragoza, España. En la “web” oficial (www.ibercaja.es) y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Según el Artículo 2 de los Estatutos de la Caja, la actividad de la Institución tiene por objeto promover, custodiar y administrar el ahorro, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de sus zonas de actuación que lo han generado, haciéndolo fructífero en condiciones de máxima seguridad para los impositores y para la Institución, mediante la correcta inversión, gestión o administración de los recursos financieros que le son confiados, destinando los resultados obtenidos a la dotación de reservas y a la creación y realización de obras de interés social.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja (en adelante, el “Grupo”).

En la Nota 42 se presentan los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo de la Caja correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 17 de febrero de 2011, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 11 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) y la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, “Circular 4/2004”).

La Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito”, tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 a 11, 13, 14, 16 y 17),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13 y 36.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 16 y 17),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, a las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2010 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación	
	2010	2009
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%	6,75%

1.7 Coeficientes de Solvencia

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un Informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

1.7.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Ibercaja cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 14,29%, como se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
	2010
Recursos propios básicos	2.448.900
Recursos propios de segunda categoría	938.499
Total recursos propios computables del Grupo	3.387.399
Requerimientos de recursos propios	1.895.745
Superávit	1.491.654

	Posición del Grupo 2010
Core capital	9,70%
Tier I	10,33%
Coefficiente de solvencia	14,29%

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital a alcanzar antes del otoño de 2011.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo normativo. No obstante, la dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos.
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos define y mantiene un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio.
- Planifica el capital a medio plazo.
- Establece el objetivo de recursos propios.

La Caja fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España al efecto.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.

- **Riesgo de liquidez:** El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada.
- **Otros riesgos:** Las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados hasta 2013.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- Deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica.
- Deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo.
- Situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros.
- Caídas significativas de las bolsas de valores.
- Escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea). De este modo el Grupo Ibercaja al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 hará pública en la página web de la Caja la "Información con relevancia prudencial".

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 21.417 miles de euros (8.266 miles de euros en el ejercicio 2009) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales máximas de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 280.760 y a 458.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, las cuales en particular incluyen criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.
- La relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Asamblea General faculta al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario, y el Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Asamblea General, y dentro del límite aprobado por ésta, acuerda la emisión de títulos del mercado hipotecario, así como las características generales de los mismos.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, cumpliendo tanto la legislación que regula el Mercado Hipotecario como la relativa al Mercado de Valores. Con independencia del límite que recoge la normativa del Mercado Hipotecario relativo a la emisión de cédulas hipotecarias (el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera elegible de la entidad), el Consejo de Administración de Ibercaja aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 50%. A 31 de diciembre de 2010 este ratio era del 39,48%.

Con el fin de otorgar la máxima calidad crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente por Ibercaja, la Entidad solicitó calificación a la agencia Moody's, que ha otorgado la máxima calificación crediticia a todas las emisiones de cédulas hipotecarias emitidas individualmente en los ejercicios 2009 y 2010.

El 99,03% de las operaciones de la cartera hipotecaria se formaliza mediante préstamos; de éstos el 95,93% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total y de éstas el 76,87% está referenciado al Euribor.

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Valor nominal de cédulas emitidas por Ibercaja:

Al 31 de diciembre de 2010, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad es:

Cédulas Hipotecarias Singulares	4.800.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias octubre 2009	225.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias noviembre 2009	500.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias enero 2010	50.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias abril 2010	500.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias abril-II 2010	100.000 miles de euros

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias	6.175.000	5.825.000
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.523.387	1.498.387
Vencimiento residual de 3 a 5 años	1.847.717	1.144.512
Vencimiento residual de 5 a 10 años	1.648.767	1.910.306
Vencimiento residual de más de 10 años	1.155.129	1.271.795

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y no se dispone de activos de sustitución afectos a las mismas.

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos hipotecarios (incluye titulizaciones no dadas baja balance)	28.520.596	28.456.439
Préstamos y créditos pendientes	22.294.109	21.685.653
Préstamos y créditos elegibles	15.653.478	14.470.015
Importe computable	15.641.678	14.432.434
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos):		
Potencialmente elegibles	784.357	1.030.067
No elegibles	361.570	504.839

- Información relativa a los importes disponibles de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	15.653.478	14.437.646
Hipoteca sobre vivienda		
LTV hasta del 40%	2.460.805	2.485.026
LTV entre el 40% y el 60%	4.178.412	3.938.554
LTV entre el 60% y el 80%	7.923.581	6.938.745
LTV de más del 80%	-	-
Otros bienes como garantía		
LTV hasta del 40%	378.343	340.666
LTV entre el 40% y el 60%	592.439	624.598
LTV de más del 60%	119.898	110.057
Préstamos y créditos no elegibles	6.640.631	7.215.638
De los que: no respetan el límite	4.233.210	4.623.551

1.11 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

1.12.1 Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios significativos en los criterios contables.

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable al Grupo y que pueden considerarse más relevantes:

1.12.1.1 Normas, modificaciones e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Las normas revisadas que podrían tener impacto para el Grupo son las siguientes:

- NIIF 3 (Revisada), “Combinaciones de negocio”

Esta norma es de aplicación obligatoria para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior al primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009.

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio. Aunque introduce cambios, los más relevantes son: todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Además, se introduce una opción de política contable aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

- NIC 27 (revisada), “Estados financieros consolidados y separados”

Esta norma es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni efecto pérdidas y ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control, de manera que cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

El resto de modificaciones e interpretaciones, que no han tenido un impacto significativo para el Grupo o no le son de aplicación, son las siguientes:

- NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”)
- NIC 39 (Modificación), “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”
- NIIF 1 (Modificación), “Exenciones adicionales para primeros adoptantes”
- NIIF 2 (Modificación), “Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo”
- CINIIF 12, “Acuerdos de concesión de servicios”
- CINIIF 15, “Acuerdos para la construcción de inmuebles”
- CINIIF 16, “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”
- CINIIF 17, “Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo”
- CINIIF 18, “Transferencias de activos procedentes de clientes”

Asimismo, el proyecto de mejoras publicado por el IASB en abril de 2009, que fue adoptado por la UE en marzo de 2010, afectó a las siguientes normas e interpretaciones:

- NIC 1, "Presentación de estados financieros"
- NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"
- NIC 17, "Arrendamientos"
- NIC 18, "Ingresos ordinarios"
- NIC 36, "Deterioro del valor de los activos"
- NIC 38, "Activos intangibles"
- NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"
- NIIF 2, "Pagos basados en acciones"
- NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"
- NIIF 8, "Segmentos de explotación"
- CINIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos"
- CINIIF 16, "Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero"

1.12.1.2 Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no vigentes

A continuación se relacionan las normas e interpretaciones que han sido emitidas al 31 de diciembre de 2010 pero no son todavía efectivas distinguiendo entre:

- Las que se pueden adoptar anticipadamente el 1 de enero de 2010 (la Entidad no se ha acogido a esta opción y no espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros del Grupo):
 - NIC 32 (Modificación), "Clasificación de las emisiones de derechos".
 - CINIIF 19, "Extinción de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio"
 - NIC 24 (Modificación), "Información a revelar sobre partes vinculadas"
 - CINIIF 14 (Modificación), "Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación"
- Las que no han sido adoptadas aún por la Unión Europea a fecha de formulación de estas cuentas anuales y que la Entidad no ha aplicado:
 - NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Adicionalmente, el proyecto de mejoras de 2010 modifica seis normas (NIIF 1, NIIF 3, NIIF 7, NIC 1, NIC 27 y NIC 34) y a la CINIIF 13. Las modificaciones generalmente se aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2011. Si bien se permite su adopción anticipada, la Entidad no las ha aplicado.

1.12.2 Cambios en las estimaciones contables

A través de la Circular 3/2010, de 29 de junio, de Banco de España, en el Anejo IX de la Circular 4/2004 se han introducido modificaciones en el cálculo de las estimaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda y de activos inmobiliarios adjudicados. Los cambios introducidos son los siguientes:

- Estimación de las pérdidas por deterioro de activos dudosos realizadas de manera no individualizada: por una parte se reduce a un año el periodo en el que se debe registrar el deterioro de los activos dudosos y por otra parte se permite considerar, con determinadas condiciones y límites, la garantía real existente en el préstamo, de manera que sólo se ha de deteriorar la parte del préstamo no cubierto por el valor de la garantía.
- Estimación de las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados: se estima un deterioro del activo en función de su permanencia en balance.

1.13 Calificaciones crediticias otorgadas

Durante el ejercicio 2010 Ibercaja ha mantenido las calificaciones crediticias de corto y largo plazo que presentaba en 2009 y que son las siguientes:

Calificación crediticia	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
Moody's (dic-10)	P - 1	A2	En revisión
S & P (jul-10)	A - 1	A	Negativa

2 Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Caja el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

El Grupo ha optado por valorar estas participaciones por el "método de la participación" (Nota 2.1.3.), por entender que la imagen fiel del Grupo se refleja de una forma más adecuada.

En la Nota 14.2 se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente, el haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía

financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.3 Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Grupo designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera				
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	49.340	(2.154)	62.216	(1.705)
Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	50.182	73.872	48.664	72.964
Resto	7	722	12	1.381
	99.529	72.440	110.892	72.640
Desglose por tipo de moneda				
Dólares USA	54.939	28.832	67.087	29.159
Libras esterlinas	21.511	21.109	18.037	18.353
Francos suizos	17.262	17.020	19.282	19.011
Yenes japoneses	4.307	4.234	4.296	4.243
Resto	1.510	1.245	2.190	1.874
	99.529	72.440	110.892	72.640

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance consolidado con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con la normativa vigente.

En la Nota 28.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en el Grupo al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis específico de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;

d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso significativo en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.

g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o

- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explica en la Nota 2.8.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El

Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- Que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- Que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- Que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del contrato sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades consolidadas no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 28.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser su patrimonio propiedad de terceros. Las comisiones devengadas por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando la Caja realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Compromisos de prestación definida".

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

El Grupo registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "Coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida, con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y

- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance “Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares”.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe “Gastos de Personal”.
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe “Intereses y Cargas Asimiladas”.

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2010 y 2009 se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2010 y 2009 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ascendían a 1.881 y 2.738 miles de euros respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” a dichas fechas (Nota 36).

2.13.3 Indemnizaciones por cese

El Grupo está obligado a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si el Grupo interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.4 Otros beneficios sociales

La Caja tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el período de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 25).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 25 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para la práctica totalidad de las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en entidades multigrupo, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.15.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.15.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la obra social" del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

2.15.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se clasifican como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.16.1 Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos que no estuviesen registrados previamente por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Sólo existe fondo de comercio en entidades asociadas, que se presenta formando parte del valor de la participación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España).

Al cierre del ejercicio, si existen indicios de deterioro de la inversión en la entidad asociada, se estima su importe recuperable y se determina si dicha inversión ha sufrido un deterioro. Las pérdidas por deterioro registradas en las entidades asociadas pueden ser objeto de reversión posterior, tal como se indica en la Nota 1.12.1.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto, en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada "Otras Cargas de Explotación" en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan (en proceso de producción, construcción o desarrollo), sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicadas.

2.18 Activos no corrientes en venta

El epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o entidades multigrupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su conocimiento. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas son: primas no consumidas, prestaciones, seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, participación en beneficios y extornos.

La corrección de asimetrías contables se aplica a las operaciones de seguros que:

- Se encuentran inmunizadas financieramente,
- referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica,
- prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada,
- se caracterizan porque el tomador asume el riesgo de inversión.

La corrección consiste en reconocer simétricamente las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “ Activos por Reaseguros” (Nota 15).

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.21 Obra Social

La distribución del resultado de la Caja a la Obra Social se recoge como una dotación en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del balance consolidado.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

2.22 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención del control sobre una o más entidades a través del método de compra.

El método de compra trata las combinaciones de negocios desde el punto de vista del adquirente, que debe reconocer los activos y pasivos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos según su valor razonable.

2.23 Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio (“Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”).

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado” se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

2.24 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.25 Estados de flujos de efectivo consolidados

En el “Estado de flujos de efectivo consolidado”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en bancos centrales” del balance consolidado (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance consolidado (Nota 6).

- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 10.2).

Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance consolidado reservado (Nota 19.1).

3. Gestión del Riesgo

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Grupo son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión de riesgos contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y Control, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Caja es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.

- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.

- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes del Grupo que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sin riesgo apreciable	7.957.958	6.400.828
Riesgo bajo	21.691.114	19.366.568
Riesgo medio-bajo	5.631.116	8.809.041
Riesgo medio	4.715.964	4.894.821
Riesgo medio-alto	483.065	594.334
Riesgo alto	175.337	183.917
	40.654.554	40.249.509

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 10), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sector Público	401.871	463.264
Entidades de Crédito	1.229.038	997.822
Actividades inmobiliarias	4.425.738	5.188.956
Resto actividades productivas	5.090.759	5.434.678
Adquisición y rehabilitación de vivienda	22.442.614	21.703.263
Consumo y otros a familias	1.204.471	1.322.152
Otros sectores sin clasificar	255.563	153.499
	35.050.054	35.263.634

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Garantías hipotecarias	28.256.002	27.842.226
Garantías pignoraticias activos financieros	12.859	13.574
Garantías pignoraticias-Monte de Piedad	5.420	4.297
Garantías de firma de Sector Público y Ent. Crédito	45.720	42.748
Garantía de Deuda del Estado	547.401	229.547
	28.867.402	28.132.392

A diciembre de 2010, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 60,0% (60,4% a diciembre de 2009).

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 10) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 9) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por morosidad del cliente	1.108.116	1.063.418
Por otras razones	158.146	107.872
	1.266.262	1.171.290

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.5 de la memoria consolidada, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo Ibercaja evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 414.728 miles de euros (341.037 miles de euros a diciembre 2009).

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de riesgo operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, Ibercaja ha calculado por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Caja.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

La Caja gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.363	5.797	19.592	35.752	6.811	1.358	5.453
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.276	173	1.121	2.570	7.300	1.310	5.990
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.885	173	(505)	1.553	(1.554)	(958)	(595)
Activos financieros a tipo de interés variable	7.202	5.451	18.976	31.629	1.065	1.006	58
Pasivos	9.574	5.479	17.392	32.445	10.118	5.582	4.536
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.599	3.806	9.344	18.747	17.495	10.451	7.045
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.074	2.164	4.228	7.467	(7.467)	(4.944)	(2.524)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	2.901	(491)	3.820	6.231	90	75	15
Diferencia o Gap del período	789	318	2.200	3.307	(3.307)	(4.224)	917
Diferencia o Gap acumulado	789	1.107	3.307	3.307	(3.307)	(917)	
Gap medio	789	1.027	574	1.522			
% s/ activo total	1,85	2,41	1,35	3,58			

Al 31 de diciembre de 2009:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.394	5.373	20.117	35.884	6.467	240	6.227
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.847	617	463	2.927	6.152	421	5.731
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	207	186	(42)	351	(351)	(273)	(78)
Activos financieros a tipo de interés variable	8.340	4.570	19.696	32.606	666	92	574
Pasivos	8.956	6.598	15.464	31.018	11.333	2.216	9.118
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	4.976	3.222	9.714	17.912	17.638	4.381	13.258
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	872	2.000	3.531	6.403	(6.403)	(2.173)	(4.230)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.108	1.376	2.219	6.703	98	8	90
Diferencia o Gap del período	1.438	(1.225)	4.653	4.866	(4.866)	(1.976)	(2.891)
Diferencia o Gap acumulado	1.438	213	4.866	4.866	(4.866)	2.890	
Gap medio	1.438	519	1.451	2.277			
% s/ activo total	3,40	1,23	3,43	5,38			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual de la Caja.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 1.522 millones de euros, el 3,58% del activo (2.277 millones de euros, el 5,38% del activo a 31 de diciembre de 2009). La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 100 puntos básicos modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses en alrededor de 15 millones de euros, el 3,84% (23 millones de euros, el 4,13% a 31 de diciembre de 2009) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance; la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés. Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de 65 millones de euros, un 1,49% sobre el valor económico patrimonial (37 millones de euros, el 0,87% a 31 de diciembre de 2009), bajo la hipótesis del mismo tamaño del balance.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, para que se mantenga dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Caja está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	427.020	-	-	-	-	-	427.020
Depósitos en entidades de crédito	20.417	924.640	49.783	94.099	128.684	2.881	1.220.504
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	1.027.210	637.278	2.655.117	6.491.631	22.815.455	33.626.691
Valores representativos de deuda	-	8.613	80.344	608.875	1.569.239	2.533.687	4.800.758
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	547.733	547.733
Derivados de negociación	-	-	-	-	41.194	-	41.194
Derivados de cobertura	-	-	-	462.174	-	-	462.174
Otros activos no financieros	-	1.510	33.242	69.216	97.330	1.235.355	1.436.653
Total al 31 de diciembre de 2010	447.437	1.961.973	800.647	3.889.481	8.328.078	27.135.111	42.562.727
Total al 31 de diciembre de 2009	1.918.802	1.025.323	1.329.085	2.872.954	8.695.365	26.509.632	42.351.161
PASIVO							
Depósitos de entidades de crédito	14.223	666.046	644.845	200.502	545.977	(21)	2.071.572
Operaciones del mercado monetario	-	650.030	-	-	-	-	650.030
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.476.223	2.391.448	3.278.034	7.807.366	5.398.158	4.777.374	33.128.603
Débitos representados por valores negociables	-	51.324	554.365	166.655	1.940.552	97.583	2.810.479
Derivados de negociación	-	34.791	-	-	-	-	34.791
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	2.363	-	46.228	596.756	130.858	776.205
Derivados de cobertura	-	-	-	159.625	-	-	159.625
Otros pasivos no financieros	28.492	-	-	55.377	-	422.686	506.555
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	2.424.867	2.424.867
Total al 31 de diciembre de 2010	9.518.938	3.796.002	4.477.244	8.435.753	8.481.443	7.853.347	42.562.727
Total al 31 de diciembre de 2009	9.628.280	3.391.735	3.355.165	9.156.264	8.533.109	8.286.608	42.351.161
Diferencia activo-pasivo 2010	(9.071.501)	(1.834.029)	(3.676.597)	(4.546.272)	(153.365)	19.281.764	-
Diferencia activo-pasivo 2009	(7.709.478)	(2.366.412)	(2.026.080)	(6.283.310)	162.256	18.223.024	-

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

La Entidad sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe Otros pasivos no financieros, por un importe 7.903 miles de euros (3.529 miles de euros en 2009).

A 31 de diciembre de 2010, la posición de liquidez de la Caja asciende a 2.045 millones, un 4,81% del activo individual. A ella, hay que añadir la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento y que asciende a la misma fecha a 3.080 millones, un 7,24% del activo individual. Así, las disponibilidades totales de liquidez de la Caja, incluyendo la póliza de garantías, ascienden a 5.126 millones, un 12,04% del activo individual. Por otra parte, la Caja no ha emitido hasta ahora deuda con aval, con lo que las posibilidades de utilización de este instrumento se cifran en 2.837 millones.

Las disponibilidades totales de liquidez representan un 20,38% de los depósitos minoristas y permitirían atender a la totalidad de los vencimientos de las emisiones mayoristas hasta el año 2016. La Caja cuenta con una estructura de financiación mayorista diversificada tanto en plazos como en instrumentos. Durante el ejercicio 2010 los vencimientos de emisiones institucionales han supuesto 825 millones.

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de líneas de riesgo”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas, y son definidos a nivel de cartera y operador.

La gestión del Riesgo de mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

La Entidad se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los factores de riesgo como tipos de interés, tipos de cambio, precio de los índices de renta variable, "spreads" de crédito y volatilidad. En el año 2009, la Caja integró en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objetivo. El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como de manera más detallada, las carteras y sub-carteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 10 días para el caso del VaR paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- El VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de los factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo. El cálculo del VaR paramétrico requiere la determinación de la volatilidad / correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/sub-carteras de gestión ante los factores de riesgo.

Diariamente se realizan estimaciones de la sensibilidad a los factores de riesgo y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y sub-cartera de gestión.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores de la matriz (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias. En el cálculo del VaR paramétrico y del VaR Simulación histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A fecha 31 de diciembre de 2010, el VaR paramétrico diversificado y no diversificado calculado para un horizonte temporal de 1 y 10 días, asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(24.412)	0,57%	(47.392)	1,11%
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 10 días	(77.198)	1,80%	(149.868)	3,50%

El VaR (diversificado) tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). El VaR no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores.

Del mismo modo, el cálculo a 31 de diciembre de 2010 del VaR a través de la metodología de simulación histórica y del VaR "Shortfall" con horizonte temporal a 1 día y asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Simulación Histórica	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(35.879)	0,84%	(35.879)	0,84%

El VaR Shortfall mide, dado un VaR Simulación Histórica calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.

Hasta 31 de diciembre de 2010, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera a 31 de diciembre de 2010 el 0,84%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de Back Testing, que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras y sub-carteras de gestión con las estimaciones del VaR paramétrico y Simulación Histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2009, el Back Testing ha proporcionado un 97% de resultados favorables a nivel de cartera total.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3 Gestión del Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, la Caja cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

La Caja cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

3.7 Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, Ibercaja considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010 y 18 de enero de 2011.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Millones de euros
	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	32.615
Total activo consolidado	44.989

3.7.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	4.636	1.209	337
Del que: dudoso	580	121	242
Del que: subestándar	718	245	95

La clasificación anterior se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos; la cifra de crédito destinada a construcción y promoción inmobiliaria, 4.636 millones de euros, supone el 14,2% del crédito a la clientela, excluidas las administraciones públicas.

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 97 millones de euros y el importe bruto calificado como fallido a 45 millones de euros.

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Millones de euros
	Valor contable
Crédito: importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	412
Con garantía hipotecaria	4.225
Edificios terminados	1.731
Vivienda	1.720
Resto	11
Edificios en construcción	1.080
Vivienda	1.026
Resto	54
Suelo	1.414
Terrenos urbanizados	1.353
Resto de suelo	61
Total	4.636

El 91 % del crédito, 4.225 millones de euros, posee garantía real.

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Millones de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	21.794	293
Sin garantía hipotecaria	238	16
Con garantía hipotecaria	21.556	277

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Rangos de LTV			
	LTV ≤ 50%	50% ≤ LTV ≤ 80%	80% ≤ LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%
Importe bruto	5.294	13.393	2.708	161
Del que: dudosos	27	132	112	6
% del importe bruto sobre el total	25%	62%	12%	1%

El 87 % del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80%.

3.7.2 Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2010:

	Millones de euros	
	Valor contable neto	Del que: cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	537	224
Edificios terminados	105	36
Vivienda	84	30
Resto	21	6
Edificios en construcción	7	3
Vivienda	7	3
Resto	-	-
Suelo	425	185
Terrenos urbanizados	246	100
Resto suelo	179	85
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	115	52
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	16	12
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	5	2
Total	673	290

3.7.3 Políticas para la gestión de los activos problemáticos.

Ibercaja, dentro de sus políticas generales de gestión de riesgos, tiene establecidas unas políticas específicas en relación con los activos del sector inmobiliario, afectados muy particularmente por la crisis actual.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Por ello, se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Caja en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado la Caja dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.7.4 Necesidades y estrategias de financiación.

A continuación se presenta la estructura de financiación del Grupo al 31 de diciembre de 2010, distinguiendo entre necesidades de financiación estables y fuentes de financiación estables:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	26.044.559	Cientes completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	14.510.284
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	75.498	Cientes no completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	6.666.696
Préstamos titulizados	6.231.792	Total depósitos de la clientela minoristas	21.176.980
Fondos específicos	664.559	Cédulas hipotecarias	5.605.000
Activos adjudicados	672.683	Cédulas territoriales	12.500
Total crédito a la clientela	33.689.091	Deuda senior	1.165.600
Participaciones	222.156	Emisiones avaladas por el Estado	-
		Subordinadas, preferentes y convertibles	700.000
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-
		Titulizaciones vendidas a terceros	2.900.023
		Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	530.501
		Financiación mayorista largo plazo (*)	10.913.624
		Patrimonio neto	2.720.223
Total necesidades de financiación estables	33.911.247	Total fuentes de financiación estables	34.810.827

(*) Neto de autocartera.

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas por años:

	Miles de euros			
	2011	2012	2013	> 2013
Cédulas hipotecarias	100.000	450.000	723.387	4.331.613
Cédulas territoriales	12.500	-	-	-
Deuda senior	505.600	660.000	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	200.000	500.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Papel comercial	218.189	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	836.289	1.110.000	923.387	4.831.613
Titulizaciones vendidas a terceros	366.681	340.943	298.890	1.893.509
Total vencimientos (*)	1.202.970	1.450.943	1.222.277	6.725.122

Seguidamente se presenta el desglose de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Activos líquidos (valor nominal)	6.101.673
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	4.839.827
De los que: deuda de las administraciones públicas centrales	1.900.199

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión de la Caja al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	6.338.342
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	162.445
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	2.837.000

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir a la Entidad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios con el gap minorista de recursos y crédito manteniendo una holgada posición de liquidez.

4. **Distribución de los resultados de la Caja**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 y el presupuesto para la Obra Social que el Consejo de Administración de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General, y los que fueron aprobados del ejercicio 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Distribución		
A la obra social:	28.000	38.000
A reservas:	55.182	120.011
Resultado del ejercicio	83.182	158.011
Presupuesto para la obra social	30.000	42.000

5. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2010 y 2009 (miles de euros):

Dietas por asistencia y desplazamiento		2010	2009
Amado Franco Lahoz	Presidente	32,2	32,2
Eugenio Nadal Reimat	Vicepresidente 1º	30,1	28,0
Alberto Palacio Aylagas	Vicepresidente 2º	28,0	27,3
Jesús Bueno Arrese	Secretario no Consejero	30,8	31,5
Lorenzo Bergua Lorente	Consejero	13,3	10,5
José Félix Sáenz Lorenzo	Consejero	11,2	10,5
Joaquín Molinos Follos	Consejero	25,2	23,8
Fernando Cavero López	Consejero	11,2	10,5
María Carmen Sánchez Asín	Consejera	11,2	10,5
Manuel Vicente Giménez Gascón	Consejero	11,2	10,5
Julián López Babier	Consejero	10,5	11,2
Isabel Marco Sanjuán (*)	Consejera	7,0	-
Enrique Monzón Simón (*)	Consejero	7,0	-
María Cristina Azpeitia Larrea (*)	Consejero	7,7	-
Enrique Viejo Ximénez (*)	Consejero	7,0	-
Mateo Estaún Díaz de Villegas (*)	Consejero	7,0	-
Leocadio Bueso Zaera (*)	Consejero	7,7	-
Mariano Bergua Lacasta (*)	Consejero	15,4	-
Manuel Jesús Martín Molina (*)	Consejero	16,1	-
Honorio Romero Herrero (**)	Vicepresidente 1º	11,9	25,9
Luis Pedro Arilla Leza (**)	Consejero	5,6	11,9
José Jodrá Del Amo (**)	Consejero	4,2	10,5
José Luis Puente Périz (**)	Consejero	4,2	10,5
Celia Del Agua Arias-Camisón (**)	Consejero	3,5	9,8
María Carmen Sáez Hernández (**)	Consejero	5,6	11,9
Luis Ramón García Carús (**)	Consejero	6,3	12,6
Hugo Antonio Pérez Rodríguez (**)	Consejero	11,2	25,9

(*) Consejeros de la Caja que iniciaron en el ejercicio de sus cargos a lo largo del año 2010.

(**) Consejeros de la Caja que cesaron el ejercicio de sus cargos a lo largo del año 2010.

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de consejeros del mismo. Los miembros del Consejo de Administración no perciben dietas de otras sociedades del Grupo Financiero.

5.2 Remuneraciones a la alta dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos y a los 16 empleados del equipo directivo (17 en el ejercicio anterior) que figura detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2010 y 2009:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección	3.134	3.484	379	228	3.513	3.712

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	146.139	151.054
Depósitos en Banco de España	280.599	1.253.269
Ajustes por valoración	290	310
	427.028	1.404.633

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 0,66% (0,98% durante el ejercicio 2009).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	31.323	51.679
Resto de países de la Unión Europea	7.291	7.660
Resto del mundo	5.261	3.546
	43.875	62.885
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	42.702	56.482
Administraciones Públicas residentes	1.119	2.643
Administraciones Públicas no residentes	42	-
Otros sectores residentes	1	3.731
Otros sectores no residentes	11	29
	43.875	62.885
Por tipos de instrumentos		
Obligaciones y bonos cotizados	1.562	3.587
Derivados no negociados en mercados organizados	42.313	59.298
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	43.875	62.885

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	31.974	34.961
Resto de países de la Unión Europea	2.239	1.520
Resto del mundo	578	584
	34.791	37.065
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	34.791	37.065
	34.791	37.065
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	34.791	37.065
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	24.022	26.314
	34.791	37.065

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2010	2009	2010	2009
Compra-venta de divisas no vencidas	-	-	1.095	558
Opciones sobre valores/índices	27.741	24.659	24.014	20.284
Opciones sobre tipos de interés	2.776	10.081	4.414	11.658
Otras operaciones sobre tipos de interés	11.796	24.558	5.268	4.565
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	-	83
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	11.796	24.558	5.268	4.482
	42.313	59.298	34.791	37.065

	Miles de euros	
	Nocional	
	2010	2009
Compra-venta de divisas no vencidas	33.064	128.895
Opciones sobre valores/índices	956.084	1.022.001
Opciones sobre tipos de interés	32.591	92.608
Derivados implícitos sobre valores/índices	894.736	975.954
Otras operaciones sobre tipos de interés	1.355.079	1.818.527
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	6.000
Derivados implícitos sobre tipos de interés	26.934	86.328
Derivados mercado mayorista	951.558	1.362.033
Distribución de derivados	376.587	364.166
	3.271.554	4.037.985

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Caja a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2010 a 1.232.120 miles de euros (1.436.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	70.767	79.787
Resto del mundo	58.033	60.168
	128.800	139.955
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	128.800	139.955
	128.800	139.955
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	58.033	60.168
Otros instrumentos de capital	70.767	79.787
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	70.767	79.787
	128.800	139.955

El Grupo clasifica en esta cartera las participaciones en fondos de inversión que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable (Nota 20).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	4.636.013	3.276.200
Resto de países de la Unión Europea	458.854	519.252
Resto de Europa	43.866	32.947
Resto del mundo	724.760	813.511
Total importe bruto	5.863.493	4.641.910
(Pérdidas por deterioro)	(30.674)	(32.635)
Total importe neto	5.832.819	4.609.275
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.324.153	1.269.488
Administraciones Públicas residentes	2.579.374	1.271.261
Administraciones Públicas no residentes	161.812	162.604
Otros sectores residentes	1.115.544	1.119.929
Otros sectores no residentes	682.610	818.628
Total importe bruto	5.863.493	4.641.910
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	5.287.190	4.089.348
Deuda Pública del Estado	2.579.374	1.271.261
<i>Letras del Tesoro</i>	163.959	342.905
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	2.415.415	928.356
Deuda Pública extranjera	161.812	162.604
Emitidos por entidades financieras	1.289.378	1.242.995
Otros valores de renta fija	1.256.626	1.412.488
Otros instrumentos de capital:	576.303	552.562
Acciones de sociedades españolas cotizadas	223.057	189.613
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	235.288	216.831
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	89.418	117.708
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	257	35
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	28.283	28.375
Total importe bruto	5.863.493	4.641.910

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 25.916 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (14.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

Formando parte del saldo bruto al 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 6.748 miles de euros correspondientes a activos adjudicados (5.061 miles de euros neto de corrección de valor por deterioro).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,83% (3,10% durante el ejercicio 2009).

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

A 31 de diciembre de 2010 existen valores representativos de deuda deteriorados por 26.137 miles de euros (25.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (7.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del período	32.635	24.447
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(273)	8.326
Reversión de provisiones con abono a resultados	(2)	-
Utilizaciones	(2.000)	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	314	(138)
Saldo al final del período	30.674	32.635
De los que:		
- Determinados de forma específica	26.137	22.252
- Determinados de forma genérica	4.537	10.383

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 15.468 miles de euros (5.392 miles de euros en el ejercicio 2009) y de Otros instrumentos de capital valorados a coste por importe de 4.566 miles de euros (233 miles de euros en el ejercicio 2009).

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias).

10. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.2)	1.058.890	796.598
Crédito a la clientela (Nota 10.3)	33.016.408	33.356.346
Valores representativos de deuda (Nota 10.4)	207.403	252.342
	34.282.701	34.405.286

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	34.555.753	34.949.200
Resto del mundo	494.301	314.434
Total importe bruto	35.050.054	35.263.634
(Pérdidas por deterioro)	(767.353)	(858.348)
Total importe neto	34.282.701	34.405.286
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.229.038	997.822
Administraciones Públicas residentes	401.871	463.264
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	33.283.746	33.670.047
Otros sectores no residentes	135.399	132.501
Total importe bruto	35.050.054	35.263.634
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	212.382	252.668
Créditos y préstamos	33.733.205	34.163.067
Adquisiciones temporales de activos	547.401	229.547
Depósitos a plazo en entidades de crédito	481.419	514.353
Resto	75.647	103.999
Total importe bruto	35.050.054	35.263.634

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). En la Nota 28.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja del balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 6.231.792 miles de euros (6.770.786 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), presentándose su desglose en la Nota 28.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.578.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (3.716.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Caja al 31 de diciembre de 2010 asciende a 3.090.966 miles de euros (3.314.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

10.2 Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	17.267	42.820
	17.267	42.820
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	481.419	514.353
Adquisición temporal de activos	547.401	229.547
Otras cuentas	5.924	6.390
	1.034.744	750.290
Otros activos financieros:		
Cheques a cargo de entidades de crédito	453	748
Fianzas dadas en efectivo	1.599	794
Cámaras de compensación	34	-
Comisiones por garantías financieras	35	-
Otros conceptos	(836)	(374)
	1.285	1.168
Activos deteriorados	2.631	2.631
Ajustes por valoración	5.594	1.531
Total importes bruto	1.061.521	798.440
(Pérdidas por deterioro)	(2.631)	(1.842)
Total importe neto	1.058.890	796.598

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,35% (1,58% durante el ejercicio 2009).

10.3 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Créditos y préstamos	33.733.205	34.163.067
Crédito comercial	312.877	345.160
Deudores con garantía real	27.268.458	27.352.130
Otros deudores a plazo	3.867.483	4.135.917
Arrendamientos financieros	223.183	257.190
Deudores a la vista y varios	848.468	958.901
Activos deteriorados	1.237.494	1.142.846
Ajustes por valoración	(24.758)	(29.077)
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros activos financieros	42.946	49.459
Operaciones financieras pendientes de liquidar	4.498	16.428
Fianzas dadas en efectivo	2.863	4.631
Comisiones por garantías financieras	1.776	2.164
Otros conceptos	33.809	26.236
Total importes bruto	33.776.151	34.212.526
(Pérdidas por deterioro)	(759.743)	(856.180)
Total importe neto	33.016.408	33.356.346

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,62% (4,18% durante el ejercicio 2009).

10.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	212.382	252.668
Total importes bruto	212.382	252.668
(Pérdidas por deterioro)	(4.979)	(326)
Total importe neto	207.403	252.342

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 3,54% (3,91% durante el ejercicio 2009).

10.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros					
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	152.231	170.151	91.216	103.624	722.903	1.240.125
Saldos al 31 de diciembre de 2009	104.301	188.487	112.811	157.438	582.440	1.145.477

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	2.631	2.631
Administraciones Públicas residentes	300	-
Otros sectores residentes	1.226.314	1.131.740
Otros sectores no residentes	10.880	11.106
	1.240.125	1.145.477

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas residentes	6.413	838
Otros sectores residentes	181.184	222.842
Otros sectores no residentes	116	184
	187.713	223.864

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2010 y 2009 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Movimiento del ejercicio 2010:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.10
	Saldo al 01.01.10	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	508.571	617.470	(257.705)	(109.752)	(86.415)	672.169
para Activos deteriorados	396.986	569.983	(220.637)	(109.752)	(86.992)	549.588
para Riesgos subestándar	111.585	47.487	(37.068)	-	577	122.581
Determinadas de forma genérica	349.530	0	(254.666)	-	-	94.864
Riesgo País	247	657	(584)	-	-	320
Total pérdidas por deterioro	858.348	618.127	(512.955)	(109.752)	(86.415)	767.353

Movimiento del ejercicio 2009:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	288.622	543.193	(284.893)	(9.858)	(28.493)	508.571
para Activos deteriorados	213.169	461.793	(239.625)	(9.858)	(28.493)	396.986
para Riesgos subestándar	75.453	81.400	(45.268)	-	-	111.585
Determinadas de forma genérica	432.499	-	(82.969)	-	-	349.530
Riesgo País	451	108	(312)	-	-	247
Total pérdidas por deterioro	721.572	543.301	(368.174)	(9.858)	(28.493)	858.348

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a 88.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (75.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades de crédito	2.631	1.842
Otros sectores residentes	760.185	854.017
Otros sectores no residentes	4.537	2.489
	767.353	858.348

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dotaciones netas del ejercicio	105.172	175.127
Recuperaciones de activos fallidos	(1.590)	(1.359)
	103.582	173.768

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	205.803	201.978
Altas de activos	109.752	9.858
Altas de productos vencidos y no cobrados	10.819	1.342
Bajas por recuperaciones de activos	(1.590)	(1.359)
Bajas de productos vencidos y no cobrados	(278)	(270)
Otros conceptos	(16.489)	(5.746)
Saldos al cierre del ejercicio	308.017	205.803

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por áreas geográficas		
España	1.131.600	1.016.515
Resto de países de la Unión Europea	586.774	588.554
Total importe bruto	1.718.374	1.605.069
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	1.718.374	1.605.069
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	124.733	76.352
Administraciones Públicas residentes	733.363	666.407
Administraciones Públicas no residentes	586.774	588.555
Otros sectores residentes	273.504	273.755
Total importe bruto	1.718.374	1.605.069
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública del Estado	733.363	666.407
Deuda Pública Extranjera	586.774	588.555
Otros valores de renta fija	398.237	350.107
Total importe bruto	1.718.374	1.605.069

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2010 ha sido del 4,12% (4,13% durante el ejercicio 2009).

11.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nocional de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2010	2009	2010	2009
Otras operaciones sobre tipos de interés	459.203	405.223	161.254	96.652
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	459.203	405.223	161.254	96.652
	459.203	405.223	161.254	96.652

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 19.560 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 325.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (0 miles de euros de depósitos activos y 325.490 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2009).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Caja tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nocionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de euros	
	2010	2009
Elemento Cobertura:		
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	10.632.757	7.817.106
	10.632.757	7.817.106
Elemento Cubierto:		
Operaciones con clientes	2.870.564	2.010.701
Empréstitos	5.707.290	5.117.128
Depósitos interbancarios	249.380	308.092
Renta fija	1.804.538	381.185
Compra a plazo	985	-
	10.632.757	7.817.106

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

12.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de este epígrafe de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones	531.428	399.016
Otros activos	18.430	15.148
Total importe bruto	549.858	414.164
(Pérdidas por deterioro)	(96.135)	(28.400)
Total importe neto	453.723	385.764

Al 31 de diciembre de 2010 las pérdidas por deterioro procedentes de adjudicaciones son de 95.691 miles de euros.

El Grupo tiene aprobados el Plan de realización de los Activos no corrientes en venta y la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica del Grupo, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, el Grupo considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica del Grupo, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

La venta de Activos no corrientes es realizada al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses del Grupo mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que este obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de este tipo de activos es de 19.310 miles de euros (2.099 al 31 de diciembre de 2009) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 30.567 miles de euros (11.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Asimismo se indica su valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor contable de los activos valorados por tasador independiente	
	2010	2009	2010	2009
Activos no corrientes en venta	549.859	414.164	527.814	384.569
Residenciales	503.466	390.692	501.886	367.412
Industriales	32.462	22.925	14.453	17.157
Agrícolas	13.931	547	11.475	-

Las tasaciones han sido en su mayoría realizadas en el ejercicio 2010 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 58% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- **Método Residual:** De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

14. Participaciones

14.1 Participaciones en entidades asociadas

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

El saldo del epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye fondos de comercio asociados a estas participaciones. El detalle de estos fondos de comercio, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	2010	2009
Heraldo de Aragón, S.A.	21.463	24.755
Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.	1.324	1.324
Rioja Nueva Economía, S.A.	4	4
	22.791	26.083

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del período	3.391	8.197
Dotaciones netas (Nota 38)	6.318	(4.470)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	6.318	2.393
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(6.863)
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	(108)	(336)
Saldo al final del período	9.601	3.391

El deterioro más significativo está relacionado con la inversión en NH Hoteles, S.A. Los deterioros en entidades asociadas tienen carácter reversible, de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantienen en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A, poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. El acuerdo de sindicación se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. De acuerdo a lo anterior, Ibercaja considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2015, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 10,7% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

La composición de los saldos del epígrafe de participaciones asociadas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital	170.222	181.834
Total importes bruto	170.222	181.834
(Pérdidas por deterioro)	(9.601)	(3.391)
Total importe neto	160.621	178.443

14.2 Participaciones en entidades multigrupo

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas multigrupo por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

De haberse consolidado las entidades multigrupo por el método de integración proporcional, las siguientes magnitudes de los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, hubieran experimentado las siguientes modificaciones:

	Miles de euros	
	2010	2009
Total activo	106.147	91.042
Total pasivo	106.147	91.042
Margen de intereses	(1.890)	(2.205)
Margen bruto	25.410	24.009
Resultado de explotación	1.426	1.309
Resultado antes de impuestos	(479)	(503)
Resultado del ejercicio	(453)	(397)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la totalidad del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con la participación en beneficios de las pólizas reaseguradas.

16. **Activo material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldos al 1 de enero de 2009	1.003.680	115.325	22.421	59.460	1.200.886
Adiciones	69.359	6.556	11.464	1.354	88.733
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.571)	(537)	(4.285)	-	(12.393)
Otros traspasos y otros movimientos	35	-	-	-	35
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.065.503	121.344	29.600	60.814	1.277.261
Adiciones	15.546	37.422	13.871	3.591	70.430
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.918)	(1.186)	(11.583)	-	(20.687)
Otros traspasos y otros movimientos	(942)	(1.528)	-	(1.490)	(3.960)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.072.189	156.052	31.888	62.915	1.323.044
Amortización acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2009	(371.223)	(15.231)	(4.557)	(21.330)	(412.341)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.400	219	1.688	-	8.307
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(32.492)	(1.047)	(3.558)	(1.891)	(38.988)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(397.315)	(16.059)	(6.427)	(23.221)	(443.022)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	7.604	312	2.057	0	9.973
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(30.147)	(3.037)	(3.864)	(2.107)	(39.155)
Otros traspasos y otros movimientos	(26)	26	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(419.884)	(18.758)	(8.234)	(25.328)	(472.204)
Pérdidas por deterioro					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(1.221)	(11.853)	-	-	(13.074)
Recuperación con abono a resultados	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	1.011	(1.516)	(157)	-	(662)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(210)	(13.369)	(157)	-	(13.736)
Activo material neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	668.188	105.285	23.173	37.593	834.239
Saldos al 31 de diciembre de 2010	652.095	123.925	23.497	37.587	837.104

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados asciende a 107.800 miles de euros (110.097 al 31 de diciembre de 2009).

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	128.416	(99.653)	28.763
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	343.659	(221.207)	122.452
Edificios	538.143	(76.455)	461.688
Obras en curso	55.285	-	55.285
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.065.503	(397.315)	668.188
Equipos informáticos y sus instalaciones	127.512	(106.288)	21.224
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	346.675	(231.508)	115.167
Edificios	541.637	(82.088)	459.549
Obras en curso	56.155	-	56.155
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.071.979	(419.884)	652.095

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 108 miles de euros (89 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a inmovilizado material adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No existen activos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni que se hayan retirado de su uso y que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta. Asimismo no se han recibido durante los ejercicios 2010 y 2009 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2010.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2010 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 3.331 miles de euros (2.833 miles de euros en 2009) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 3.037 y 1.188 miles de euros respectivamente (1.047 y 680 miles de euros en el ejercicio 2009).

El epígrafe de inversiones inmobiliarias presenta un saldo bruto de 156.052 miles de euros (123.925 miles de euros neto de amortizaciones y corrección de valor por deterioro) de los cuales 61.475 miles de euros provienen de activos adjudicados. Las pérdidas por deterioro de dichos activos adjudicados ascienden a 12.849 miles de euros.

De dicho saldo el 89% del valor neto contable está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. El 74% de las valoraciones se ha realizado por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias S.A., IBERTASA, Sociedad de Tasación y Tasaciones Hipotecarias S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de las inversiones inmobiliarias. Asimismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) de dichos activos que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor contable de los activos valorados por tasador independiente	
	2010	2009	2010	2009
Inversiones inmobiliarias	137.294	106.638	122.838	83.572
Residenciales	43.676	48.430	42.942	35.972
Industriales	93.500	58.169	79.791	47.600
Agrícolas	118	39	105	-

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2010.

16.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El Grupo incluye en este epígrafe los activos afectos a contratos de renting. En el ejercicio 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de estos activos ascendieron a 5.651 miles de euros (4.864 miles de euros en el ejercicio 2009) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con los mismos ascendieron a 3.864 y 1.366 miles de euros respectivamente (3.558 y 1.163 miles de euros en el ejercicio 2009).

16.4 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2010 se han registrado 1.221 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio y 11.853 miles de euros por pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (762 y 1.378 miles de euros durante el ejercicio 2009) (Nota 38).

17. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al comienzo del ejercicio	29.524	27.942
Adiciones	4.412	10.218
Amortización	(8.595)	(8.636)
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	25.341	29.524

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2010 y 2009 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Grupo y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 22.084 miles de euros (17.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

18. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificaciones	4.104	3.209
Existencias	344.199	315.641
Operaciones en camino	909	7.164
Resto	2.052	1.914
Total importes bruto	351.264	327.928
(Pérdidas por deterioro)	(59.552)	(25.202)
Total importe neto	291.712	302.726

Los deterioros desglosados en el cuadro anterior se corresponden íntegramente con la partida de Existencias.

El epígrafe de existencias presenta un saldo de 344.199 miles de euros de los cuales 326.460 miles de euros son activos inmobiliarios de carácter residencial. De los 326.460 miles de euros de activos inmobiliarios, 236.961 miles de euros proceden de activos adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2010 las pérdidas por deterioro procedentes de adjudicaciones son de 53.810 miles de euros.

Durante 2010 se ha procedido a tasar todos los activos procedentes de adjudicaciones y el 75% de activos inmobiliarios de carácter residencial que no proceden de adjudicaciones, siendo en todo caso tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. El 72% de las valoraciones ha sido realizado por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias S.A. y General de Valoraciones, S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	2.075.240	1.289.887
Depósitos de la clientela (Nota 19.2)	29.104.918	28.772.011
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3)	5.594.282	6.430.983
Pasivos subordinados (Nota 19.4)	776.205	775.749
Otros pasivos financieros (Nota 19.5)	254.071	288.699
	37.804.716	37.557.329

19.1 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	9.245	24.108
	9.245	24.108
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	964.357	867.876
Cesión temporal de activos	931.831	-
Otras cuentas	164.864	393.185
	2.061.052	1.261.061
Ajustes por valoración	4.943	4.718
	2.075.240	1.289.887

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 0,99% (2,22% durante el 2009).

19.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por situación geográfica		
España	28.995.647	28.676.620
Resto del mundo	109.271	95.391
	29.104.918	28.772.011
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	6.051.551	6.226.721
Cuentas de ahorro	3.392.642	3.438.861
Depósitos a plazo	13.447.559	13.045.970
Cesiones temporales de activos	981.628	566.543
Cédulas hipotecarias y territoriales	4.875.000	5.175.000
Ajustes por valoración	356.538	318.916
	29.104.918	28.772.011
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	542.130	580.165
Otros sectores residentes	28.453.517	28.096.455
Administraciones Públicas no residentes	40	122
Otros sectores no residentes	109.231	95.269
	29.104.918	28.772.011

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 4.800.000 miles de euros (5.100.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), así como una cédula territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre por importe de 75.000 miles de euros (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,32% (2,20% durante el ejercicio 2009).

19.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagarés y efectos	223.687	924.659
Nominal Cédulas Hipotecarias	1.375.000	725.000
Nominal otros valores asociados a activos financieros transferidos	2.895.024	3.301.773
Nominal otros valores no convertibles	1.300.000	1.600.000
Valores propios	(230.768)	(139.890)
Ajustes por valoración	31.339	19.441
	5.594.282	6.430.983

Durante el ejercicio 2010 se ha realizado la emisión del cuarto Programa de pagarés de la Caja. El saldo vivo máximo de esta emisión será en cada momento de 1.500.000 miles de euros con un plazo máximo en el momento de su emisión de un año y medio. En el ejercicio 2009 se realizó la emisión del tercer Programa de pagarés con un saldo vivo máximo de 1.500.000 miles de euros y con un plazo máximo en el momento de la emisión de un año y medio.

En el ejercicio 2010 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 50.000 miles de euros, 500.000 miles de euros y 100.000 miles de euros.

El detalle de las emisiones de valores asociados a activos financieros transferidos es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de euros	
					Importe suscrito	
					2010	2009
Bonos titulización TDA2	Variable	13.10.2005	(*)	904.500	439.769	533.893
Bonos titulización TDA3	Variable	12.05.2006	(*)	1.007.000	540.383	651.508
Bonos titulización TDA4	Variable	18.10.2006	(*)	1.410.500	739.250	900.525
Bonos titulización TDA5	Variable	11.05.2007	(*)	1.207.000	816.280	927.342
Bonos titulización TDA6	Variable	25.06.2008	(*)	1.521.000	-	-
Bonos titulización TDA ICO-FTVPO	Variable	15.07.2009	(*)	447.200	359.342	288.505
Bonos titulización TDA7	Variable	18.12.2009	(*)	2.070.000	-	-
					2.895.024	3.301.773

(*) Estos bonos son amortizados a medida que se amortizan los préstamos hipotecarios que han sido cedidos al correspondiente fondo de titulización.

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de euros	
					Importe suscrito	
					2010	2009
4ª Emisión Bonos simples	Variable	09.02.2006	09.02.2011	600.000	600.000	600.000
5ª Emisión Bonos simples	Variable	20.07.2006	20.07.2012	700.000	700.000	700.000
6ª Emisión Bonos simples	5,50%	28.05.2008	28.05.2010	300.000	-	300.000
					1.300.000	1.600.000

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,21% (2,11% durante el ejercicio 2009).

19.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Nominal Bonos subordinados	624.826	624.826
Nominal Participaciones preferentes	150.000	150.000
Ajustes por valoración	1.379	923
	776.205	775.749

La Caja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Caja, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2010	2009
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548	28.548
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000	350.000
			624.826	624.826

Las emisiones de los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992, tienen la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Caja una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España. Para las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, la Caja se reserva el derecho a amortizarlas pasados 5 años desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2010 han ascendido a 12.173 miles de euros (19.938 miles de euros durante el ejercicio 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,58% (2,47% durante el ejercicio 2009).

19.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	61.828	68.587
Fianzas recibidas	2.835	3.142
Cámaras de compensación	-	2.293
Cuentas de recaudación	135.225	149.397
Cuentas especiales	40.914	49.577
Garantías financieras	1.744	2.107
Otros conceptos	11.525	13.596
	254.071	288.699

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa que los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 ascienden a 835 miles de euros. La totalidad de este importe se corresponde con pagos pendientes de realizar a proveedores de bienes cedidos en arrendamiento financiero. En estos casos se ha aplazado el pago por petición expresa del cliente al que se le ha arrendado el activo comprado y con el objetivo de realizar los pagos a medida que se vaya produciendo la ejecución del proyecto por parte del proveedor.

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones Técnicas para:		
Seguros de vida:	3.555.927	3.442.191
Primas no consumidas y riesgos en curso	11.345	10.011
Provisiones matemáticas	3.544.582	3.432.180
Prestaciones pendientes de pago	24.358	21.147
Participación en beneficios y extornos	10.196	10.206
Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	96.318	107.254
	3.686.799	3.580.798

No existen reaseguros aceptados al 31 de diciembre de 2010 ni al 31 de diciembre de 2009.

20.1 Gestión de riesgos por contratos de seguros

Los riesgos en los que incurre el Grupo por los contratos de seguro que suscribe y sus operaciones vinculadas son el de mercado (tipo de interés, concentración, spread y renta variable); contraparte; operacional y suscripción vida.

Los riesgos de mercado, contraparte y operacional de esta actividad son gestionados homogéneamente en todo el grupo Ibercaja de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 Gestión del riesgo. El riesgo propio de la actividad de seguros es el de suscripción vida, que deriva de un posible incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis bajo las que fueron contratadas las pólizas y engloba una serie de riesgos, siendo los más significativos los que se detallan a continuación:

Riesgo de longevidad: derivado de variaciones adversas en el cumplimiento de la tabla de mortalidad (riesgo de supervivencia). Su impacto deriva de la contratación de seguros de rentas vitalicias y pólizas de pasivos gestionadas por la Aseguradora, aunque no es significativo. En relación con el riesgo de longevidad, se realiza un seguimiento mensual del resultado técnico de las carteras afectadas, analizando que parte de este resultado se ve afectado por el riesgo de supervivencia.

Riesgo de caída: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones en las tasas de rescate; su impacto está asociado a la volatilidad del negocio de ahorro. Se realiza un seguimiento de la evolución histórica del nivel de rescates, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores. Las hipótesis obtenidas de dicho análisis se consideran en la obtención de pasivos para el casamiento de flujos (gestión conjunta de activo y pasivo), para que éstos sean lo más acordes a la realidad en cada momento. De este modo se comprueba que los flujos esperados de los activos son suficientes en tiempo y cuantía para atender los compromisos futuros previstos.

Riesgo de mortalidad: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones adversas porque la siniestralidad se sitúa por encima de lo previsto; su impacto deriva de la contratación de seguros de vida-riesgo y para gestionar este riesgo, existe un sistema de tarificación en función de las características personales de cada asegurado. Este sistema es revisado periódicamente por una Unidad de Control y está aceptado por las compañías de reaseguro.

Asimismo, para el control y seguimiento del riesgo de mortalidad, la compañía realiza una revisión mensual de la siniestralidad asociada a cada producto comercializado, así como de la incidencia de esta variable sobre la cuenta de resultados de cada producto.

Con independencia de la tabla de mortalidad aplicada para el cálculo de la prima, que depende del tipo de producto, fecha de inicio de comercialización u otros aspectos, se han considerado como referencia para la comparación que se realiza en el cuadro siguiente las tablas de mortalidad PERM/F-2000P, que fueron aprobadas por la Resolución de 3 de octubre de 2000 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se da cumplimiento a lo previsto en el número 5 de la disposición transitoria segunda del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A continuación se informa de la evolución de la siniestralidad del seguro directo vida y su comparación con la siniestralidad esperada.

	Seguros de vida ahorro		Rentas vitalicias		Seguros unit linked		Seguros Vida-Riesgo Individual		Total seguros de vida	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Cartera a 31 diciembre (nº de contratos)	232.489	217.553	26.830	22.106	13.398	15.348	230.248	214.165	502.965	469.172
Nº siniestros esperados	955	876	1130	939	77	83	269	248	2.431	2.146
Nº siniestros reales	593	423	896	680	54	41	232	183	1.775	1.327
Porcentaje	62,10%	48,29%	79,32%	72,45%	70,18%	49,48%	86,28%	73,70%	73,03%	61,84%

Por otra parte, la aseguradora establece una política de cesión de riesgos a compañías reaseguradoras líderes en el sector que mitiga tanto el riesgo por dispersión de capitales asegurados como la acumulación de siniestralidad derivada de un mismo suceso. La adecuación de esta política de reaseguro al volumen de negocio de la compañía fue validada durante el ejercicio 2008 por el departamento de estudios actuariales de una compañía reaseguradora. Se ha realizado una revisión de la política de reaseguro durante en el ejercicio 2010 por el departamento técnico de Ibercaja Vida.

20.2 Concentración del riesgo de seguros

El Grupo lleva a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores y dispone de mecanismos que le permiten detectar todo tipo de concentraciones de riesgo. Es una práctica habitual el uso de contratos de reaseguro como elemento mitigador del riesgo derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

En los cuadros siguientes se presentan las primas emitidas clasificadas en función de diferentes características:

	Miles de euros	
	2010	2009
Primas seguros de vida-riesgo	32.503	31.794
Primas seguros de ahorro	1.106.883	1.112.641
	1.139.386	1.144.435
Primas por contratos individuales	1.120.423	1.122.229
Primas por contratos de seguros colectivos	18.963	22.206
	1.139.386	1.144.435
Primas periódicas	276.723	179.779
Primas únicas	862.663	964.656
	1.139.386	1.144.435
Primas de contratos sin participación en beneficios	1.117.330	1.118.363
Primas de contratos con participación en beneficios	18.002	21.063
Primas de contratos en que el riesgo de inversión es del tomador del seguro	4.054	5.009
	1.139.386	1.144.435

Las primas por contratos de seguros detalladas en el cuadro anterior se presentan en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros", el cual recoge un importe de ingresos por reaseguro de 4.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (5.018 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

De acuerdo con los criterios expresados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se señalan como individuales aquellos seguros en los que, pese a estar formalizados sobre una póliza colectiva, las obligaciones de pago de prima y los derechos inherentes, corresponden al asegurado. La totalidad de la cartera de primas ha sido contratada en territorio español.

20.3 Sensibilidad al riesgo de seguro

Periódicamente el Grupo realiza análisis de sensibilidad estresando cada uno de los componentes de riesgo de su cartera de manera aislada, que afectan tanto al activo como el pasivo, siguiendo la metodología de Solvencia II.

Los flujos de activos y pasivos se descuentan a la curva euros swap al 31 de diciembre de 2010 y el impacto que produce una variación de la curva de tipos de interés es el siguiente:

- Un aumento paralelo de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone una reducción del 1,51% del valor del activo y del 2,70% del valor del pasivo.
- Una disminución paralela de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone un aumento del 1,58% del valor del activo y del 2,88% del valor del pasivo.

Dado que la mayoría de las carteras de la aseguradora están inmunizadas, y teniendo en cuenta su clasificación a efectos contables, un cambio en la estructura de tipos de interés tanto al alza como a la baja, no tiene un efecto significativo en la cuenta de resultados.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos al 1 de enero de 2009	144.428	24.191	29.071	132.745
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	222	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	173	676	2.515	167.102
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(2.532)	(9.703)	(120.198)
Provisiones utilizadas	(2.298)	(950)	-	-
Otros movimientos	(7.701)	(3.308)	132	7.111
Saldos al 31 de diciembre de 2009	134.824	18.077	22.015	186.760
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	157	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	142	-	5.620	136.766
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	(17.866)	(226.026)
Provisiones utilizadas	(1.954)	(631)	-	-
Otros movimientos	(5.421)	(2.011)	22	407
Saldos al 31 de diciembre de 2010	127.748	15.435	9.791	97.907

La composición del epígrafe de “Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares” se detalla en la Nota 36 Gastos de personal.

El epígrafe de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 28.1).

El epígrafe de “Provisiones - Otras provisiones” del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

22. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificación de gastos de personal	40.361	35.277
Operaciones en camino	1.091	2.292
Resto	45.027	89.481
	86.479	127.050

23. Ajustes por valoración

23.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 25.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Los ajustes por valoración se desglosan en 88.656 miles de euros por plusvalías de renta variable cotizada y no cotizada (86.021 miles de euros de plusvalías al 31 de diciembre de 2009) y en 82.691 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (16.440 miles de euros de plusvalías al 31 de diciembre de 2009).

23.2 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la cancelación de los pasivos en los que tienen su origen.

Los ajustes por valoración se desglosan en 1.195 miles de euros de plusvalías por renta variable cotizada y no cotizada (767 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2009), en 2 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (215 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2009) y en 349 miles de euros de minusvalías por otros conceptos (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

23.3 Resto de ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe de los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

Los ajustes por valoración corresponden a 28.423 miles de euros por corrección de asimetrías contables (Nota 2.19) a 31 de diciembre de 2010 (31.116 miles de euros de ajustes por valoración negativos al 31 de diciembre de 2009) y 3.752 miles de euros de subvenciones pendientes de imputar a resultados (3.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

24. Reservas

La dotación a reservas se determina en base a las disposiciones contenidas en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que regulan el nivel mínimo de recursos propios que deben mantener los intermediarios financieros.

Las Cajas de Ahorros deben destinar a reservas o a fondos genéricos como mínimo un 50% de sus resultados una vez deducido el Impuesto sobre beneficios.

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 215.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (217.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- a) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- b) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

25. Situación fiscal

25.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Grupo Ibercaja no ha constituido Grupo Fiscal Consolidado. De este modo las sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

25.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En 2010 las autoridades fiscales han iniciado actuaciones de carácter parcial en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 y 2006. Al 31 de diciembre de 2010 no han concluido dichas actuaciones.

Tras la suscripción de las correspondientes actas de inspección en marzo de 2009 y la inspección fiscal en curso mencionada anteriormente, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos posteriores a diciembre de 2006.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tiene reconocido un derecho frente a la Administración Tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección en la que se reconoce un menor importe de devolución al previamente solicitado por la Caja, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros de la Caja.

Igualmente, en marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 940 mil euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y sus sociedades dependientes.

25.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2010 y 2009 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos	133.527	181.566
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	40.058	54.470
Efecto de las diferencias permanentes	(9.350)	(10.852)
Otros ajustes del proceso de consolidación	7.674	7.915
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(4.221)	(7.787)
Gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios	34.161	43.746
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	144	(2.692)
Dotación a las Provisiones para Impuestos	(2.011)	(2.532)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	32.294	38.522

En la Nota 21 se presenta el saldo y el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para impuestos" del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros.

En los ejercicios 2010 y 2009, se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2012
2010 (previsión)	1.231	2009-2013

25.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios consolidado. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2009	224.734	104.267
Regularización ejercicio anterior	(6.489)	-
Generado en el ejercicio	43.068	10.109
Aplicado en el ejercicio	(29.194)	(654)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(5.809)	32.232
Saldo al 31 de diciembre de 2009	226.310	145.954
Regularización ejercicio anterior	1.068	-
Generado en el ejercicio	135.218	8.012
Aplicado en el ejercicio	(111.102)	(628)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	-	(15.887)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	251.494	137.451

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2010, un importe de 65.738 miles de euros corresponden a créditos fiscales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo Ibercaja, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2010	2009	2010	2009
Deterioro activos financieros	58.336	128.457	1.501	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	39.068	64.895	-	-
Inmovilizado	-	-	99.764	100.466
Activos adjudicados	52.313	-	-	-
Otros ajustes	6.617	3.536	19.841	13.256
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	156.334	196.888	121.106	113.722
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	-	-	2.556	43.911
Resto	-	-	13.789	(11.679)
Total diferencias temporarias con contrapartida en Patrimonio Neto	-	-	16.345	32.232
Crédito por BIN pendientes de compensar	71.098	29.422	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	24.062	-	-	-
Total créditos fiscales	95.160	29.422	-	-
	251.494	226.310	137.451	145.954

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

25.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

Por otra parte, en aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Caja ha deducido en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2010 (previsión) por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas las cantidades de 4.774 y 1.147 (previsión) miles de euros, respectivamente. Las cantidades integradas en la base imponible de 2010 por este concepto ascienden a 2.524 miles de euros según la previsión realizada, por lo que las cantidades pendientes de integrar por este tema sumarían 5.003 miles de euros tras la previsión para 2010.

La diferencia acumulada en los ejercicios 2009 y 2010 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 53.238 y 8.344 (previsión) miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

2010	Miles de euros				
	Jerarquía valor razonable				
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	427.028	427.078	-	-	427.078
Cartera de negociación	43.875	43.875	1.150	12.208	30.517
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	128.800	128.800	70.767	58.033	-
Activos fin. disponibles para la venta	5.832.819	5.767.066	5.144.538	363.615	258.913
Inversiones crediticias	34.282.701	35.936.580	-	169.623	35.766.957
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	1.621.997	1.621.997	-	-
Derivados de cobertura	459.203	459.203	-	459.203	-
Total activos financieros	42.892.800	44.384.599	6.838.452	1.062.682	36.483.465
Cartera de negociación	34.791	34.791	-	6.363	28.428
Pasivos financieros a coste amortizado	37.804.716	37.871.061	-	37.616.990	254.071
Derivados de cobertura	161.254	161.254	-	161.254	-
Total pasivos financieros	38.000.761	38.067.106	-	37.784.607	282.499

2009	Miles de euros				
	Jerarquía valor razonable				
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.633	1.404.552	-	-	1.404.552
Cartera de negociación	62.885	62.885	1.664	26.481	34.740
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	139.955	139.955	79.787	60.168	-
Activos fin. disponibles para la venta	4.609.275	4.556.688	3.889.806	405.235	261.647
Inversiones crediticias	34.405.286	35.895.216	-	1.342	35.893.874
Cartera de inversión a vencimiento	1.605.069	1.621.586	1.621.586	-	-
Derivados de cobertura	405.223	405.223	-	405.223	-
Total activos financieros	42.632.326	44.086.105	5.592.843	898.449	37.594.813
Cartera de negociación	37.065	37.065	-	5.123	31.942
Pasivos financieros a coste amortizado	37.557.329	36.545.208	-	36.256.509	288.699
Derivados de cobertura	96.652	96.652	-	96.652	-
Total pasivos financieros	37.691.046	36.678.925	-	36.358.284	320.641

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital. No obstante, en el caso de los instrumentos de capital relacionados con empresas inmobiliarias, se considera que la mejor aproximación al valor razonable se obtiene a través de su patrimonio neto ajustado por las plusvalías que se deriven de tasaciones realizadas por expertos independientes.
- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico, por un importe de 65.753 miles de euros. Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2010 (Nota 9).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Caja y es utilizado en la gestión interna.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis en relación a si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En caso de que dejaran de ser activos, los instrumentos financieros dejan de valorarse de acuerdo con los criterios del nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y pasan a valorarse con los criterios del nivel 2 o nivel 3.

El valor contable de los instrumentos financieros que han dejado de valorarse durante el ejercicio 2010 con criterios de nivel 1 y han pasado a valorarse con criterios del nivel 2, como consecuencia de que el mercado en el que cotizan ha dejado de ser activo, asciende a 22.491 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010, el valor contable de todos los instrumentos financieros cotizados que, como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo ascienden a 33.121 miles de euros (22.491 miles de euros nivel 2 y 10.630 miles de euros nivel 3).

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Nivel 1	(13.451)	1.241
Nivel 2	22.045	31.818
Nivel 3	(195)	(844)
	8.399	32.215

26.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

27. Obra Social

Los fines de la Obra Social, de acuerdo a los estatutos de la Caja, consisten en la financiación de obras sociales y culturales propias o en colaboración, orientadas hacia la formación, los servicios de asistencia social y sanitaria, la investigación, la innovación, la cultura y otras actuaciones de carácter estratégico que impulsen y fomenten el desarrollo socioeconómico en su ámbito de actuación territorial.

En el año 2010 la Obra Social y Cultural de Ibercaja contó con un presupuesto de 42.000 miles de euros (56.175 miles de euros en el año 2009).

La financiación aplicada se ha distribuido en un 32% a cubrir la demanda de acciones culturales y tiempo libre; un 32% a actividades de asistencia social y sanitaria; un 28 % a educación, investigación, desarrollo y fomento del empleo y un 8% al mantenimiento y rehabilitación del patrimonio artístico y a las actividades de protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Estas cifras se han repartido en actividades propias y en colaboración. En total han sido más de 850 las ayudas y los convenios con organizaciones no gubernamentales, entes públicos, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. La colaboración se ha distribuido en todas las zonas de actuación donde está presente la Entidad, y en los países en vías de desarrollo.

Dada la situación económica actual y el incremento de las necesidades sociales de los colectivos más débiles, la Obra Social se ha esforzado en potenciar la parte del presupuesto que destina a fines asistenciales y al desarrollo de proyectos de ayuda a los más desfavorecidos.

En 2010 se han considerado prioritarios los proyectos destinados a fomentar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad física o psíquica y las relacionadas con colectivos en riesgo de exclusión. También se ha prestado especial atención a iniciativas centradas en la atención de primeras necesidades, drogodependencia y enfermedad de Alzheimer. Una parte de las ayudas aportadas a estos fines se ha canalizado a través de la 6ª Convocatoria de Proyectos Sociales en la que se aprobaron 264 proyectos en toda España por un total de 2.642 miles de euros.

Además, se ha reforzado también la presencia de la Obra Social de Ibercaja en los países en vías de desarrollo, liderando varias campañas en las que se ha llamado a la solidaridad con los pueblos más desfavorecidos y afectados por terremotos e inundaciones. En 2010 se ha colaborado en 30 proyectos y más de 17 países, con el objetivo de apoyar las iniciativas que dan solución a los derechos más fundamentales del ser humano. De especial relevancia ha sido el apoyo prestado a Haití, en dónde la aportación de la Obra Social de Ibercaja (234 miles de euros) unida a los fondos aportados por empleados y clientes de la entidad ha superado los 700 miles de euros.

En cuanto a las actividades relacionadas con el ámbito cultural y educativo, Ibercaja continúa organizando exposiciones, conferencias, cursos y conciertos, y convocando becas de formación para artistas. Se ha colaborado activamente con otras entidades en la puesta en marcha de festivales y certámenes audiovisuales, de música, de arte o de novela.

Destacan especialmente los Programas Didácticos Ibercaja, que en 2010 han cumplido los 20 años de existencia; en las dos últimas décadas, más de 10 millones de escolares de toda España han disfrutado de actividades relacionadas con la música, la danza, el teatro, las artes plásticas y las ciencias de la naturaleza entre otras.

Por último, la protección del Patrimonio Artístico ha contado con destacables actuaciones en programas de restauración, formación y difusión, que contribuyen a garantizar la pervivencia de la riqueza histórica y se convierten en un incentivo económico en las distintas áreas de la geografía española.

Por octavo año consecutivo, se ha publicado una nueva Convocatoria Ibercaja de Ayudas para Proyectos Medioambientales, con el propósito de fomentar los intereses de la sociedad en el Medio Ambiente brindando apoyo económico al desarrollo de proyectos de carácter innovador y de calidad, con la incorporación de aspectos de sostenibilidad de los recursos naturales y de conservación medioambiental en España.

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activo		
Activo material (neto) afecto a la Obra Social		
Mobiliario e instalaciones	7.551	8.165
Inmuebles	30.036	29.428
	37.587	37.593
Pasivo		
Dotación aplicada a activo material	37.587	37.593
Dotación aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	42.000	56.175
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(35.942)	(46.814)
Importes no comprometidos	28.900	23.055
	72.545	70.009

A continuación se presenta el movimiento habido en el pasivo del cuadro anterior durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	Dotación	Reserva actualización	Gastos de mantenimiento	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	119.425	-	(54.885)	64.540
Cancelación gastos mantenimiento 2008	(54.885)	-	54.885	-
Presupuesto OBS 2008	56.175	-	-	56.175
Gastos mantenimiento 2009	-	-	(46.814)	(46.814)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.892)	-	-	(3.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	116.823	-	(46.814)	70.009
Cancelación gastos mantenimiento 2009	(46.814)	-	46.814	-
Presupuesto OBS 2009	42.000	-	-	42.000
Gastos mantenimiento 2010	-	-	(35.942)	(35.942)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.522)	-	-	(3.522)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	108.487	-	(35.942)	72.545

La Obra Social y Cultural de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas destinarán a la financiación de las obras sociales la totalidad de los excedentes que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas.

El Fondo de la Obra Social y Cultural recoge las dotaciones con cargo a los excedentes de la Caja para la creación y mantenimiento de las citadas obras de carácter benéfico-social. Su saldo, en la medida en que no se materialice en el ejercicio, será destinado al mantenimiento de las obras sociales o a nuevas inversiones.

Del total de activos materiales afectos a la Obra Social, 245 miles de euros se encuentran asociados a Obra Social en Colaboración al 31 de diciembre de 2010 (253 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el resto se encuentra afecto a Obra Social propia.

28. Otra información significativa

28.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las garantías financieras otorgadas, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Avales y otras cauciones prestadas	620.488	1.310.176
Avales financieros	123.344	165.894
Otros avales y cauciones	497.144	1.144.282
Créditos documentarios irrevocables	23.705	26.460
Emitidos irrevocables	23.705	26.324
Confirmados irrevocables	-	136
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234
	644.427	1.336.870

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las entidades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no ha identificado ningún pasivo contingente.

28.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	6.197.511	6.693.277
Activos cartera propia cedidos temporalmente	1.850.597	563.149
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.213.770	1.357.411
Resto	6.100	6.100
	9.267.978	8.619.937

(*) Adicionalmente hay 3.107.429 miles de euros (3.188.047 miles de euros en 2009) correspondientes a los bonos de titulización propios que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no estaba dispuesta.

28.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	9.072.158	2.595.967	10.662.215	3.207.669
Con disponibilidad inmediata	2.473.543	1.547.197	3.148.124	1.771.615
Con disponibilidad condicionada	6.598.615	1.048.770	7.514.091	1.436.054
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	5.159	-	6.981
Documentos en cámaras de compensación	-	399.559	-	355.399
	9.072.158	3.000.685	10.662.215	3.570.049

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

28.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos de Inversión	4.739.514	5.073.930
Fondos de Pensiones	3.616.319	3.416.799
Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional	795.262	793.650
	9.151.095	9.284.379
De los que: gestionados por el Grupo	9.139.137	9.278.112

Asimismo, a continuación se muestra un detalle de los valores depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Renta Fija	8.504.372	8.711.880
Renta Variable	2.882.883	2.949.510
	11.387.255	11.661.390

28.5 Titulización de activos

El Grupo realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja del balance consolidado (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	215.374	245.151
	215.374	245.151

Asimismo, el Grupo ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	480.068	533.743
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	590.142	654.705
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	870.112	961.250
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	835.370	912.871
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.216.826	1.323.939
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	365.134	393.800
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.874.140	1.990.478
	6.231.792	6.770.786

28.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2010 por 40.927 miles de euros (39.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

28.7 Arrendamientos

28.7.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

28.7.2 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa el Grupo son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que el Grupo actúa como arrendatario, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2010 ha ascendido a 21.711 miles de euros (21.468 miles de euros en el ejercicio 2009).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, netos de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que el Grupo actúa como arrendatario ascienden a 53.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (53.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

28.8 Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

28.9 Segmentación

28.9.1 Segmentación por líneas de negocio

A continuación, se detalla la información financiera (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Al 31 de diciembre de 2010	Miles de euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	531.116	471.342	61.440	(1.666)
Comisiones	229.156	238.764	(9.593)	(15)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	46.116	32.130	(166)	14.152
Margen bruto	806.388	742.236	51.681	12.471
Gastos de administración y amortización	518.694	497.747	1.630	19.317
Dotaciones a provisiones (neto)	(101.364)	(88.077)	(13.269)	(18)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	123.341	123.321	-	20
Margen de explotación	265.717	209.245	63.320	(6.848)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	62.701	56.041	-	6.660
Otras ganancias / (pérdidas)	(69.489)	(69.454)	-	(35)
Resultado antes de impuestos	133.527	83.750	63.320	(13.543)
Impuesto sobre beneficios	32.294	15.398	18.961	(2.065)
Resultado consolidado del ejercicio	101.233	68.352	44.359	(11.478)

Al 31 de diciembre de 2009	Miles de euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	679.393	625.989	54.210	(806)
Comisiones	204.635	213.048	(8.399)	(14)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	83.828	70.357	(510)	13.981
Margen bruto	967.856	909.394	45.301	13.161
Gastos de administración y amortización	522.804	506.371	1.829	14.604
Dotaciones a provisiones (neto)	38.033	26.023	12.015	(5)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	187.719	187.700	-	19
Margen de explotación	219.300	189.300	31.457	(1.457)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	14.140	14.209	-	(69)
Otras ganancias / (pérdidas)	(23.594)	(23.577)	-	(17)
Resultado antes de impuestos	181.566	151.514	31.457	(1.405)
Impuesto sobre beneficios	38.522	29.328	9.454	(260)
Resultado consolidado del ejercicio	143.044	122.186	22.003	(1.145)

El detalle de activos y pasivos afectos a los segmentos de negocio es el siguiente a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros							
	2010				2009			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Activos	44.988.820	40.829.254	4.039.864	119.702	44.691.025	40.646.455	3.915.050	129.520
Pasivos	42.258.509	38.328.839	3.846.091	83.579	41.986.778	38.173.710	3.731.494	81.574

28.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa.

29. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales	5.198	10.419
Depósitos en entidades de crédito	9.550	17.298
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	18	-
Crédito a la clientela	829.982	1.303.678
Valores representativos de deuda	244.185	205.596
Activos dudosos	15.968	13.161
Rectificación de productos por operaciones de coberturas	(25.238)	(9.346)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 36.2)	419	284
Otros intereses	18.021	34.418
	1.098.103	1.575.508

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	93	124
Activos financieros disponibles para la venta	174.193	138.926
Cartera de inversión a vencimiento	69.899	66.546
Inversión crediticia	855.518	1.334.137
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(25.238)	(9.346)
Otros rendimientos	23.638	45.121
	1.098.103	1.575.508

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales	1.185	-
Depósitos de entidades de crédito	18.120	27.247
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	3.739	-
Depósitos administraciones públicas	8.867	13.628
Depósitos otros sectores residentes	525.473	699.153
Depósitos no residentes	1.370	2.621
Débitos representados por valores negociables	93.640	132.642
Pasivos subordinados	12.173	19.938
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(186.956)	(103.237)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 36.2)	157	222
Otros intereses	89.219	103.901
	566.987	896.115

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	664.567	895.229
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(186.956)	(103.237)
Otros costes	89.376	104.123
	566.987	896.115

31. Rendimientos de instrumentos de capital

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de capital y otras acciones de la cartera de Activos Disponibles para la Venta que ascienden a 16.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (14.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones por riesgos contingentes	5.894	6.666
Comisiones por compromisos contingentes	1.641	1.422
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	153	140
Comisiones por servicios de cobros y pagos	82.002	84.718
Comisiones por servicios de valores	20.429	17.256
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	113.107	98.733
Otras comisiones	19.107	10.442
	242.333	219.377

33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.426	11.856
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.050	1.932
Otras comisiones	701	954
	13.177	14.742

34. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación)	4.842	11.707
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ganancias	884	(451)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	35.127	41.024
Activos financieros disponibles para la venta	5.021	10.521
Pasivos a coste amortizado	30.106	30.503
Otros resultados de operaciones financieras	4.957	23.701
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(39.143)	(45.583)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	42.835	69.284
Otros	1.265	-
	45.810	75.981

35. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	(1.406)	1.819
Compraventa de divisas	2.531	(773)
	1.125	1.046

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

36. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	255.861	249.918
Seguridad Social	51.420	50.362
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.690	14.471
Otros gastos de personal	4.215	5.030
	326.186	319.781

36.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009, excluido el personal de la Obra Social, es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2010		Plantilla 31/12/2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GR. 1 Alta dirección	15	1	16	1
GR. 1 Niveles I a V	1.499	500	1.499	478
GR. 1 Niveles VI a X	1.112	1.045	1.082	996
GR. 1 Niveles XI a XIII	532	646	566	711
GR. 2 y Limpiadoras	41	13	42	14
	3.199	2.205	3.205	2.200

El número medio de empleados del Grupo, excluido el personal de la Obra Social y Cultural durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
GR. 1 Alta dirección	16	17
GR. 1 Niveles I a V	1.993	1.967
GR. 1 Niveles VI a X	2.068	2.048
GR. 1 Niveles XI a XIII	1239	1264
GR. 2 y Limpiadoras	54	59
	5.370	5.355

36.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2010 y 2009, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de personal (coste corriente del período)	14.690	14.471
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 30)	157	222
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 29)	(419)	(284)
Dotaciones a provisiones (Nota 21)	142	173
Reversión de provisiones (Nota 21)	-	-
	14.570	14.582

Adicionalmente a estas partidas la Caja ha realizado aportaciones al fondo de pensiones en virtud del pacto de empresa 2001 (Nota 2.13.1) por importe de 870 miles de euros en el ejercicio 2010 (1.014 miles de euros en el ejercicio 2009).

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares” (Nota 21) de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Aportaciones pendientes	-	833
Aportaciones pendientes extraordinarias al Plan de Pensiones Pacto de Empresa 2001	-	833
Compromisos post-empleo	124.082	129.469
Compromisos cubiertos con Fondos internos	124.082	129.469
Compromisos por prejubilaciones	1.881	2.738
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.881	2.738
Otros conceptos	1.785	1.784
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en pólizas de seguros	1.785	1.784
	127.748	134.824

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 127.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (131.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2010 y 2009 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	45.760	47.869
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	16.112	17.013
Comunicaciones	14.275	15.454
Publicidad y propaganda	10.374	14.360
Contribuciones e impuestos	10.122	7.250
Otros gastos de gestión y administración	50.222	55.344
	146.865	157.290

- Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de Ibercaja y entidades del grupo (incluyendo fondos de titulización), ha ascendido a 437 miles de euros (450 miles de euros en el ejercicio 2009). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 130 miles de euros (167 miles de euros en 2009).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2010 a 49 miles de euros (344 miles de euros en el ejercicio 2009).

38. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio y otro activo intangible	3.290	-
Pérdidas por deterioro de existencias	40.018	16.470
Pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio (Nota 16.4)	1.221	762
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16.4)	11.853	1.378
Pérdidas por deterioro de participaciones (Nota 14.1)	6.318	(4.470)
	62.700	14.140

39. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	(69.765)	(27.510)
Resultados por enajenación de participaciones consideradas estratégicas	-	-
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	(2.366)	695
	(72.131)	(26.815)

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros							
	2010				2009			
	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas vinc. (**)	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)
ACTIVO								
Préstamos y créditos	86.914	30.681	-	19.636	82.076	31.828	-	12.647
Contraparte contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Débitos a clientes	5.516	1.450	612.631	133.132	1.684	5.611	691.767	202.365
Pasivos por contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	456.927	-	-	-	456.249	-
Provisiones	-	-	26	1	-	-	299	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Gastos								
Intereses y cargas asimiladas	45	15	7.024	335	70	56	9.128	460
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos								
Intereses y rendimientos asimilados	2.093	218	1	509	2.873	1.285	5	443
Comisiones cobradas	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS								
Pasivos contingentes	592	4.425	-	165	7.053	1.943	1.302	73
Compromisos	9.058	-	-	1.433	15.066	-	-	1.223

(*) Fondos y sociedades de inversión y Fondos de pensiones.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el doble objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras; Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros; Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente se rige por su propio Reglamento, que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado un importe de 2.419 sugerencias, quejas y reclamaciones, de las que 1.635 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 89.732 euros, 500 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 33.304 euros, lo que representa el 37,11% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2009, el número de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 171 lo que representa el 7,61% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 265, que representan un 19,34%.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 27,28 días para el total de quejas, sugerencias y reclamaciones y en 33,56 días para las Reclamaciones. En el año 2009, estos mismos plazos se situaban en 28,88 y en 34,99 días respectivamente.

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la agilidad y calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos, tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

42. **Balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y cuentas de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estados totales de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de la Caja correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de euros)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	427.020	1.404.624	Cartera de negociación	34.791	37.075
			Derivados de negociación	34.791	37.075
Cartera de negociación	42.756	59.837	Pasivos financieros a coste amortizado	39.436.889	39.153.314
Valores representativos de deuda	1.562	3.587	Depósitos de entidades de crédito	2.071.572	1.284.866
Derivados de negociación	41.194	56.250	Depósitos de la clientela	33.457.142	33.541.098
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Débitos representados por valores negociables	2.810.479	3.211.147
Activos financieros disponibles para la venta	3.502.706	2.400.764	Pasivos subordinados	776.205	775.749
Valores representativos de deuda	2.954.973	1.874.357	Otros pasivos financieros	321.491	340.454
Instrumentos de capital	547.733	526.407	Derivados de cobertura	159.625	96.643
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.388.050	1.015.907	Provisiones	243.511	338.230
Inversiones crediticias	34.973.044	34.821.157	Fondos para pensiones y obligaciones similares	127.735	134.813
Depósitos en entidades de crédito	1.221.168	1.041.024	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.836	17.299
Crédito a la clientela	33.626.027	33.657.116	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.829	22.064
Valores representativos de deuda	125.849	123.017	Otras provisiones	91.111	164.054
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	6.223.365	6.729.229	Pasivos fiscales	106.630	122.084
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	1.605.069	Corrientes	-	724
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.656.563	874.801	Diferidos	106.630	121.360
Derivados de cobertura	462.174	418.344	Fondo de la obra social	72.545	70.009
Activos no corrientes en venta	72.243	84.461	Resto de pasivos	83.869	121.885
Participaciones	372.447	563.166	TOTAL PASIVO	40.137.860	39.939.240
Entidades asociadas	141.246	152.962	Fondos propios	2.392.162	2.346.834
Entidades multigrupo	52.430	47.580	Reservas	2.308.980	2.188.823
Entidades del Grupo	178.771	362.624	Resultado del ejercicio	83.182	158.011
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122.609	127.883	Ajustes por valoración	32.705	65.087
Activo material	590.050	597.555	Activos financieros disponibles para la venta	32.514	65.087
Inmovilizado material	532.756	551.344	Resto	191	-
Inversiones inmobiliarias	57.294	46.211	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.424.867	2.411.921
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.562.727	42.351.161
Activo intangible	25.088	29.200			
Otro activo intangible	25.088	29.200			
Activos fiscales	219.464	212.089			
Corrientes	7.034	15.498			
Diferidos	212.430	196.591			
Resto de activos	34.752	27.012			
TOTAL ACTIVO	42.562.727	42.351.161			
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	659.590	1.342.151			
Compromisos contingentes	3.124.940	3.901.236			

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	991.389	1.465.024
Intereses y cargas asimiladas	512.309	835.256
MARGEN DE INTERESES	479.080	629.768
Rendimiento de instrumentos de capital	83.525	63.181
Comisiones percibidas	180.912	166.328
Comisiones pagadas	13.155	14.735
Resultado de operaciones financieras (neto)	44.705	73.360
Cartera de negociación	3.478	9.184
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	36.270	40.475
Otros	4.957	23.701
Diferencias de cambio (neto)	1.125	1.046
Otros productos de explotación	8.922	10.454
Otras cargas de explotación	24.772	14.312
MARGEN BRUTO	760.342	915.090
Gastos de administración	444.789	455.207
Gastos de personal	307.968	302.894
Otros gastos generales de administración	136.821	152.313
Amortización	33.368	36.450
Dotaciones a provisiones (neto)	(85.510)	28.135
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	126.794	178.244
Inversiones crediticias	105.515	168.250
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	21.279	9.994
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	240.901	217.054
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	166.586	45.650
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	166.586	45.650
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.582	2.997
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(7.090)	(1.214)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	69.807	173.187
Impuesto sobre beneficios	(13.375)	15.176
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	83.182	158.011
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	83.182	158.011

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	2010	2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	83.182	158.011
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(32.236)	77.660
Activos financieros disponibles para la venta	(46.533)	112.344
Ganancias (pérdidas) por valoración	(40.369)	122.327
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.164)	(9.983)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	146	(981)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	191	-
Impuesto sobre beneficios	13.960	(33.703)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	50.946	235.671

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	146	83.182	83.328	(32.382)	50.946
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	120.011	(158.011)	(38.000)	-	(38.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	120.011	(120.011)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(38.000)	(38.000)	-	(38.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2010	-	-	2.308.980	83.182	2.392.162	32.705	2.424.867

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de euros)

	Fondos Propios					Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2008	-	-	2.048.816	-	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	2.048.816	-	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(981)	-	158.011	157.030	78.641	235.671
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	140.988	-	(191.988)	(51.000)	-	(51.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.988	-	(140.988)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	-	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(876.088)	(1.702.261)
Resultado del ejercicio	83.182	158.011
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	176.298	164.545
Amortización	33.368	36.450
Otros ajustes	142.930	128.095
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(1.451.637)	(2.233.183)
Cartera de negociación	17.065	(9.334)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.169.638)	(167.764)
Inversiones crediticias	(266.912)	(1.966.567)
Otros activos de explotación	(32.152)	(89.518)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	317.051	230.431
Cartera de negociación	(2.284)	13.227
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	343.841	249.759
Otros pasivos de explotación	(24.506)	(32.555)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(982)	(22.065)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(112.434)	(125.221)
Pagos	(135.645)	(132.631)
Activos materiales	(6.624)	(20.245)
Activos intangibles	(4.331)	(9.997)
Participaciones	(4.850)	(97.584)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(268)	(4.805)
Cartera de inversión a vencimiento	(119.572)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	23.211	7.410
Activos materiales	5.011	4.371
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	635
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	18.200	2.404
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(60.100)
Pagos	-	(60.100)
Pasivos subordinados	-	(60.100)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(988.522)	(1.887.582)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.420.791	3.308.373
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	432.269	1.420.791
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	146.131	151.045
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	280.889	1.269.746
Otros activos financieros	5.249	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	432.269	1.420.791

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación			
		2010		2009	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	73,70%	26,30%
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%	-	77,38%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%	74,31%	-
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Iberprofin S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-
Local Garibai 23, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. (en 2009 Promofinarsa, S.A.)	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Promur Viviendas, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%	-	100,00%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Multigrupo					
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	33,50%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo, S.L.	España	-	-	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Entidades Asociadas					
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A.	España	27,02%	-	31,91%	-
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-	29,67%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-
Chip Audiovisual, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-	5,04%	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Minoritarios		Información financiera		
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010		
								Capital	Reservas	Aj. Val.
Entidades del Grupo										
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	dic-10	83.182	158.011	2.308.980	2.188.823	-	-	-	2.308.980	32.705
Cajaragón, S.L.	dic-10	-	-	(1)	(1)	-	-	4	(1)	-
Cerro Goya, S.L.	dic-10	(1.624)	(548)	(1.980)	(1.431)	-	-	4.000	(1.980)	-
Cerro Murillo, S.L.	dic-10	(60.858)	(32.339)	17.424	14.128	-	-	142.551	17.424	-
Comercial Logística Calamocha S.A.	dic-10	(2.853)	(720)	(1.061)	(998)	564	2.483	9.860	(1.888)	1.770
Gestora Valle de Tena, S.A.	dic-10	10	11	602	605	73	72	60	668	27
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	dic-10	(2.237)	(363)	(340)	(262)	737	3.233	14.200	(641)	-
Local Garibai 23, S.A.	dic-10	35	39	119	33	-	-	150	119	-
I.C. Inmuebles, S.A.	dic-10	(3.994)	(2.220)	(1.229)	(3.806)	-	-	28.087	(1.229)	-
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-10	19.833	17.654	43.805	42.998	-	-	2.705	43.804	2.000
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-10	1.338	968	7.266	6.298	-	-	3.006	7.266	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-10	18.026	14.173	22.023	19.076	-	-	60	22.023	174
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	dic-10	2	7	63	56	-	-	150	63	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	dic-10	72	(157)	1.508	1.658	-	-	4.417	1.508	89
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-10	8.996	8.757	20.150	19.808	-	-	11.010	20.150	(109)
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	dic-10	8.661	346	22.005	28.410	-	-	2.644	22.005	(30)
Ibercaja Viajes, S.A.	dic-10	49	19	149	70	-	-	60	149	-
Ibercaja Vida, S.A.	dic-10	44.359	20.290	65.398	50.569	-	-	135.064	65.398	(1.049)
Ibercaja, S.A.	dic-10	(11.331)	62	12.416	12.495	-	-	73.715	12.416	-
Iberprofín S.L.	dic-10	52	35	16	16	-	-	50	16	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	dic-10	1.202	600	9.834	30.465	-	-	40.051	9.834	-
Jamcal Alimentación, S.A.	dic-10	(4.138)	(952)	(938)	326	4.456	4.709	15.806	(1.012)	2.900
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	dic-10	82	95	215	143	-	-	65	215	-
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. (antes Promofinarsa, S.A.)	dic-10	(99)	13	208	195	-	-	60	208	-
Promur Viviendas S.A.	dic-10	(1.660)	(38)	(51)	(12)	-	-	5.000	(65)	-
Radio Huesca, S.A.	dic-10	15	17	2.197	1.912	-	-	1.291	2.197	19
Residencial Murillo S.L.	dic-10	(9.014)	(4.206)	(4.199)	1	-	-	20.060	(4.199)	443
Servicios a Distancia IBD S.L.	dic-10	28	54	13	8	-	-	480	14	-
Tipo Línea, S.A.	dic-10	6	95	2.031	1.593	-	-	120	2.031	(36)
Ajustes en el proceso de consolidación		35.053	(15.340)	59.873	46.827			-	-	-
Total		123.193	164.363	2.586.496	2.460.003	5.830	10.497	-	-	-

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera						
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010						
								Act. corrientes	Act. L/P	Pasiv. corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos	
Entidades Multigrupo														
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sept-10	(3.991)	(3.901)	(5.840)	(321)	44.081	45.114	4.907	210.617	20.138	94.062	47.410	56.119	
Ciudad del Corredor, S.L.	dic-10(*)	(3.782)	(1.785)	(2.160)	(1.081)	5.078	8.057	32.901	958	3.441	27.362	18	319	
Iberoca, S.L.	dic-10(*)	-	30	(303)	(242)	5.247	5.339	1.416	57.135	17.593	36.881	7	5.769	
Resto de Sociedades	-	(316)	(1.047)	(1.425)	(631)	7.129	7.339	-	-	-	-	-	-	
Total		(8.089)	(6.703)	(9.728)	(2.275)	61.535	65.849	-	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2010.

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera					
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010					
								Activos	Pasivos	Ingrs Ordinar	Resultado		
Entidades Asociadas													
Cerro de Mahí, S.L.	dic-10(*)	-	36	-	(100)	8.095	8.107	28.863	790	-	(213)		
Heraldo de Aragón, S.A.	dic-10(*)	(605)	(1.562)	9.340	8.926	40.220	38.740	104.808	46.333	55.294	20		
NH Hoteles S.A.	dic-10(*)	(2.269)	-	-	-	76.679	84.668	3.444.042	2.065.444	948.900	(45.000)		
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	dic-10(*)	57	124	(57)	(100)	5.014	5.024	34.181	22.379	1.510	261		
Rioja Nueva Economía, S.A.	dic-10 (*)	(954)	59	502	429	6.315	8.144	14.837	8	4.802	(2.243)		
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	dic-10(*)	(5.215)	(18)	9.940	9.807	16.708	23.231	691.200	592.796	16.336	(26.330)		
Resto de Sociedades	-	(2.514)	(12.598)	(14.600)	(868)	7.590	10.529	-	-	-	-		
Total		(11.500)	(13.959)	5.125	18.094	160.621	178.443	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2010.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Sociedades Dependientes

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio de 2010

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El año 2010 termina con una estimación de crecimiento de la economía mundial próxima al 5%. Sin embargo, la salida de la crisis se produce a un ritmo desigual. Los países emergentes de Asia y Latinoamérica se muestran muy dinámicos, mientras que en los avanzados la evolución es más pausada e incierta con variaciones interanuales del PIB próximas al 2,8% en Estados Unidos y al 1,7% en la Zona Euro. Europa, a diferencia de EEUU, en un escenario complejo marcado por los rescates de Grecia e Irlanda, ha optado por una política fiscal restrictiva para corregir los desequilibrios macroeconómicos internos y evitar la aceleración del riesgo soberano que amenaza especialmente a los países periféricos.

En España el proceso de recuperación está siendo más lento que el de la mayoría de las economías de nuestro entorno. Las expectativas positivas de los primeros meses del año no han tenido continuidad después de la retirada de estímulos por parte del sector público y la subida del IVA. El consumo privado se ve lastrado por las altas cifras de paro y por el efecto de medidas de austeridad como el recorte de los salarios de los empleados públicos y la congelación de las pensiones. Únicamente el mejor tono de la demanda externa ha supuesto un ligero alivio para la actividad. A lo largo del año el gobierno ha aprobado dos paquetes de medidas con el fin de cumplir con el objetivo de déficit e iniciar un proceso de reformas en diversos ámbitos. El repunte de la inflación hasta el 3%, inducido por la escalada de los precios de la energía y las materias primas agrícolas, junto al aumento de la imposición indirecta, son datos que restan vigor a una demanda interna debilitada y competitividad a nuestras exportaciones.

En cuanto a la política monetaria, en Estados Unidos la Reserva Federal ha mantenido el tipo de intervención en un rango entre el 0% y el 0,25% y el Banco Central Europeo el de referencia en el 1%. El euríbor a un año, después de deslizarse a la baja hasta marzo retomó la trayectoria ascendente para cerrar el año en el 1,526%, media mensual de diciembre. Las dificultades en las que se han visto inmersos algunos países de la zona euro para controlar su déficit y refinanciarse han provocado que el mercado penalizase fuertemente su riesgo y obligado al BCE a implementar un programa de compra de deuda soberana. Al mismo tiempo, con el mercado primario de deuda corporativa prácticamente cerrado durante buena parte del año la Institución ha facilitado liquidez a las entidades financieras, prorrogando las subastas con adjudicación plena hasta abril de 2011.

Las bolsas de valores internacionales han tenido en general un comportamiento alcista, especialmente las emergentes. En los países más desarrollados el Dow Jones y el Nasdaq estadounidenses se han revalorizado un 11,02% y un 16,91% respectivamente y el Dax alemán ha avanzado el 16,06%. Descontando las peores expectativas de la economía española el Ibex 35 ha cedido un 17,43% desde el inicio del año. Muy pocos títulos logran cerrar el ejercicio en positivo, siendo el sector financiero, con un importante peso en el selectivo, el más penalizado.

La actividad de cajas y bancos ha estado condicionada por el estancamiento del volumen de negocio y la escasez de financiación, intensificándose la competencia por la captación de depósitos minoristas a un coste elevado. Los activos dudosos del sistema avanzan a un ritmo más moderado que en el pasado ejercicio, al tiempo que las entradas de activos inmobiliarios adjudicados decrecen respecto a las cifras de hace un año. En conjunto, los resultados del ejercicio retroceden sensiblemente por el estrechamiento del margen de intereses y la importancia de las dotaciones, que recogen desde septiembre las nuevas exigencias de saneamientos.

En el ámbito corporativo, la reestructuración dentro del sector de cajas ha sido intensa, acelerándose en los últimos meses por impulso de las recomendaciones del Banco de España. Los procesos de integración han reducido el número de entidades a 17 y está en curso una profunda adecuación de redes y plantillas. Las ayudas de FROB para mejorar la solvencia de las cajas fusionadas ascienden a casi 12.000 millones de euros. Asimismo, en junio entró en vigor la reforma de la LORCA, que esencialmente modifica la composición de los órganos de gobierno y amplía las posibilidades de capitalización del sector.

Evolución de la actividad del Grupo Ibercaja

Ibercaja ha seguido avanzando en el desarrollo de su modelo de negocio basado en atributos diferenciadores como la cercanía al cliente, el trato profesionalizado y un catálogo de productos innovadores y de calidad.

En un escenario muy competitivo, el objetivo estratégico de la Caja ha sido mantener su fortaleza financiera en cuanto a solvencia, liquidez y calidad de los activos, preservando al mismo tiempo la rentabilidad de la actividad. De este modo, gracias al esfuerzo comercial y de gestión, el Grupo ha cerrado el ejercicio con un beneficio neto de 104 millones de euros después de realizar saneamientos extraordinarios por importe de 88 millones de euros como medida de prudencia anticipándose a posibles necesidades futuras.

En 2010 se ha cumplido con éxito el primer año de implantación del proyecto de banca personal. Un equipo de gestores repartidos en las oficinas más importantes atiende a este segmento de clientes, que supone un porcentaje creciente de la actividad de la red. De igual forma, prosigue la consolidación del negocio de empresas. En un ejercicio caracterizado por la ralentización de la actividad corporativa, cabe señalar el esfuerzo realizado para garantizar el acceso a la financiación de pymes y autónomos a través de los diversos convenios firmados con el ICO y la ampliación de los productos y servicios demandados por el colectivo empresarial.

Las filiales del Grupo especializadas en la gestión de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros han logrado de nuevo mejorar sus cuotas de mercado en estos productos, poniendo de manifiesto su capacidad para adaptarse a los condicionantes de los mercados y nuevas demandas.

La calidad de servicio que presta Ibercaja a sus clientes ha sido reconocida por la Comunidad de Madrid concediéndole el Sello Madrid Excelente, distinción que refleja la confianza de los consumidores en la labor que desarrolla la Entidad.

Balance

A 31 de diciembre los activos totales del balance consolidado ascienden a 44.989 millones de euros, 298 millones más que al cierre del ejercicio anterior, lo que supone un 0,67% en términos relativos.

El crédito a la clientela bruto totaliza 33.776 millones de euros. La caída de la actividad económica, el aumento del desempleo y el proceso de desahucio en que están inmersas familias y empresas han limitado la demanda reduciendo el saldo ligeramente, -1,28%, respecto a 2009.

Durante el año el número de formalizaciones de operaciones de crédito y leasing a particulares y empresas ha ascendido a 88.283, con un volumen superior a los 5.300 millones de euros. De este importe, la mayor parte, 45,83%, se ha destinado a financiar viviendas de particulares seguido de actividades productivas distintas de la inmobiliaria, 33,48%.

Por segmentos, la financiación a otros sectores residentes, 32.007 millones de euros, es la más relevante con un peso en la cartera del 94,76%, mientras que la destinada a no residentes y el crédito a las administraciones públicas representan porcentajes reducidos, 0,34% y 1,18% respectivamente. El crédito concedido al sector privado con garantía real supone un 80,73% del total.

La financiación a particulares, la de mayor peso en la cartera, totaliza 23.249 millones de euros. En gran parte está destinada a la adquisición y rehabilitación de vivienda por particulares con un saldo de 21.794 millones de euros, que se ha incrementado un 2,59% durante el año. El crédito al consumo ha sido el más afectado por la propensión de las familias a reducir su endeudamiento, de modo que se contrae hasta los 1.456 millones de euros.

En el negocio de empresas los préstamos y créditos destinados a actividades productivas suman 5.537 millones de euros o un 16,57% de la cartera y el crédito a la actividad inmobiliaria y construcción supone 4.636 millones.

Los activos dudosos del Grupo han continuado creciendo de manera más contenida que en el sector de cajas y en el conjunto del sistema financiero. Así, la tasa de morosidad, 3,67%, mantiene un significativo diferencial frente a ambos grupos de entidades. La cobertura total de saldos morosos con fondos de provisión es del 63,37%.

Los recursos totales de clientes del Grupo ascienden a 48.313 millones. Los de balance, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros totalizan 39.162 millones de euros, con un descenso del 1% en términos relativos. La variación ha estado condicionada por el esfuerzo para proteger los márgenes dentro de un complicado entorno financiero y por el vencimiento de emisiones colocadas en mercados mayoristas.

El ahorro que el Grupo administra mediante productos que no tienen reflejo en balance, 9.151 millones de euros, desciende un 1,44% por la contracción en fondos de inversión, aún cuando su trayectoria es sensiblemente mejor que la marcada por el sistema. Los planes de pensiones logran avances del 5,84%, con lo que un año más se consigue incrementar las cuotas de mercados en todos los productos de intermediación.

Al cierre de diciembre la liquidez de Ibercaja totaliza, incluyendo la póliza disponible con el BCE, 5.126 millones de euros, representando el 12,04% del activo individual. Esta cifra permite afrontar sin tensiones los próximos vencimientos de emisiones institucionales sin condicionar la actividad inversora. La Caja no ha realizado ninguna emisión avalada por el Estado, contando con un potencial disponible de 2.837 millones de euros.

En el ámbito de la actividad de mercado de capitales las principales operaciones realizadas por Ibercaja han sido tres emisiones de cédulas hipotecarias monocedentes por un total de 650 millones de euros, de los que 500 millones fueron de suscripción pública por inversores cualificados y el resto privada. Asimismo, se ha vendido por 100 millones de euros parte de una titulización hipotecaria que la Entidad mantenía en autocartera. Además de las operaciones de venta mencionadas el Grupo ha realizado recompras de bonos de titulización colateralizados por préstamos hipotecarios otorgados por la Caja.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 8.111 millones de euros y su aumento en los doce últimos meses ha sido de 1.257 millones o el 18,33%. En cuanto a su composición por tipo de activo, la renta fija con 7.242 millones representa el 89,28% del total, mientras que la renta variable, instrumentos de capital y participaciones alcanza 869 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta se elevan a 5.833 millones de euros. Han experimentado el mayor incremento durante el año, 1.224 millones, destinados preferentemente a la adquisición de deuda pública. Mientras, la cartera de inversión a vencimiento, 1.718 millones, crece un 7,06%.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.486 millones de euros, a su vez las posiciones pasivas en entidades de crédito alcanzan 2.075 millones.

El inmovilizado neto, 862 millones de euros, se ha reducido un 0,15%. La contención de las necesidades de inversión, acorde con el momento económico, no ha impedido el avance de diversos proyectos tecnológicos como el servicio integral de orientación al cliente, herramienta para el asesoramiento al segmento de banca personal, la puesta en marcha de la plataforma de comercio exterior para empresas y la mejora de otros aplicativos en la operatoria con clientes.

Los activos no corrientes en venta y resto de activos (existencias) recogen fundamentalmente la cartera de inmuebles adjudicados o adquiridos en dación de pago, cuyo importe al finalizar el año es de 673 millones de euros.

El patrimonio neto se eleva a 2.730 millones de euros. Incluye además de las reservas, 2.582 millones, el resultado del ejercicio antes de su aplicación, 104 millones, los ajustes por valoración y los intereses minoritarios. Su incremento, 0,96%, procede de la generación de beneficios.

Ibercaja cubre sobradamente los requerimientos de capital manteniendo una sólida situación patrimonial. Los recursos propios computables suman 3.387 millones de euros por lo que el excedente sobre los mínimos exigidos por la normativa vigente es de 1.492 millones de euros. El core capital, recursos propios básicos sin participaciones preferentes, supone el 9,70% de los riesgos ponderados, habiendo aumentado respecto a 2009 en 92 puntos básicos, mientras que el coeficiente de solvencia, 14,29%, suma 70 puntos básicos.

Cuenta de resultados

El Grupo ha obtenido un beneficio neto atribuido de 104 millones de euros. La contracción de los márgenes, derivada de la evolución de tipos de interés, las menores plusvalías por operaciones financieras y la prudencia en la gestión de riesgos, que ha llevado a Ibercaja a constituir provisiones adicionales a las exigidas por la normativa por importe de 88 millones de euros, hacen que el resultado sea un 27,90% inferior al de un año antes.

El margen de intereses, 531 millones, muestra un descenso interanual del 21,82%. El impacto de la evolución de la curva de tipos de interés y su traslación al rendimiento de la cartera crediticia, el aumento del coste del pasivo por el encarecimiento de la nueva financiación y la minoración de volúmenes son los factores más significativos que explican el descenso.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 17 millones de euros, superan en un 13,70% a los de un año antes, debido al incremento de la cartera de renta variable dentro de los activos clasificados como disponibles para la venta y el aumento de la rentabilidad por dividendo de algunas de sus posiciones.

Las comisiones netas generan unos ingresos de 230 millones de euros. Han crecido un 11,96% por la mayor aportación tanto de las derivadas de productos financieros no bancarios como las procedentes de prestación de servicios.

Los resultados de operaciones financieras y los de entidades valoradas por el método de la participación suman 26 millones de euros. Disminuyen un 52,60% por las menores plusvalías en la venta y recompra de activos, así como por el descenso de los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación.

Una vez agregados los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto es de 806 millones de euros, con una variación interanual del -16,68%.

Los gastos de explotación, 519 millones de euros, ceden un 0,79%. Dentro de ellos, los gastos generales de administración descienden un 6,63%, mientras que los gastos de personal limitan su crecimiento al 2% sobre el pasado ejercicio.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa al cierre del ejercicio en el 58,66%.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos se eleva a 288 millones de euros. Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos recogidos en los distintos epígrafes de la cuenta de resultados totalizan 154 millones de euros. Ibercaja, aplicando criterios conservadores, ha constituido provisiones extraordinarias por 88 millones de euros anticipándose a potenciales necesidades futuras. De estas, casi el 49% se ha destinado a incrementar la provisión genérica por riesgo de crédito, mientras que el 51% restante se aplica a la provisión por posibles deterioros de los activos adjudicados.

El beneficio antes de impuestos alcanza en el año 134 millones de euros. Tras deducir el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido al Grupo se eleva a 104 millones de euros.

Dotación a la Obra Social

El presupuesto de la Obra Social para 2011 es de 30 millones de euros (28 millones correspondientes a la distribución de beneficios de 2010).

Gestión de los riesgos

Entre las prioridades estratégicas de Ibercaja se encuentra el desarrollo de los sistemas, herramientas y estructuras que permitan la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo y que den respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

La gestión global de riesgo es esencial para preservar la solvencia y la calidad de los activos, así como para optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

Desde su creación en los inicios de 2007 el “Programa Integrado de Riesgos” persigue mejorar la gestión y cuantificación de los riesgos a los que debe hacer frente la Caja de forma continua y coordinada

El riesgo de crédito se configura como el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión de riesgos incluye también a los de tipo de interés, liquidez, mercado, concentración, operacional, reputacional y otros. Por la naturaleza del negocio no existen riesgos medioambientales de carácter significativo.

La adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos; la construcción de bases de datos; el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito; la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos, parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión del riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo “mark to market” para la gestión del riesgo de contraparte y la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III han sido algunos de los logros alcanzados en los últimos años.

Ibercaja está preparada para acometer la adaptación a las reformas de Basilea III en los ámbitos de solvencia y liquidez, así como de Solvencia II en su compañía aseguradora Ibercaja Vida antes de su entrada en vigor a finales de 2012.

En la nota 3 de la Memoria del Grupo correspondiente al ejercicio 2010 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

La potenciación de la calidad y de la excelencia en el servicio al cliente, como elementos diferenciadores, exige avanzar permanentemente en el desarrollo de los sistemas de información y en la implementación de mejoras tecnológicas tanto en los canales de relación con el cliente como en la operativa de la red y de los servicios centrales. Estos logros contribuyen además a mejorar la eficiencia y productividad, aspectos básicos en el escenario económico actual.

Durante 2010 se ha dotado de nuevas aplicaciones a la plataforma comercial para oficinas ARCO en su tercera fase de desarrollo y se ha completado el desarrollo de servicio integral y orientación al cliente (SIOC), que busca apoyar a los gestores de banca personal en el asesoramiento y la propuesta de productos y servicios ajustados al perfil del cliente de banca personal.

Por otra parte, se han puesto en marcha la versión específica de Ibercaja Directo para clientes de banca personal, una plataforma de comercio exterior con el fin de mejorar sustancialmente la operativa de extranjero a través de Ibercaja Directo Negocios, y se ha iniciado el desarrollo del sistema de gestión de carteras que se espera sea plenamente operativo en 2011.

Por último, el proyecto de Customer Relationship Management (CRM) Multicanal, comenzado en abril de 2009, pretende dotar a Ibercaja de una herramienta que dirija las acciones comerciales centrales y de oficinas hacia los canales más adecuados a las mismas (oficinas, Internet, cajeros, SMS, correo, telemarketing).

Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones macroeconómicas para 2011 apuntan hacia una paulatina mejoría de la economía española, aunque su crecimiento será reducido, con lo que la creación de empleo podría retrasarse un año más. Los retos que deberán afrontarse en los próximos meses son importantes y no exentos de riesgos. En resumen, avanzar en las reformas estructurales pendientes, que impulsen el desarrollo mejorando la competitividad del sistema productivo, y nuevos ajustes en el gasto público para alcanzar el objetivo de déficit dando credibilidad a nuestra economía.

En este marco, mientras persiste la atonía económica, hay que esperar que la actividad bancaria mantenga un ritmo bajo, similar al del ejercicio precedente. Por otra parte, al comenzar el año no se han disipado las tensiones en los mercados de deuda, por lo que las entidades financieras se enfrentan a un riesgo de financiación, al mismo tiempo que se encarece el coste de los recursos presionando a la baja los márgenes.

Ibercaja sigue fiel a su proyecto empresarial, sin dejar de prestar atención a las nuevas oportunidades y al objetivo de mantener la fortaleza financiera de la Entidad asentada en cuatro aspectos básicos: rentabilidad, solvencia, liquidez y calidad de los activos. En un contexto difícil y muy competitivo para el negocio bancario es imprescindible profundizar en el desarrollo de la atención a segmentos especializados, potenciar los elementos diferenciadores en el ámbito de la calidad y servicio al cliente, mejorar la productividad, optimizar costes y promover la eficiencia y austeridad en el gasto para preservar los márgenes.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Miembros de la Asamblea General e indique al grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ MARÍA ABOS FERRER	Entidad Fundadora	
ANTONIO ADRIEN PERIS	Impositores	
JOSÉ GABRIEL ALBAS ONCINS	Corporaciones Municipales	
MANUEL ALQUÉZAR BURILLO	Comunidad Autónoma	
MARIA DE LOS ANGELES ANGUITA FERNÁNDEZ	Impositores	
CARLOS ANGULO RAMOS	Impositores	
PILAR ARANA PARDO	Impositores	
MARIA VANESA ARANDA GARCÍA	Impositores	
SALVADOR ARISTE LATRE	Comunidad Autónoma	
FRANCISCA ARNAL CASTILLO	Impositores	
JOSE CARLOS ARNAL LOSILLA	Comunidad Autónoma	
JUAN RAMÓN ASO BAILO	Comunidad Autónoma	
ÁNGELES AYLÓN BAQUEDANO	Comunidad Autónoma	
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	Impositores	
MONTserrat BALLARÍN I ESPUÑA	Corporaciones Municipales	
JOSÉ RAMÓN BAREA BENEDICTO	Impositores	
ANTONIO BARRACHINA LUPON	Comunidad Autónoma	
FILOROMO BARTOLOME PEREZ	Impositores	
MARTÍN BENEDIC CAMPO	Comunidad Autónoma	
CARLOS BENITO BENITO	Corporaciones Municipales	
MARIANO BERGUA LACASTA	Entidad Fundadora	
LORENZO BERGUA LORENTE	Impositores	
BENJAMÍN BLASCO SEGURA	Entidad Fundadora	
MARÍA JESÚS BLECUA LIS	Impositores	
ANGEL BONDÍA HERNANDO	Impositores	
FRANCISCA BRAVO DE LUCAS	Impositores	
LEOCADIO BUESO ZAERA	Corporaciones Municipales	
ROBERTO BUISAN ARISTIMUÑO	Impositores	
ANTONIO CAMPOS HERNÁNDEZ	Impositores	
MARTA CAMPS TORRENS	Corporaciones Municipales	
MARIA LUISA CAPITAN LOMINCHAR	Impositores	
ENRIQUE CARBAJOSA HERNÁNDEZ	Impositores	
PRIMITIVO CARDENAL PORTERO	Comunidad Autónoma	
VALERIANO CASTILLÓN SALAS	Entidad Fundadora	

FERNANDO CAVERO LÓPEZ	Comunidad Autónoma	
MYRIAM CIPRES AZNAR	Impositores	
MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	Corporaciones Municipales	
MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE AIGE	Empleados	
MARIA CARMEN DE LA FUENTE RAMOS	Impositores	
JOSE LUIS DELATAS PELLEJERO	Empleados	
LORENZO DELSO IBÁÑEZ	Comunidad Autónoma	
MARIA PILAR DESCALZO RODRÍGUEZ	Impositores	
EMILIO EIROA GARCÍA	Entidad Fundadora	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	Empleados	
MATEO ESTAUN DIAZ DE VILLEGAS	Impositores	
FRANCESC FARRE COLL	Impositores	
JOSE MARÍA FERNÁNDEZ BAÑERES	Empleados	
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DEL VALLE	Corporaciones Municipales	
CELSO FORNIES LÓPEZ	Impositores	
AMADO FRANCO LAHOZ	Entidad Fundadora	
ALBERTO GALINDO TIXAIRE	Impositores	
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	Comunidad Autónoma	
ISMAEL GARCÍA SANTAMARÍA	Impositores	
DARIO GARCÍA SORIA	Impositores	
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ	Corporaciones Municipales	
MARIA PILAR GARIN ORDOVÁS	Impositores	
SANTIAGO TOMAS GIL ARGUEDAS	Impositores	
GEMMA GILABERT BELINCHÓN	Impositores	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	Impositores	
SILVIA INÉS GIMENO GASCÓN	Comunidad Autónoma	
LUIS GÓMEZ CALDÚ	Impositores	
MARÍA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	Corporaciones Municipales	
MARIA ESTHER GONZÁLEZ TORRELLAS	Impositores	
JOSÉ GRACIA NERÍN	Comunidad Autónoma	
MANUEL HERNÁNDEZ LAPLANA	Comunidad Autónoma	
ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN	Corporaciones Municipales	
MARIA PILAR HERRERO HERNANDO	Impositores	
ANTONIO HERRILLO RAMOS	Impositores	
CARLOS HUELAMO FERNANDEZ	Impositores	
LUIS MIGUEL JUBERA OLARTE	Impositores	
JOAQUÍN PASCUAL JUSTE SANZ	Comunidad Autónoma	
JOSE LUIS LAGUNILLA MARTÍNEZ	Empleados	
SERGIO LARRAGA MARTÍNEZ	Comunidad Autónoma	
LUIS LATORRE MORENO	Impositores	
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	Empleados	
ANTONIO LIZ GASPAR	Corporaciones Municipales	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	Comunidad Autónoma	

OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ	Comunidad Autónoma	
SILVIA LÓPEZ TRIGUEROS	Impositores	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA	Comunidad Autónoma	
MIGUEL ANGEL LUNA CAPAPE	Impositores	
GUILLERMO MAGADAN CUESTA	Corporaciones Municipales	
JOAN MALLOL ESTANY	Impositores	
DOMINGO MALO ARILLA	Corporaciones Municipales	
EMILIO MANRIQUE PERSIVA	Comunidad Autónoma	
ISABEL MARCO SANJUAN	Impositores	
GREGORIO MARTÍN FRANCOS	Comunidad Autónoma	
JESÚS MARTÍN MOLINA	Empleados	
EMILIANO MARTÍNEZ CASTILLO	Entidad Fundadora	
LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	Corporaciones Municipales	
RAQUEL MIRANDA MENDOZA	Impositores	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	Corporaciones Municipales	
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	Impositores	
GABRIEL MORALES RUIZ	Entidad Fundadora	
EUGENIO NADAL REIMAT	Comunidad Autónoma	
PATRICIO NOVALES PAC	Impositores	
JOSE MANUEL NOVO BALADO	Empleados	
MIRIAM OLIVA ALCUBIERRE	Impositores	
MARIA ISABEL OLIVÁN JARQUE	Entidad Fundadora	
ANA ISABEL ORDAS ESCO	Impositores	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Impositores	
MIGUEL PAMPLONA ABAD	Comunidad Autónoma	
AMOR PASCUAL CARCELLER	Corporaciones Municipales	
JOSE IGNACIO PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RIOS	Entidad Fundadora	
JULIA PILAR PATON DELGADO	Impositores	
ALBERTO PERALTA BAYO	Empleados	
MARÍA ROSA PÉREZ DEL RÍO	Impositores	
JESÚS PÉREZ PÉREZ	Comunidad Autónoma	
VICTORIA PÉREZ PÉREZ	Comunidad Autónoma	
SANTIAGO PINO VALLE	Empleados	
SALVADOR PLANA MARSAL	Comunidad Autónoma	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	Impositores	
JOSÉ LUIS PRADO PRADO	Corporaciones Municipales	
JOSE ANTONIO PUEO SALVATE	Impositores	
CARLOS QUERALT SOLARI	Comunidad Autónoma	
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	Corporaciones Municipales	
ANTONIO RODRÍGUEZ GALINDO	Corporaciones Municipales	
MANUEL ROGLAN LOMBARTE	Impositores	
ANTONIO ROMAN JASANADA	Corporaciones Municipales	
EVA ROMEO LONGARES	Comunidad Autónoma	

VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	Corporaciones Municipales	
JOSE MARIA RUIZ-TAPIADOR TRALLERO	Entidad Fundadora	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	Corporaciones Municipales	
JOSÉ SALINAS LECINA	Corporaciones Municipales	
JOAQUÍN SALVO ARANDA	Corporaciones Municipales	
CARMEN SANCHEZ ASÍN	Comunidad Autónoma	
PEDRO SÁNCHEZ GUERRERO	Impositores	
JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ LUQUE	Corporaciones Municipales	
PASCUAL GERMÁN SANROMAN SESÉ	Comunidad Autónoma	
BEATRIZ SANTAMARIA GONZALEZ	Impositores	
JESÚS SERRANO SÁENZ	Impositores	
RICARDO SESÉ GINER	Comunidad Autónoma	
AURELIO SICILIA PÉREZ	Impositores	
JESÚS ANGEL SOLA PERDIGUERO	Corporaciones Municipales	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	Corporaciones Municipales	
JOSÉ LUIS SOLDEVILLA MAYOR	Impositores	
XOSE HENRIQUE RAFAEL TELLO LEÓN	Corporaciones Municipales	
ANGEL TORRIJO LUNA	Impositores	
MARIA ISABEL UBE IBÁÑEZ	Impositores	
JOSÉ MARÍA VALERO ADÁN	Entidad Fundadora	
ANGEL VALIENTE MORENO	Corporaciones Municipales	
LUIS VALIÑO GARCÍA	Impositores	
AURELIO VALLESPÍN TENA	Entidad Fundadora	
JOAQUÍN VALLESPÍN TENA	Impositores	
EVARISTO LUIS VARGAS MENDEZ	Corporaciones Municipales	
FERNANDO VICENTE THOMAS	Entidad Fundadora	
SONIA VIDAL LAGUARDIA	Impositores	
MERCEDES ZAGALA PÉREZ	Comunidad Autónoma	
JAIME ZARO JIMÉNEZ	Empleados	

A.1.2. Composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos consejeros generales:

Grupo al que pertenecen	Número de Consejeros Generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	30	20,13
Impositores	62	41,61
Entidad Fundadora	14	9,40
Empleados	11	7,38
Comunidad Autónoma	32	21,48
TOTAL	149	100,00%

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

El artículo 13 de los Estatutos enumera las funciones de la Asamblea General, que son las siguientes:

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato cuando concurra causa legal.
2. Cualquier asunto que someta a su consideración el Consejo de Administración, y entre ellos:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Aprobar las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada ejercicio.
 - d. Ratificar el nombramiento del Director General de la Institución.
 - e. La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.
 - f. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas promovidas por la Institución para ese fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
 - g. El cambio de domicilio social.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo.

Sí No

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de consejeros generales.

a) Elección

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones, los Consejeros Generales que integran la Asamblea General son elegidos según normas específicas para cada grupo de representación.

a.1) Impositores.

La elección de los 62 Consejeros Generales representantes de los Impositores se lleva a cabo por Circunscripciones, a través de Compromisarios elegidos entre Impositores por sorteo público en número de veinte por cada Consejero General a elegir.

Se considera Circunscripción Electoral toda provincia en la que desarrolle su actividad la Institución y en la que hayan sido captados más del 4% de los recursos de la Entidad (rúbricas de acreedores del sector privado). Aquellas provincias en las que no se alcance el porcentaje indicado serán agrupadas, entre sí, en otra u otras Circunscripciones Electorales, según acuerdo adoptado por la Comisión Electoral.

Conocido el total de Impositores en cada circunscripción, se distribuirán proporcionalmente los Consejeros Generales, efectuándose los ajustes oportunos en atención a la importancia de los decimales.

Tras el sorteo notarial que determinará los Impositores que resultan elegidos Compromisarios Titulares y Suplentes, y previa aceptación expresa de éstos, quedará constituido el cuerpo electoral que en cada Circunscripción elegirá a los respectivos Consejeros Generales.

Podrá ser candidato a Consejero General por Impositores cualquier impositor que reúna los requisitos para ser Consejero General por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad y tenga su domicilio habitual y legal en la Circunscripción Electoral de que se trate. Las candidaturas serán propuestas por al menos veinte Impositores de la Circunscripción.

La elección se celebrará según las normas previstas en el Art. 15 del Reglamento de Elecciones, resultando elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Los candidatos que no hubieran sido elegidos serán proclamados suplentes de los Consejeros Generales de la Circunscripción correspondiente, fijando su orden de preferencia según el mayor número de votos obtenido.

a.2) Corporaciones Municipales.

Previo su distribución por las Circunscripciones constituidas en función de los recursos captados, las Corporaciones Municipales con derecho a designar uno o varios de los 32 Consejeros Generales representantes de este grupo de representación se determinarán en proporción al número de oficinas operativas en cada Circunscripción.

Determinado el número de Consejeros Generales a designar por los Ayuntamientos de cada Circunscripción, se procederá del siguiente modo:

- Las dos terceras partes, por exceso en su caso, del total de Consejeros de este grupo de representación que correspondan a la Circunscripción, se distribuirán proporcionalmente al número de oficinas operativas en cada Municipio.
- La tercera parte restante, por defecto si procediere, será adjudicada por sorteo entre las Corporaciones Municipales a las que no correspondiera efectuar designación en razón del número de oficinas.
- Si en alguna Circunscripción correspondiese la elección de un único Consejero General la adjudicación se efectuaría por sorteo.

No podrán designar Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales aquellas Corporaciones que sean fundadoras o sostengan o garanticen otras Cajas de Ahorros.

Los Consejeros Generales representantes de Corporaciones Municipales serán designados directamente por las Corporaciones a las que corresponda ese derecho, con arreglo a las disposiciones reguladoras del régimen de acuerdos de las Corporaciones Municipales.

a.3) Comunidad Autónoma de Aragón.

Los 32 Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón serán designados por las Cortes de Aragón entre personas de reconocido prestigio y competencia y nombrados por Decreto del Gobierno de Aragón.

a.4) Personal.

Los once Consejeros Generales representantes del Personal de la Institución serán designados mediante elección directa, en la que podrán ser electores y elegibles todos los empleados en activo de la plantilla de la Entidad.

La elección de los Consejeros Generales representantes del Personal se llevará a cabo por Circunscripciones, distribuyéndose proporcionalmente el número de puestos a cubrir entre el número de empleados en activo de cada Circunscripción.

a.5) Entidad Fundadora.

Los quince Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País) serán nombrados directamente por la misma de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

b) Requisitos e incompatibilidades de los Consejeros Generales

Los Consejeros Generales, y los Compromisarios para la elección de Consejeros Generales, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual y legal en su zona de actuación;
- Ser mayor de edad, no estar incapacitado y encontrarse en plena posesión de sus derechos civiles;
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades;
- No estar incurso en las incompatibilidades o limitaciones reguladas en el artículo 18 de los Estatutos.

El artículo 18 de los Estatutos señala que no podrán ostentar el cargo de Consejero General o de Compromisario:

- Los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubiesen sido sancionados por infracciones graves o muy graves apreciadas por los Tribunales u Órganos Administrativos competentes por sentencia o resolución administrativa firmes.
- Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, de otro Establecimiento o Institución de crédito de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen Instituciones o Establecimientos de crédito o financieros.
- Las personas al servicio de las Administraciones Públicas, con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorro, y aquellas que específicamente tengan directamente a su cargo la contratación de operaciones financieras.
- Los que estén ligados a la Institución o a Sociedad en cuyo capital ostente una participación igual o superior al 50%, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos por el período en que ostenten tal condición y dos años después contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral ya existente en los casos de acceso de empleados a los Órganos de Gobierno a través del Grupo de representación de Personal.
- Los que tengan participación económica superior al 10% en Sociedad con la que la Institución mantenga cualquier tipo de contrato de los enumerados en el apartado anterior.
- Los que por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades, en el momento de ser elegidos, o durante el ejercicio del cargo de Consejero o Compromisario, mantuvieran o incurrieran en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Institución, con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la misma o a las sociedades a través de las que desarrolle su actividad, y los que por cualquier concepto hubieran sido objeto de reclamación judicial por parte de la Caja o mantenido litigio con la misma en los últimos cinco años anteriores a su designación para el puesto.
- Los empleados en activo de otro intermediario financiero.
- Los que ostenten cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y los cargos electos de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo.

c) Duración del cargo y cese de los Consejeros

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los 12 años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Según el artículo 21 de los Estatutos, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Por cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos.
- Por renuncia o dimisión expresa del interesado.
- Por defunción o declaración de fallecimiento.
- Por declaración de ausencia o incapacidad.
- Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su elección.
- Por incurrir en alguna de las incompatibilidades establecidas en los Estatutos.
- Por acuerdo de la Asamblea General si se apreciare justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- Por incurrir por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades en incumplimiento de las obligaciones de préstamo o crédito con la Institución, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución o las sociedades a través de las que aquélla desarrolle su actividad.
- Tratándose de Consejero General representante del Personal, cesará singularmente:
 1. Cuando por cualquier causa cese su relación laboral.
 2. Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral en virtud de sentencia firme o resolución consentida. En estos supuestos, y durante la tramitación del procedimiento judicial, el Consejo de Administración podrá adoptar la decisión de cesar provisionalmente al Consejero General hasta el término del procedimiento.

En el supuesto de cese de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que corresponda. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por Impositores o por Empleados en cada Circunscripción, se cubrirán, sucesivamente, por los candidatos que no habiendo sido elegidos Consejeros hayan obtenido el mayor número de votos. Cuando las vacantes afecten a Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Municipales o Entidad Fundadora, éstas procederán a designar a los sustitutos, si no lo hubieran hecho simultáneamente con la designación de los titulares.

El sustituto cesará en su mandato en la fecha que hubiera correspondido al sustituido.

d) Revocación de los Consejeros.

Según el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el nombramiento de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable. No obstante, cesarán en el ejercicio de su cargo en cualquiera de los supuestos descritos en el apartado c) anterior.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución en primera convocatoria la asistencia de la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero General o por tercera persona, sea física o jurídica.

Excepcionalmente, cuando se sometieran a la consideración de la Asamblea General la aprobación o modificación de los Estatutos o Reglamentos de la Entidad, su fusión con otras Cajas de Ahorros, la disolución y liquidación de la Institución, o la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cese del Director General, se requerirá la asistencia en primera convocatoria de los dos tercios de los miembros de la Asamblea, y de la mayoría en segunda convocatoria.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General, con carácter general, se adoptarán por mayoría simple de los votos concurrentes. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto indelegable, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos que requieren un número determinado de asistentes a los que se refiere el apartado A.1.6 anterior exigirá, en todo caso, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes que deberá suponer, además, la mayoría absoluta de los Consejeros Generales en los supuestos de fusión, disolución o liquidación de la Institución, o cuando se trate de ratificar el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta, que tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

1. Las reuniones Ordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración, y se celebrarán dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.

En la que se celebre durante el primer semestre se someterá a su aprobación la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año anterior, así como la Propuesta de Aplicación de Excedentes y la dotación de la Obra Social y Cultural.

En la celebrada en el segundo semestre, se considerarán las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y las directrices para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

2. Las reuniones Extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas. Únicamente podrá tratarse en ellas el objeto para el que hubieran sido convocadas. Podrán ser convocadas por:

El Consejo de Administración, a iniciativa propia, acordada por mayoría absoluta de sus miembros;
A petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de la propia Asamblea General;
A petición de la Comisión de Control en virtud de acuerdo adoptado por al menos dos tercios de sus miembros.

La convocatoria de Asamblea General se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las Comunidades Autónomas en que la Institución tenga abierta oficinas operativas. La convocatoria expresará, fecha, lugar, hora y Orden del Día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, y se notificará a los Consejeros Generales mediante correo certificado.

A.1.9. Indique los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Fecha Asamblea General	Datos de asistencia		
	% de presencia física	% voto a distancia	Total %
11-03-2010	94,66	0	
30-05-2010	95,30	0	
26-11-2010	95,30	0	

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

- Asamblea General Ordinaria del primer semestre, celebrada el 11 de marzo de 2010.

En la primera sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2010, la Asamblea General, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa, y atendiendo las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, aprobó las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que incluían el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a esa fecha con la consiguiente aplicación del resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y la Memoria del Ejercicio, así como los Informes de Gestión. Igualmente, la Asamblea aprobó la Gestión y Liquidación del Gasto de la Obra Benéfico Social en el ejercicio de 2009 y el Presupuesto para 2010.

- Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2010.

Esta sesión extraordinaria de la Asamblea General, que puso fin al proceso electoral para la renovación de los Órganos Rectores de la Entidad iniciado por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2009, tomaron posesión los nuevos Consejeros Generales y se procedió a la elección de Vocales Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos y Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

- Asamblea General Ordinaria del segundo semestre, celebrada el 26 de octubre de 2010.

En la segunda sesión ordinaria de la Asamblea General correspondiente al segundo semestre de 2010 fueron objeto de especial consideración las Directrices Básicas del Plan de Actuación de la Institución y las líneas para la elaboración de los Presupuestos para el Ejercicio de 2011, y se dio traslado del informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio.

Asimismo, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2009 y no consumidas hasta esa fecha, con excepción de la emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros, autorizada por el Consejo de Administración con fecha 17 de diciembre de 2009, el Programa de Pagarés por un importe de 1.500 millones de euros ampliables a 2.500 millones de euros, autorizado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, y de la emisión de Obligaciones Simples por importe de hasta 1.500 millones de euros, aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, pudiese proceder a la emisión de uno o varios empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

Finalmente, y dejando sin efecto los límites no consumidos en la autorización al Consejo de Administración para la titulización de activos del balance aprobada en la Asamblea General de 12 de noviembre de 2009 por importe de hasta 4.000 millones de euros, facultó al Consejo de Administración para que pueda proceder a titularizar activos del balance, en una o varias veces, por hasta la cantidad de 3.000 millones de euros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Desde la fecha de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se pone a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria la documentación pública exigida por el Banco de España a estos efectos, es decir: el Balance Anual, Cuenta de Resultados, Propuesta de Aplicación de los mismos, informe elaborado por la Comisión de Control e Informe de la Auditoría Externa y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Dicha información se deposita en las Oficinas Centrales de la Institución y en la Oficina Principal de cada una de las Capitales de Provincias en que actúa la Institución.

A.1.12 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta. Las Actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, pudiendo facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, subdirectores u otras personas la ejecución de los acuerdos.

A los referidos efectos, el Secretario General traslada los acuerdos adoptados a los Directores de las áreas afectadas remitiendo una copia de los mismos, en su caso, al Interventor General de quien depende la auditoría interna. Los Directores de las áreas afectadas informan al Secretario General del cumplimiento de los referidos acuerdos para su traslado al Consejo de Administración, en su caso, a través del Director General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.ibercaja.es/> Modo de acceso: en la página de inicio (home), dentro del apartado "Información Entidad", apartado "Información para Inversores".

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre del consejero	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA
EUGENIO NADAL REIMAT	VICEPRESIDENTE 1º	COMUNIDAD AUTÓNOMA
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
LORENZO BERGUA LORENTE	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	VOCAL	IMPOSITORES
ISABEL MARCO SANJUÁN	VOCAL	IMPOSITORES
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	VOCAL	IMPOSITORES
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	VOCAL	IMPOSITORES
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	VOCAL	IMPOSITORES
MATEO ESTAÚN DIAZ DE VILLEGAS	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	VOCAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA
LEOCADIO BUESO ZAERA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL	ENTIDAD FUNDADORA
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	VOCAL	EMPLEADOS

Número Total	19
---------------------	-----------

Composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
Corporaciones municipales	4	21,05
Impositores	8	42,11
Entidad Fundadora	2	10,53
Empleados	1	5,26
Comunidad Autónoma de Aragón	4	21,05
Total	19	100,00

Ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre del Consejero	Fecha de baja
HONORIO ROMERO HERRERO	30.05.2010
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	30.05.2010
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	30.05.2010
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	30.05.2010
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	30.05.2010
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	30.05.2010
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	30.05.2010
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ	30.05.2010
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	30.05.2010

Indique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre del Consejero

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias.

- De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines. Es el representante de la Institución en todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como en los litigiosos.
- A las reuniones del Consejo de Administración asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.
- Dentro de las funciones propias de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Social y Cultural, sin perjuicio de las expresamente reservadas a la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:
 1. Elevar a la Asamblea General cuantas propuestas estime necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad, y entre ellas:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad correspondiente a cada ejercicio anual, para su aprobación.
 - d. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Institución, para su aprobación.
 - e. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas para este fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
 - f. El nombramiento del Director General de la Institución, para su ratificación.
 - g. El cambio de domicilio social.

2. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos y de los Reglamentos necesarios para su aplicación.
3. Designar de su seno a los vocales de cada uno de los Grupos que constituirán la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural, la Comisión Delegada de Inversiones y la Comisión Delegada de Retribuciones, así como sus sustitutos.
4. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones y del Director General, indistintamente, la representación de la Entidad en juicio o fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las obligaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados.
5. Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva o en el Director General, así como facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores u otras personas, empleados o no de la Institución, para la ejecución de acuerdos, a cuyos efectos les dotará de la legitimación pertinente para el cumplimiento del encargo.
6. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
7. Ejercer las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Institución, y representarla cuando sea demandada, así como desistir, transigir y someterse a arbitraje de derecho y equidad.
8. Aprobar y adoptar, a propuesta del Director General, cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y entre ellas:
 - a. La definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada Ejercicio anual, que habrá de proponer a la Asamblea General para su aprobación.
 - b. Los objetivos que cuantifiquen el Plan de Actuación Anual de la Entidad.
 - c. La inversión de fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y de administración necesarios para la gestión de las actividades de la Institución, incluso la constitución y participación en personas jurídicas mercantiles, y en particular determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto, cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamo; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y en las condiciones que le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos, constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran.
 - d. Las modificaciones de la estructura organizativa de la Institución, en cuanto al primer nivel se refiere, y la creación o supresión de Sucursales, Agencias, Delegaciones y representaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
 - e. El nombramiento y cese de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.
 - f. Los límites de las variaciones cuantitativas anuales de la plantilla de personal de la Institución.
 - g. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a cada Ejercicio anual, que habrá de someter a la aprobación de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración

En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General, ni las facultades que ésta le hubiese concedido, salvo que expresamente fuera autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración las correspondientes funciones en su condición de órgano colegiado.

El Presidente de la Institución tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden; dirigir las discusiones y debates; así como visar los acuerdos.
2. Llevar la firma oficial de la Entidad indistintamente con el Director General.
3. Dar el visto bueno a las actas y certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro así como los preceptos de los Estatutos y Reglamentos de la Institución.
5. Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta al mismo de lo actuado.
6. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

El Presidente de la Institución tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos de los Órganos que preside.

En el supuesto de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, el Presidente será sustituido en sus funciones y atribuciones por el Vicepresidente Primero o Segundo, por su orden, y en su defecto por el Vocal que el propio Consejo de Administración designe en cada caso por mayoría.

El cargo de Presidente del Consejo de Administración podrá ser retribuido. El ejercicio del cargo de Presidente, caso de haberle asignado sueldo, que deberá ser establecido y fijado por el Consejo de Administración, requerirá dedicación exclusiva y será por tanto incompatible con cualquier cargo o actividad retribuida de carácter público o privado, salvo la administración del propio patrimonio y aquellas actividades que ejerza en representación de la Institución. En este último caso, en cuanto a los ingresos que obtuviera distintos a dietas de asistencia a Consejos de Administración y similares, se estará a lo que disponga la legislación en vigor en cada momento.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
--------	-------------------

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	Los miembros del Consejo de Administración no tienen funciones delegadas a título individual. El Director General ostenta la superior categoría del personal de la Institución, y desempeña las funciones propias de su cargo, recogidas en el Art. 67 de los Estatutos, y las que en él delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva que puntualizarán si tales funciones son delegables, lo que podrá hacer siempre cuando se trate de las competencias ordinarias de su cargo.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, la designación de los miembros del Consejo de Administración se llevará a cabo por la Asamblea General con las siguientes peculiaridades:

1. El cuerpo electoral será único, y estará compuesto para la elección de representantes de los distintos grupos por la totalidad de los Consejeros Generales.
2. La elección de Vocales del Consejo de Administración por los grupos de la Entidad Fundadora y de los Empleados deberá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación. Excepcionalmente, los empleados podrán acceder a los Órganos de Gobierno por los grupos de representación de la Comunidad Autónoma de Aragón o de Corporaciones Municipales previo informe razonado de los proponentes que recibido por la Comisión Electoral se elevará al Departamento competente del Gobierno de Aragón.
3. La elección correspondiente a los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación o en terceras personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad, sin que éstas últimas, en su caso, puedan exceder de dos por cada grupo.
4. Necesariamente deberán estar representados los intereses de los Impositores y Corporaciones Municipales de las provincias en que fundamental y tradicionalmente desarrolla su actividad la Institución (Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Guadalajara y Madrid); para ello, imprescindiblemente, resultarán elegidos un Vocal y un sustituto entre los Consejeros Generales representantes de Impositores de cada una de esas seis provincias referidas, y un vocal y un sustituto de entre los Consejeros representantes de Corporaciones Municipales de, al menos, tres de dichas Provincias.
5. Todos los Vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán tener su domicilio habitual y legal en el misma provincia de las tres que conforman la Comunidad.

6. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán con los proclamados vocales suplentes, que serán los siguientes candidatos de las respectivas listas.

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el cargo de vocal del Consejo de Administración:

- a) Las establecidas en los Estatutos respecto de los Compromisarios y los Consejeros Generales.
- b) Pertener al Consejo de Administración y Órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejos de Administración u órgano equivalente de aquellas sociedades o entidades en las que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para los Consejeros Generales, y ser menores de 70 años en el momento de la toma de posesión.

El Consejo de Administración designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y un Secretario, que lo serán, asimismo, de la Asamblea General. Las votaciones para la elección de dichos cargos se llevarán a cabo diferenciada y sucesivamente, en forma secreta.

Los Vocales elegidos por la Asamblea General aceptarán su cargo en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración y a la que ellos asistan.

La duración del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, podrán los Vocales ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento inicial, sea cual fuere la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos otros ocho años desde la fecha de término de último mandato, podrán volver a ser elegidos en las condiciones que se establecen en los Estatutos de la Entidad.

La renovación de Vocales del Consejo de Administración será acometida por mitades cada dos años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos que los Consejeros Generales, por no reunir los requisitos exigidos por los Estatutos para ser Consejero General, incurrir en las situaciones que impiden ostentar el cargo de Consejero General, o en alguna de las causas de inelegibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable, sin perjuicio de las causas de cese en el ejercicio de los referidos cargos, previstas en el citado precepto.

En el supuesto de cese o revocación en el cargo de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración	Quórum	Tipo de mayoría
<p>Para la válida constitución del Consejo de Administración se requerirá la asistencia personal de al menos la mitad más uno de sus componentes.</p> <p>Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes salvo en los casos en que se requiera mayoría cualificada. El Presidente de la reunión tendrá voto decisorio en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida que tenga carácter secreto.</p> <p>El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y en el Director General, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.</p>	51,00	51,00

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Compete a las diferentes Direcciones el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, debiendo dar cuenta a éste cuando así fuesen requeridas en el momento de la adopción del acuerdo.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido.

Sí No

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El artículo 44 de los Estatutos establece que: "El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes con carácter ordinario".

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse por el Presidente con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del Día elaborado por el Presidente y en consideración, en su caso, del objeto de la petición de celebración.

En las sesiones extraordinarias será válida cualquiera que sea la forma y plazo de la convocatoria, siempre que en el Acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros en la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante Acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el Orden del Día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente deberá convocar Consejo de Administración cuando sea requerido por escrito por al menos siete de sus Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Todos los miembros del Consejo de Administración tienen a su disposición la documentación que se traslada al mismo para la adopción de los acuerdos que procedan.

Con anterioridad a la sesión en la que está prevista la formulación de las Cuentas Anuales, o cuando el asunto a considerar exige una preparación anticipada, se remite a los Consejeros la correspondiente documentación.

A.2.13. Identifique el presidente y vicepresidente/s ejecutivo/s, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	DIRECTOR GENERAL
JESÚS BARREIRO SANZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO-SECRETARIO GENERAL
LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
VÍCTOR IGLESIAS RUIZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

Sí No

A.2.15. Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Según dispone el artículo 45 de los Estatutos, el Presidente tiene "voto decisorio en caso de empate", en cualquier materia que se vote.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí No

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría:

Sí No

Explicación de los mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí No

Explicación de los mecanismos
Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Control está la de recibir la información que pudiese existir sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, si esa información pudiera poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí No

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRÉSIDENTE
JESÚS MAXIMO BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL
MANUEL JESÚS MARTIN MOLINA	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

- La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración, a quien le puede delegar las competencias que considere oportunas debiendo rendir cuentas de su actuación. Está constituida por el Presidente del Consejo de Administración que la presidirá; el Secretario del Consejo de Administración; y cinco vocales que serán elegidos entre los miembros del Consejo de Administración, uno por cada uno de los Grupos de representación que lo integran. En el supuesto de ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente 1º ó 2º por su orden; y los vocales por sus correspondientes sustitutos según las representaciones.
- A las reuniones de la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.
- Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, salvo acuerdo en contrario, las siguientes:
 1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.
 2. Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden, y resolver de modo definitivo aquellos que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
 3. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
 4. Estudiar y resolver cuantas propuestas someta a su consideración el Director General, y entre ellas:
 - a. Las inversiones y operaciones a proponer al Consejo de Administración.
 - b. La concesión o denegación de préstamos, créditos y riesgos en general, que sean de su competencia.
 - c. La aceptación de herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias al beneficio de inventario.
 - d. La determinación de las políticas a seguir en cuanto a tipos de interés y demás condiciones para las distintas operaciones activas y pasivas de la Entidad.
 - e. La adquisición y venta de inmuebles para su actividad habitual.
 - f. Los despidos de personal fijo de acuerdo con las normas laborales vigentes, y las suspensiones de contratos laborales.

A.2.24. En caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la Entidad.

La Comisión Ejecutiva tiene plena autonomía en cuantos asuntos considere de acuerdo a las funciones propias o delegadas por el Consejo de Administración.

Cuando la trascendencia del asunto considerado así lo requiera, elevará la propuesta al Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva será convocada por el Presidente, y para su válida constitución será necesaria la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, a no ser que en la delegación del Consejo se exija una mayoría cualificada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí No

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros.

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones.

Nombre	Cargo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
MARIANO BERGUA LACASTA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

Tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo, realizando las oportunas propuestas.

La Comisión Delegada de Retribuciones está constituida por tres vocales elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario.

A.2.30. Indique los miembros de la Comisión Delegada de Inversiones.

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión Delegada de Inversiones.

La Comisión Delegada de Inversiones tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Institución.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

2. Remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión, y que se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad.

La Comisión Delegada de Inversiones estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, por el Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión y por un Vocal elegido por el Consejo de entre sus miembros, que deberá pertenecer a la Comisión Ejecutiva.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

Sí No

Órganos que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE. COMPETENCIA PARA DECIDIR LAS INVERSIONES/DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE INVERSIONES
COMISIÓN EJECUTIVA	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

La toma de participación es documentada por el área correspondiente, que traslada la propuesta a los Órganos Rectores.

Las inversiones / desinversiones de carácter estratégico y estable se documentarán además con el informe elaborado por la Comisión Delegada de Inversiones como paso previo a la decisión que en su caso pueda adoptar el Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Retribuciones</i>	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Inversiones</i>	
<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada para el Control de la Auditoría Interna</i>	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja.

- Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
LEOCADIO BUESO ZAERA	VICEPRESIDENTE
LORENZO BERGUA LORENTE	SECRETARIO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	VOCAL
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, y cinco vocales elegidos por el Consejo de Administración de entre sus miembros, diferentes de los que compongan la Comisión Ejecutiva como titulares.

La composición de los órganos delegados será acordada por el Consejo de Administración.

Las designaciones recaerán sobre miembros de dicho Órgano de Gobierno que aceptarán su cargo en la propia reunión del Consejo que les designe o en la primera sesión celebrada por el Órgano Delegado correspondiente tras su nombramiento.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural tiene como funciones proponer al Consejo de Administración, a iniciativa del Director General, la creación de nuevas actividades de esa naturaleza, preparación de los presupuestos de las ya existentes e informar sobre la gestión y administración de las mismas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales de las zonas de actuación de la Institución.

Los miembros de los Órganos Delegados cesarán en los mismos al tiempo en que se produzca su cese en el Consejo de Administración.

A.3. COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	VICEPRESIDENTE	COMUNIDAD AUTÓNOMA
FERNANDO VICENTE THOMAS	SECRETARIO	ENTIDAD FUNDADORA
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	VOCAL	IMPOSITORES
MARIA JESÚS BLECUA LIS	VOCAL	IMPOSITORES
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
---------------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones municipales	1	16,66
Impositores	2	33,33
Entidad Fundadora	1	16,67
Empleados	1	16,67
Comunidad Autónoma de Aragón	1	16,67
TOTAL	6	100,00

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

- La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación marcadas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, velando por la observancia de los principios de legalidad así como por la transparencia de los procesos electorales.

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Banco de España, al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.
- Velar por la adecuación de los acuerdos del Consejo de Administración a la legalidad vigente.
- Conocer los informes de la Auditoría Externa y las recomendaciones de carácter económico-financiero que formulen los auditores, el Balance y Cuenta de Resultados de cada Ejercicio anual, formulando por su parte las observaciones que considere oportunas, y elevando a la Asamblea General el informe que refleje el examen realizado.
- Recibir información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Tomar razón del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y servicios de la auditoría interna.
- Informar a la Asamblea General a solicitud del Presidente de la Entidad sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico Social así como sobre el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos, y en general sobre cuestiones que en ella planteen los Consejeros Generales en materias de la competencia de la Comisión de Control.
- Informar al Banco de España y al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Entidad en los supuestos establecidos por la Ley. Las propuestas se elevarán al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y al Banco de España que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, al Banco de España o al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón.
- Controlar y vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.
- Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en materias de su competencia, cuando lo consideren conveniente al menos los dos tercios de sus miembros, o cuando legalmente proceda.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural. Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos establecidos para el Consejo de Administración, sin que se admita la representación ni delegación de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión.

La Comisión de Control informará con carácter inmediato al Departamento del Gobierno de Aragón que, en cada momento, ostente las competencias en materia de economía, de las posibles irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Institución, al objeto de que se adopten las medidas oportunas, y podrá proponer la suspensión de la eficacia de algún acuerdo del Consejo de Administración.

La Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral, a fin de velar por el más exacto cumplimiento de la transparencia de los procesos electorales, resolviendo cuantas incidencias o reclamaciones se produzcan en los mismos, informando al Banco de España y al Departamento competente en materia de Economía del Gobierno de Aragón sobre el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Formará parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón designado por el Gobierno de Aragón entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que deberá reunir los mismos requisitos exigidos a los Consejeros Generales y no estar incurso en las causas de incompatibilidad. En la actualidad, dicho representante, que percibe las dietas correspondientes a los miembros de la Comisión de Control, es D.^a Natividad Blasco de las Heras.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor de fiscalización y de veto.

Periódicamente, la Comisión de Control celebra sesiones específicas de revisión para realizar su labor fiscalizadora de los acuerdos adoptados por los distintos Órganos de Gobierno. En dichas sesiones tiene a su disposición toda la documentación sometida a los Órganos de Gobierno.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio:

Número de reuniones de la Comisión de Control	14
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de sesiones, los miembros de la Comisión de Control disponen de las Actas aprobadas, expedientes considerados y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, a los efectos de ejercer sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección de los miembros de la Comisión de Control será llevada a cabo por la Asamblea General a través de elecciones diferenciadas de cada uno de los grupos de representación, que formularán las candidaturas de modo independiente a las presentadas para la elección de vocales del Consejo de Administración.

La elección no podrá recaer sobre Consejeros Generales que hayan sido elegidos Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades que los Vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros, en votación secreta, el Presidente, Vicepresidente y Secretario, al que sustituirá en su caso el vocal de menor edad.

La toma de posesión y aceptación de sus cargos tendrá lugar en la primera reunión que celebre la Comisión tras la elección de sus miembros. Para la renovación de los miembros de la Comisión de Control, requisitos exigidos y fijación de la duración de sus mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

Para la duración de los mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Corresponde al Secretario General ejecutar los acuerdos de la Comisión de Control, sin perjuicio de las funciones de la Auditoría Interna.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural.

Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos que están establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria deberá ser realizada por el Presidente a petición de al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Control cuando así lo estimen procedente.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión. El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos. No está admitida la delegación de voto.	51,00% (MITAD MÁS UNO)	51,00% (MITAD MÁS UNO)

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A	3	

		familiar)		
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	prestamo hipotecario (A familiar)	100	tipo de interés de Euribor 1 año boe +0,400, plazo de hasta 360 meses
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	2	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	3	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A familiar)	2	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A SOCIEDAD)	500	tipo de interes de euribor 3 meses +2,650, plazo de hasta 12 meses
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A SOCIEDAD)	300	tipo de interes de euribor 3 meses +2,650, plazo de hasta 12 meses
JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	2	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	1500	tipo de interés de euribor 3 meses +2,000,

				plazo de hasta 12 meses
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	12	
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A FAMILIAR)	192	tipo de interés de euribor 1 año boe +0,550, plazo de hasta 360 meses.
JULIAN LOPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
MANUEL VICENTE GIMENEZ GASCON	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
FERNANDO CAVERO LOPEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
FERNANDO CAVERO LOPEZ	IBERCAJA	LÍNEA DE DESCUENTO (A SOCIEDAD)	12	tipo de interés de euribor 3 meses +1,500 hasta 90 días y +2,750 a más plazo.
MARIANO BERGUA LACASTA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (a familiar)	5	
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (a familiar)	1	
MATEO ESTAUN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (a familiar)	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	150	tipo de interés de Euribor 1

				año boe +2,500 y plazo de hasta 12 meses.
ENRIQUE MONZON SIMON	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A SOCIEDAD)	3	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (a familiar)	1	
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A SOCIEDAD)	1974	tipo de interés de euribor 1 año boe +2,750, plazo de hasta 336 meses.
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	PRESTAMO HIPOTECARIO (A SOCIEDAD)	2556	tipo de interés de euribor 1 año +3,000, plazo de hasta 324 meses.
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	LINEA DE AVALES (a sociedad)	450	Plazo de hasta 18 meses y comisión del 1%
ENRIQUE VIEJO XIMENEZ	IBERCAJA	LINEA DE AVALES (a sociedad)	680	Plazo de hasta 18 meses y comisión del 1%
MANUEL JESUS MARTIN MOLINA	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	1	tipo de interés de euribor 1 año boe +4,000 y plazo de hasta 12 meses

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del Comisionado	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	CONDICIONES
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	9	
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS RAMON GARCIA CARUS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	200	TIPO DE INTERÉS SEGÚN CONVENIO DE EMPLEADOS Y PLAZO DE HASTA 290 MESES.
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	100	TIPO DE INTERÉS DE EURIBOR 1 AÑO BOE +0,250, PLAZO DE HASTA 120 MESES.
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	3	
JOSE MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	2	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	CUENTA DE CREDITO	30	TIPO DE INTERÉS SEGÚN

				CONVENIO DE EMPLEADOS Y PLAZO DE HASTA 116 MESES.
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	3	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO (A FAMILIAR)	1	
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	CREDITO RAPIDO	4	PLAZO DE HASTA 6 MESES
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	
MARIA JESUS BLECUA LIS	IBERCAJA	TARJETA DE CREDITO	1	

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
PARTIDO POPULAR	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las Corporaciones Municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Las operaciones concedidas a los grupos políticos con representación en las Corporaciones Municipales y Asambleas Legislativas Autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Entidad, a que se refiere el apartado B.3, se encuentran al corriente.

C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales.

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	TARJETA DE CREDITO	3
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	JOAQUIN SALVO ARANDA	LINEA DE FACTORING	49
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCIA GOMEZ GARCIA	TARJETA DE CREDITO	1
AYUNTAMIENTO DE MADRID	LEOCADIO BUESO ZAERA JOSE SALINAS LECINA	CUENTA DE CREDITO	75.000
AYUNTAMIENTO DE TRICIO	CARLOS BENITO BENITO	CUENTA DE CREDITO	50
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	JOSE LUIS PRADO PRADO	LINEA DE FACTORING	114
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	119
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	81
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTERO SUBERO	LINEA DE AVALES	38
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	102
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	478
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMAN JASANADA	TARJETA DE CREDITO	1
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	ANTICIPO DE SUBVENCIONES	52
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	TARJETA DE CRÉDITO	8

D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros de la Comisión de Control:

<i>Nombre</i>	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con su personal directivo:

<i>Nombre</i>	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte.

Nombre	CIF de la entidad del grupo	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de servicios prestados a los clientes.

- Estructura del negocio del Grupo

Desde finales de los años ochenta, Ibercaja adoptó la decisión de instrumentar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y parafinancieros mediante la constitución de sociedades filiales independientes que, junto con la Caja, configuran el Grupo Financiero. Estas filiales participan de los criterios de gestión y visión estratégica definidos en la entidad matriz y han consolidado una estructura productiva eficiente y de alta calidad. Sus productos son distribuidos en el mercado a través de la Red de Oficinas y otros canales alternativos de la Caja. Esta separación entre producción y distribución aporta mayor flexibilidad, dinamismo e innovación, haciendo de esta organización una importante ventaja competitiva.

Junto con las empresas filiales de carácter instrumental, Ibercaja mantiene participaciones empresariales de forma estable. La finalidad de estas inversiones es la de aportar una rentabilidad recurrente a medio y largo plazo a la cuenta de resultados del Grupo y contribuir al fomento del desarrollo territorial en las zonas de actuación de la Entidad.

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
IBERCAJA, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	Intermediación de seguros
IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	Sociedad de financiación a través de leasing y renting
IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	Entidad especializada en banca-seguros
IBERCAJA PENSIÓN, E.G.F.P. S.A.	Sociedad gestora de fondos y planes de pensiones
IBERCAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA PATRIMONIOS, S.G.C. S.A.	Sociedad gestora de carteras
IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Servicios
IBERCAJA VIAJES, S.A.	Servicios
I.C. INMUEBLES, S.A.	Sociedad inmobiliaria
INMOBINSIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CERRO MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CERRO GOYA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CAJARAGON, S.L.	Servicios
IBERCAJA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
MANTENIMIENTO DE PROMOCIONES URBANAS Y SERVICIOS, S.A.	Servicios
TIPOLÍNEA, S.A.	Artes Gráficas
JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	Alimentación
RADIO HUESCA, S.A.	Radiodifusión
GRUPO ALIMENTARIO NATURIBER, S.A.	Alimentación
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	Servicios
DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CIUDAD DEL CORREDOR, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS IBEROCA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS INMOBILIARIOS FUENTEMURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
GESTORA DEL VALLE DE TENA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
IBERPROFIN, S.L.	Servicios
SERVICIOS A DISTANCIA IBD, S.L.	Servicios
IBERVALOR ENERGÍA ARAGONESA, S.A.	Sector energético
RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
PROMUR VIVIENDAS, S.L.	Sociedad inmobiliaria
COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	Alimentación

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
Andalucía	40
Aragón	414
Principado de Asturias	3
Islas Baleares	3
Canarias	3
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	79
Castilla y León	16
Cataluña	104
Valenciana	65
Extremadura	2
Galicia	7
La Rioja	114
Madrid	195
Murcia	9
Navarra	11
País Vasco	4
Total	1.070

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección de entidades que formen parte del grupo de la Caja.

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CRISTINA AZPEITIA LARREA	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIANO BERGUA LACASTA	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIANO BERGUA LACASTA	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA VIAJES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LORENZO BERGUA LORENTE	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA JESÚS BLECUA LIS	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA JESÚS BLECUA LIS	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS MAXIMO BUENO	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL

ARRESE		CONSEJO
JESÚS MAXIMO BUENO ARRESE	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LEOCADIO BUESO ZAERA	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
LEOCADIO BUESO ZAERA	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MATEO ESTAÚN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MATEO ESTAÚN DIAZ DE VILLEGAS	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL VICENTE GIMENEZ GASCÓN	COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
ISABEL MARCO SANJUÁN	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ISABEL MARCO SANJUAN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO

MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE MONZÓN SIMÓN	IBERCAJA PATRIMONIOS S.G.C., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
EUGENIO NADAL REIMAT	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSE MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO VICENTE THOMAS	RADIO HUESCA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
FERNANDO VICENTE THOMAS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	VOCAL DEL CONSEJO

ENRIQUE VIEJO XIMÉNEZ	INMOBINSIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
-----------------------	---	----------------------

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Entidad.

Gestión del Riesgo

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en la Caja son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Para facilitar la toma de decisiones de gestión así como para dar respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados, la Caja cuenta con sistemas y herramientas de medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo, sujetos a un proceso de mejora continua.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión de riesgos contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- **Gobierno Corporativo:** Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y Control, que la ejerce con independencia de la gestión.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.

- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Caja es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, a propuesta del Comité Global de Riesgos y documentadas en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias". Este Manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito que existe en la Caja presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

Además, la Caja dispone de modelos estadísticos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los que se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, la Caja establece límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, mitigando los efectos de las oscilaciones del entorno sobre la misma y preservando el valor económico de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para el riesgo de tipo de interés, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés".

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

En la Caja, la adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para el riesgo de liquidez, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez".

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas.

Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titular sus activos, al tiempo que las primas de riesgo en estos mercados se han elevado significativamente.

Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales".

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas de riesgo de contraparte, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el "Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de Líneas de Riesgo".

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de Líneas de Riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, los informes que emiten dichas agencias y el análisis experto de sus estados financieros.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas de riesgo operacional, a propuesta del Comité Global de Riesgos, y documentadas en el "Marco de Gestión del riesgo operacional".

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de la matriz Ibercaja, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, Ibercaja ha calculado por primera vez en el cierre de diciembre de 2010, el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

F.3 En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4 Indique si existe alguna Comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS.

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por las Cajas de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
4.800	Inversión	8.11.2010	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	DIRECTA	22 de julio de 2010. Informe favorable.
12.188	Inversión	26.10.2010	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)	DIRECTA	23 de septiembre de 2010. Informe favorable.
20.000	Inversión	28.12.2010	RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	INDIRECTA	22 de diciembre de 2010. Informe favorable.
4.000	Inversión	28.12.2010	PROMUR VIVIENDAS, S.L.	INDIRECTA	22 de diciembre de 2010. Informe favorable.

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	5
------------------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	27-01-2011
--------------------------	------------

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.184
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	379

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas.

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	330

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	144

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	10
--	----

H.4. Identifique de forma agregada, si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo.

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros.

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que posean cuotas de la Caja de Ahorros.

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros.

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

En la propia naturaleza de las Cajas de Ahorros, sus actuales Órganos de Gobierno incorporan elementos que contribuyen a garantizar la aplicación general de los principios de Buen Gobierno, entre otros, la independencia, la transparencia y el equilibrio de poder. En particular, la existencia de una Comisión de Control, entre cuyas funciones destaca el control que realiza de la legalidad de las decisiones acordadas por los restantes Órganos de gobierno, y que en Ibercaja, además, tiene asumidas las funciones del Comité de Auditoría.

Ibercaja tiene el compromiso de estar en la vanguardia de las entidades que conscientemente han tratado de impulsar principios de transparencia y eficacia en su funcionamiento, garantizando que la actividad económica que desarrolla se desenvuelve dentro del clima de confianza que requieren la eficiencia de la empresa y el progreso social.

Como consecuencia de este compromiso, Ibercaja se ha esforzado en profundizar más allá de las reformas legales que han introducido en nuestro ordenamiento los principios de buen gobierno, al objeto de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación se inspire y guíe por principios éticos y de conducta que conforman un código de buen gobierno.

1.- Estructura de gobierno de la Entidad

La representación, administración, gestión y control de IBERCAJA corresponde a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control, órganos que actúan con carácter colegiado y de conformidad con las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos de la Entidad y que han sido detalladas en los apartados correspondientes del presente Informe.

2.- El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, para el ejercicio de sus funciones, tiene constituidas la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Delegadas de Retribuciones, de Inversiones y para la Obra Social y Cultural.

Los consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, fomentando el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros y ejerciendo el control de la redacción de las actas, así como la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Los Estatutos recogen la obligación de los consejeros de cesar en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Entidad, y tienen igualmente limitado el mandato a un máximo total de doce años.

Los Vocales del Consejo de Administración tienen establecida la edad límite de 70 años para tomar posesión de su cargo.

3.- Equilibrio entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva está constituida por siete vocales del Consejo de Administración y su composición acredita el equilibrio que se mantiene con el Consejo, puesto que de la misma forma el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y cinco vocales, uno por cada uno de los Grupos de representación que integran el Consejo. Las relaciones entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tiene conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

4.- Representación plural.

En los Órganos de gobierno de la Entidad, como resulta del Informe de Gobierno Corporativo, se impulsa la representación plural de todos los sectores y colectivos del ámbito de actuación de Ibercaja. Ninguno de los grupos de representación tiene mayoría absoluta, siendo la representación de los impositores de todas sus zonas de actuación la que tiene mayor representación con un 41%.

5.- Diversidad de género

Aunque la Entidad no puede ni debe llevar a cabo actuaciones que, directa o indirectamente, puedan influir en el proceso para la elección de los miembros de los Órganos Rectores de la Entidad, la posibilidad de que las mujeres puedan acceder al Consejo de Administración de la Entidad queda garantizada por una doble vía. En primer lugar, por el hecho de que la designación de los Vocales del Consejo de Administración corresponda, no al propio Consejo, sino a la Asamblea General y en segundo lugar, porque el Reglamento de Elecciones de la Institución no contiene sesgos implícitos que obstaculicen la elección de Consejeras.

6.- Independencia.

Un valor absoluto de la Entidad es la independencia de sus Órganos de gobierno, que asegura un perfecto equilibrio en los mismos. Asimismo, ningún miembro de los Órganos de gobierno puede ejercer una influencia sobre el poder de decisión de los demás, lo que asegura la autonomía, libertad y pluralidad de los diversos colectivos representados para la toma de decisiones.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de Vocales de Consejo de Administración.

La independencia entre los miembros de los Órganos de gobierno y la Dirección de la entidad permite a aquellos ejercer sus funciones de supervisión y control de los actos de estos últimos, con una separación total entre las funciones fiscalizadora y de dirección ejecutiva.

7.- Operaciones vinculadas

La realización de operaciones con partes vinculadas y sociedades participadas por parte de la Entidad es objeto de estrictos controles, tanto internos como por parte de los organismos supervisores, de modo que aquéllas se lleven a cabo de un modo transparente y conforme a las reglas de mercado.

Los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores y el Secretario General, así como sus cónyuges, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el segundo grado, y las sociedades en las que tales personas tengan participación y en las que ejerzan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales, ni cualesquiera otra clase de garantías de la Institución, ni enajenar o adquirir de la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por ésta, no cotizados, bien se efectúe la adquisición en propiedad o se trate de un derecho real limitado o a título de arrendamiento, sin la previa autorización del Consejo de Administración.

Asimismo, y consideradas las sociedades participadas, en todo caso, como partes vinculadas, cualquier operación de préstamo, garantía o aval que pretenda formalizarse con ellas por parte de la Entidad debe ser sometida igualmente al Consejo de Administración.

De las autorizaciones concedidas se da cuenta inmediata al departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón, que deberá haber mostrado su conformidad con las condiciones de la operación con carácter previo a su formalización.

Este régimen de autorizaciones previas se extiende no sólo a las sociedades en las que la Entidad tenga un participación, directa o indirecta, sino también a aquéllas sociedades en las que un alto cargo de la Entidad sea al mismo tiempo miembro de los órganos rectores de las mismas.

8.- Autonomía e incompatibilidades.

Otra vertiente de la independencia es la autonomía que tienen los miembros de los Órganos de gobierno de las instituciones que los eligen, evitando de este modo las acciones o intereses que pudieran comprometer su libertad e imparcialidad o menoscabar el desempeño de sus deberes. Asimismo, no deben estar incursos en incompatibilidades, para evitar interferencias económicas y políticas y reafirmar su independencia y autonomía. Es por ello que sus mandatos están limitados temporalmente.

9.- Deber de secreto de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y de las Comisiones Delegadas deberán guardar secreto sobre las informaciones recibidas, deliberaciones habidas en su seno y acuerdos que se adopten, considerándose infracción grave el quebrantamiento del mismo a los efectos de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de toda índole que pudieran exigirse. Para una mayor discreción y guarda del expresado secreto, ningún documento ni fotocopia de los llevados a las sesiones de los distintos Órganos podrá salir del local donde tenga lugar la reunión, salvo autorización expresa.

10.- Honorabilidad comercial y profesional.

Estos requisitos que deben reunir los miembros de los Órganos de Gobierno aseguran el buen conocimiento de las materias sometidas a su consideración y la diligencia exigible en la toma de decisiones.

11.- Remuneraciones.

En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los Órganos de Gobierno de la Institución con excepción del Presidente, en su caso, no disfrutarán de percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento, cuya cuantía será fijada por la Asamblea General previo informe de la Comisión Delegada de Retribuciones y dentro de los límites autorizados con carácter general.

Asimismo, la Institución ha adoptado los principios del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para unas buenas prácticas en la política de retribución de la Institución.

12.- Independencia del Auditor externo.

La Comisión de Control está encargada de vigilar la información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la Ley de Auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos. Su nombramiento es sometido por el Consejo de Administración a la Asamblea General a propuesta de la Comisión de Control.

13.- Transparencia Informativa.

Los datos corporativos y la información para el inversor, entre los que se encuentran los “hechos relevantes”, se pueden consultar a través de las páginas web de Ibercaja y de la CNMV.

Asimismo, es de carácter público la oferta de productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, incluyendo simuladores con los que se pueden calcular operaciones de crédito, préstamos, seguros y el IRPF. Del mismo modo se procura un servicio de banca electrónica, mediante el cual los clientes pueden operar en un ámbito protegido y seguridad a través de Internet.

Igualmente, se establece un acceso al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, en el que se enumeran los derechos que les amparan, y se les permite dejar constancia de sus sugerencias, quejas y reclamaciones, así como solicitudes de información.

14.- Normas internas y órganos de control.

La Entidad tiene establecidas normas internas y órganos de control que velan por el cumplimiento exhaustivo y riguroso de las medidas de buen gobierno de la Institución:

a) El Reglamento Interno de Conducta para la operatoria del Mercado de Valores, de aplicación a los miembros del Consejo, de la Comisión de Control, dirección y empleados que operan en los mercados de capitales, que tiene por objeto el establecimiento de una normas o pautas de conducta que les impidan operar en los mercados en el hipotético supuesto de que como consecuencia de su actividad pudieran tener información privilegiada sobre determinados activos, y al mismo tiempo estableciendo determinadas barreras en los flujos de información entre los diversos departamentos de análisis de los valores cotizados en mercados secundarios. A estos efectos hay constituido un Órgano de Control y Seguimiento de dicho Reglamento, que analiza de forma continuada el estricto cumplimiento por todas las personas y departamentos a quienes se aplica las normas, trasladando su información periódicamente a los órganos de gobierno.

b) El Comité de Control Interno y Comunicación para la Prevención del Blanqueo de Capitales que controla el cumplimiento por la Institución, en su condición de entidad de crédito, de las obligaciones que establece la Ley 19/1993 sobre el Blanqueo de Capitales, esto es, la prevención y la comunicación, en su caso, de las operaciones sospechosas de infringir dicha norma que pudieran realizar personas que contratan con ella, o con las empresas de su grupo.

c) El Comité Especial para coordinar el cumplimiento de la normativa relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal que tiene por objeto impulsar y coordinar las acciones de la Institución en orden a la efectiva adopción de las medidas de seguridad en los ficheros existentes en la Entidad, así como en la salvaguardia de los datos de carácter personal de todos sus clientes.

d) El "Manual de transmisión de información al inversor en la comercialización de productos de inversión" en el que se describen los circuitos informativos, su supervisión interna, la catalogación de productos y clientes a los que se destinan y la formación de las redes de venta, entre otros aspectos, y que tiene por objeto la calidad de la información sobre los productos financieros dirigidos a clientes para su conocimiento y comprensión.

15.- Manual del Empleado de Ibercaja.

Ibercaja tiene elaborado un Manual del empleado que se actualiza periódicamente y donde para el conocimiento de todos sus empleados se define la misión y visión de la Institución con relación a la sociedad y se facilita la información existente sobre programas sociales, la gestión de personal y las normas laborales aplicables, tratando de conseguir la identificación de los empleados con sus fines y contribuyendo a reforzar la cultura de empresa.

16.- Encuestas de calidad y de satisfacción a clientes.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que presta a sus clientes, Ibercaja, a través de empresas de sondeos de opinión realiza investigaciones para conocer sus expectativas y el grado de satisfacción con los servicios que, previamente, los clientes han identificado como más importantes.

17.- Manual de Estilo.

Ibercaja tiene desde 1996 un Manual de Estilo que contiene los criterios generales de atención al cliente y un decálogo de compromisos públicos con el cliente que obligan a cuantos trabajan para la Entidad.

18.- Servicio de Atención al Cliente.

Ibercaja cuenta con un “Servicio de Atención al Cliente”, unidad especializada a la que cualquiera puede dirigirse, por cualquier medio y que, con base en el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja aprobado por el Consejo de Administración, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, tratando de hacer más efectivo el compromiso de mejorar las relaciones con los clientes, preservando su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

Además, impulsa y mantiene la figura del Defensor del Cliente, servicio de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, que con carácter independiente de las entidades de ahorro ejerce de árbitro en las reclamaciones que ante el mismo se plantean.

19.- Las relaciones sindicales

Ibercaja mantiene contactos permanentes con los representantes de los trabajadores con el propósito de favorecer la existencia de un adecuado clima laboral que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados.

20.- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

La Entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés, vela por el cumplimiento y observancia de la legislación vigente, por el cumplimiento de buena fe de sus obligaciones y el respeto por los usos y buenas prácticas en el desarrollo de su actividad.

En relación con los principios de responsabilidad social, la Entidad incluyó por primera vez en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2005, su Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo IBERCAJA, elaborado de conformidad con los principios del Global Reporting Initiative (GRI). El Informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2009 fue sometido a la consideración del GRI, que le concedió la máxima calificación otorgada por dicho organismo internacional.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Al no haber emitido Ibercaja Cuotas Participativas, en función de lo dispuesto en el punto 2 de la Norma 1ª de la Circular 2/2005 de la CNMV, no se han cumplimentado los siguientes apartados:

- Del apartado A.1.1, la “fecha de nombramiento” de los consejeros generales.

- Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.

- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.

- Apartados F.3; F.4; F.5

- Apartado H.4

- Epígrafe I Cuotas participativas.

- Apartado A.1.1. A 31 de diciembre de 2010, estaban pendientes de designación o proclamación dos Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales y uno en representación de la Entidad Fundadora.

- Apartado A.1.9 Únicamente se admite el voto personal y directo de los Consejeros Generales, sin que esté admitido en los Estatutos el voto por correo ni la delegación de voto.

- A.2.13 El Presidente y Vicepresidentes no tienen funciones ejecutivas.

- A.3 La Comisión de Control está constituida por 6 miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Forma parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría establecidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en virtud de la habilitación contenida en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Apartado B: Se incluyen las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2010. Se incluyen las tarjetas de crédito así como la indicación de si la operación fue concedida al Consejero o Comisionado, a un familiar en primer grado o a una empresa controlada.

- Apartado D. Las operaciones de la Entidad en su calidad de Depositaria figuran en las Memorias de las correspondientes Instituciones de Inversión Colectiva.

- Apartado E.2 No se computan el Monte de Piedad ni los Centros Hipotecarios.

- Apartado H.1. A los efectos de este apartado se incluye el personal directivo de la Institución hasta el nivel de Subdirector, inclusive, por lo que el número de personas a considerar asciende a 16, frente a las 7 del ejercicio anterior, y que son las siguientes:

- Director General: D. José Luis Aguirre Loaso.

- Directores Generales Adjuntos: D. Jesús Barreiro Sanz.

D. Enrique Arrufat Guerra.

D. Víctor Iglesias Ruiz.

- Subdirectores Generales: D. José Luis Lázaro Crespo.

D. Francisco Javier Palomar Gómez.

D. José Manuel Merino Aspiazu.

- Subdirectores: D. José Luis Rodrigo Molla.

D. David Villacampa Gómez.

D.^a María Pilar Segura Bas.

D. Joaquín Rodríguez de Almeida Pérez Surio.

D. José Morales Paules.

D. Francisco Serrano Gill de Albornoz.

D. José Palma Serrano.

D. José Javier Pomar Martín.

D. Luis Fernando Allué Escobar.

- Apartado H.2. En las remuneraciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no se han incluido las remuneraciones percibidas por los representantes de los Empleados en dichos Órganos de Gobierno, en su condición de personal de la Caja.

- Apartado H.3, el Personal Directivo de la Entidad no percibe ninguna remuneración por asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la Entidad ni de las sociedades de su Grupo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en su sesión de fecha 17 de febrero de 2011

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

Abstención / voto contrario	Nombre del Vocal del Consejo